

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2013 X LEGISLATURA Núm. 124 Pág. 1

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión plenaria núm. 118

celebrada el martes 25 de junio de 2013

	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Inclusión en el orden del día	4
Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados:	
— Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de los señores diputados. (Número de expediente 042/000023)	4
Toma en consideración de proposiciones de ley:	
 Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre mejora de la protección de ingresos mínimos y ayudas sociales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 121-1, de 6 de mayo de 2013. (Número de expediente 122/000103) 	4
— Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la universalización del derecho a la asistencia sanitaria pública a las personas con nacionalidad española y residencia en el territorio nacional. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 85-1, de 20 de julio de 2012. (Número de expediente 122/000069)	14
Proposiciones no de ley:	
 De los grupos parlamentarios Popular en el Congreso y Socialista, relativa al Consejo Europeo de 27 y 28 de junio de 2013. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 294, de 20 de junio de 2013. (Número de expediente 162/000684) 	24
 Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la posición de España ante el Consejo Europeo del 27 y 28 de junio. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 294, de 20 de junio de 2013. (Número de expediente 	24
162/000683)	24

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 2 Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Quevedo), sobre el Plan de aislamiento acústico del aeropuerto de Gran Canaria «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 262, de 26 de abril de 2013. (Número de expediente 162/000611) 45 Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) 50 Proposiciones no de ley. (Votación) **SUMARIO** Se abre la sesión a las cuatro de la tarde. Página Inclusión en el orden del día De acuerdo con el artículo 68.1 del Reglamento, la Presidencia somete al Pleno de la Cámara la inclusión como último punto del orden del día de la sesión del jueves 27 de junio de un nuevo punto relativo al dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados. Página Toma en consideración de proposiciones de ley Página Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre mejora de la protección de ingresos mínimos 4 y ayudas sociales En turno a favor interviene la señora Pérez Domínguez, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario Mixto; Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Anchuelo Crego, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; Coscubiela Conesa, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Página Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la universalización del derecho a la asistencia sanitaria pública a las personas con nacionalidad española y residencia en el territorio nacional 14 En turno a favor interviene el señor Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Baldoví Roda y Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario Mixto: las señoras Sánchez Robles, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Díez González, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; Ciuró i Buldó, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); Gallego Arriola, del Grupo Parlamentario Socialista y el señor Alonso Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposiciones no de ley

Página

24

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 3

_	Página
De los grupos parlamentarios Popular en el Congreso y Socialista, relativa al Consejo Europeo de 27 y 28 de junio de 2013	24
	Página
Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la posición de España ante el Consejo Europeo del 27 y 28 de junio	24
Defienden conjuntamente las proposiciones no de ley el señor Alonso Aranegui , del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; la señora Rodríguez Ramos , del Grupo Parlamentario Socialista y el señor Centella Gómez , del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.	
En defensa de las enmiendas presentadas así como en turno de fijación de posiciones, intervienen la señora Barkos Berruezo, los señores Salvador Armendáriz, Álvarez Sostres y Baldoví Roda, las señoras Oramas González-Moro y Fernández Davila, los señores Bosch i Pascual y Larreina Valderrama, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Lozano Domingo, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y el señor Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).	
A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas intervienen el señor Alonso Aranegui, la señora Rodríguez Ramos y el señor Centella Gómez .	
	Página
Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Quevedo), sobre el Plan de aislamiento acústico del aeropuerto de Gran Canaria	45
Defiende la proposición no de ley el señor Quevedo Iturbe, del Grupo Parlamentario Mixto.	
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y Cantó García del Moral, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; la señora De las Heras Ladera, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural; los señores Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); Franquis Vera, del Grupo Parlamentario Socialista y Mariscal Anaya, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.	
	Página
Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación)	50
Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario sobre mejora de la protección de ingresos mínimos y ayudas sociales, se rechaza por 14 favor; 169 en contra más 1 voto telemático, 170 y 1 abstención.	
Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamenta ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la universalización del derecho a la asistencia pública a las personas con nacionalidad española y residencia en el territorio nacional, se por 149 votos a favor y 169 en contra, más 1 voto telemático, 170.	sanitaria
	Página
Proposiciones no de ley. (Votación)	51
Sometida a votación la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Popular en el Co Socialista, relativa al Consejo Europeo de 27 y 28 de junio de 2013, se aprueba por 292 voto	

14 en contra y 4 abstenciones.

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 4

Sometido a votación el primer punto de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la posición de España ante el Consejo Europeo del 27 y 28 de junio, se rechaza por 26 votos a favor, 269 en contra y 23 abstenciones. Sometido a votación el segundo punto, se rechaza igualmente por 22 votos a favor, 273 en contra y 22 abstenciones.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Quevedo), sobre el Plan de aislamiento acústico del aeropuerto de Gran Canaria, se rechaza por 146 votos a favor y 172 en contra.

Se suspende la sesión a las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS. (Número de expediente 042/000023).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado en la Junta de Portavoces, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la inclusión, como último punto del orden del día de la sesión del jueves 27 de junio, de un nuevo punto relativo al dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados que se ha celebrado hoy a las trece horas. ¿Lo acuerda así la Cámara? (Asentimiento). Gracias.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEJORA DE LA PROTECCIÓN DE INGRESOS MÍNIMOS Y AYUDAS SOCIALES. (Número de expediente 122/000103).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 1 del orden del día, proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre mejora de la protección de ingresos mínimos y ayudas sociales. Para la presentación de esta proposición de ley tiene la palabra la señora Pérez Domínguez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, una vez más el Grupo Parlamentario Socialista trae al debate de esta Cámara una iniciativa para hacer frente a la situación de vulnerabilidad a la que se encuentran sometidas cada vez más familias y más personas. Es una iniciativa que pretende la modificación de distintos preceptos de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, por un lado para incrementar la cuantía inembargable de las personas y las familias ante una crisis que está acabando con su economía e impidiéndoles hacer frente a sus necesidades vitales, y por otra parte para ampliar la actual declaración de inembargabilidad reconocida en la vigente ley a otras prestaciones sociales, ayudas al estudio y becas.

Señorías, tenemos hoy una nueva oportunidad para hacer de esta Cámara el foro en el que plantear y defender las necesidades y las demandas de la ciudadanía —especialmente de quienes están padeciendo de manera más dramática la crisis—, y lo más importante, señorías, para dar una respuesta desde este Parlamento a las mismas. Sé que puede resultar cansino —como dicen en mi tierra— para algunas de sus señorías de la bancada que tengo a mi derecha escuchar nuevamente desde esta tribuna la grave situación por la que hoy atraviesan en nuestro país millones de personas, de familias, de niños y de jóvenes. Les aseguro que para quienes padecen esas situaciones de vulnerabilidad, exclusión y pobreza lo que resulta realmente agotador es ver cómo ni el Gobierno ni el grupo parlamentario que lo apoya terminan de tomar las medidas necesarias, urgentes e imprescindibles para solucionar sus problemas. Por ello no me resisto a martillear hoy de nuevo sus conciencias —si es que sirve para algo—para quienes tengan duda aún de la importancia de actuar ya. Las cifras nos ofrecen una fotografía deplorable de un país que ha colocado a quienes están en el margen de la exclusión en la exclusión misma, y a buena parte de nuestra clase media abocada a situaciones de pobreza, situación que ni ellos

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 5

ni probablemente muchos de quienes estamos hoy aquí y les representamos imaginábamos hace un par de años.

En buena medida hoy los ciudadanos no sienten los efectos de la crisis, como se nos quiere y se nos pretende hacer creer, sino de la situación a que les ha conducido la acción de este Gobierno. Señorías, según la última encuesta de población activa hoy tenemos más de 6 millones de parados, y el índice de protección de los mismos continúa bajando diariamente por su política de austericidio. El número de hogares con todos sus miembros en paro si sitúa casi en 2 millones, en 1.906.000. El último informe de la Fundación Foessa nos señala que la destrucción de empleo y la moderación salarial provocada por la reforma laboral del Gobierno han sido determinantes en la reducción del nivel de renta de los hogares españoles, a lo que tendríamos que añadir las innumerables decisiones de política antisocial que el Gobierno viene practicando desde el principio de su mandato. Esta dura realidad y la situación por la que atraviesan quienes ven empeorada su vida cuando, nuevamente sorprendidos e indignados, comprueban cómo los escasos recursos que perciben por sus salarios, pensiones, prestaciones, ayudas y becas son además objeto de embargo, les son secuestrados nuevamente, nos llevaron en el pasado debate sobre el estado de la Nación a presentar una resolución instando al Ejecutivo a modificar lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil para declarar estas prestaciones y ayudas de carácter inembargable. El objetivo de entonces, que fue aprobado por todos los grupos de esta Cámara y rechazado con los votos del grupo mayoritario, es el mismo que el de la proposición que hoy traemos a debate y a toma en consideración: evitar que estas prestaciones de carácter meramente social se utilicen para saldar deudas con terceros, y no al fin para el que fueron concebidas, y el principal principio a proteger, el de contar con unas mínimas condiciones para hacer frente a la vida, al día a día, con unas mínimas garantías y dignidad. El objetivo, señorías, es el mismo; la situación ha empeorado y justifica aún más esta iniciativa, ahora como proposición de ley, y espero el voto favorable a su toma en consideración por parte de todos los grupos.

Algunos antecedentes tenemos ya en una iniciativa similar del Parlamento de Navarra, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, que tuvo su origen en el embargo que se estaba produciendo a prestaciones de emergencia a víctimas de violencia de género y que después fue extendida a otro tipo de prestaciones. Señorías, esa proposición de ley fue aprobada con la unanimidad de todos los grupos representados en el Parlamento foral, también del Grupo Parlamentario Popular. Espero que los que les conceden ese derecho a las ciudadanas y a los ciudadanos navarros con absoluta legitimidad no se lo nieguen hoy al resto de los españoles y españolas, vivan donde vivan. Estamos hablando de prestaciones absolutamente necesarias para poder seguir subsistiendo, para no dejar en la cuneta a quienes peor lo están pasando. Me preguntarán, señorías, si no es de lógica declarar no embargables unas ayudas mínimas que, como ha sugerido en alguna ocasión una responsable del Partido Popular, no son utilizadas para adquirir un nuevo televisor de plasma, sino para algo tan básico como la alimentación de los propios adultos y de tantos niños y niñas en riesgo de pobreza que se enfrentan hoy a problemas graves de desnutrición. Proteger y declarar inembargables estas prestaciones y ayudas es una garantía para las familias y para evitar estas terribles y tremendas situaciones. Por cierto, señorías de la bancada popular, ¿para cuándo, en qué momento y a qué desgracia reflejada en las pantallas de los televisores y en los medios de comunicación están ustedes y el Gobierno esperando para traer ya a esta Cámara una ley para que las familias puedan reestructurar sus deudas, tal y como hemos reclamado en reiteradas ocasiones todos los grupos de la oposición?

Debatimos pues una proposición de ley que modifica dos artículos de la citada Ley de Enjuiciamiento Civil. Se trata, por una parte, de adicionar un apartado 6 al artículo 606, que enumeraría los bienes inembargables ampliando los mismos a las siguientes prestaciones: las prestaciones destinadas a atender necesidades económicas básicas y en todo caso al subsidio por desempleo; la renta activa de inserción; el subsidio para los trabajadores eventuales agrarios y la renta agraria; las prestaciones del programa Prepara y de otros análogos; las rentas mínimas garantizadas a cargo de las comunidades autónomas; las prestaciones que reciben las personas en situación de dependencia, y aquellas que con el mismo objetivo reconocen las leyes autonómicas de servicios sociales; también las becas y ayudas al estudio para enseñanzas no universitarias, y las becas para enseñanzas universitarias de grado y posgrado que conceden las distintas administraciones públicas. Cualquiera de ellas tiene justificación per se para ser declarada inembargable, ya que tienen un fin claro de ayuda a la subsistencia en unos casos, y de ingresos mínimos de supervivencia en otros. Es más, señorías, la percepción de la mayoría de ellas viene obligada a que el fin de dicha prestación sea destinado al objeto con que fueron creadas y definidas. El hecho de que una prestación de renta de subsistencia o de dependencia termine siendo embargada,

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 6

según es ingresada en una entidad bancaria donde esté domiciliada, para resarcir una deuda de crédito al consumo o de una infracción de tráfico de un ayuntamiento coloca en una doble situación de vulnerabilidad a los beneficiarios de dichas prestaciones. Pongan ustedes rostro a los hombres y a las mujeres que se ven sometidos a esta situación.

Del mismo modo podríamos señalar la desesperación de quienes padecen que una ayuda al estudio o una beca, en lugar de cumplir el fin para el que fue creada, termine en el bolsillo de un acreedor y no garantizando las posibilidades de formación y estudios de quienes hoy padecen más dificultades. Si las modificaciones en el sistema de becas y el aumento de las tasas ha dejado en nuestro país a más de 30.000 estudiantes fuera del sistema, y la última propuesta, clasista e injusta, de este Gobierno pretende perpetrar un atraco a la igualdad y al acceso a la educación, imaginen, señorías, la situación si esos excelsos y excelsas estudiantes que consiguen superar todas la barreras que Wert les pretende imponer se encuentran después con la posibilidad de que esa beca les sea embargada. Es un doble secuestro, señorías, un secuestro más del presente y el futuro de miles de personas y jóvenes que hoy podemos evitar en esta Cámara con la toma en consideración de esta iniciativa. Pónganle ustedes rostro a una mujer dependiente, casos reales, a quien la Administración paga con varios meses de retraso su prestación por dependencia, y que tiene que abonar con ello a quien la estuvo cuidando y cubrió sus necesidades, y que cuando pretende que su entidad bancaria le entregue dicha prestación se encuentra con que le ha sido embargada por una deuda. Estas situaciones de secuestro de la propia vida, señorías, son las que pretendemos evitar con esta ampliación de los supuestos que les describía, y con la modificación del artículo 607, en sus apartados 1 y 2, de tal modo que además proponemos elevar la cuantía actual de inembargabilidad, situada en el salario mínimo interprofesional, a la cuantía que no exceda de multiplicar el mismo por 1,5, al tiempo que se incrementa esta cuantía en un 30 % del salario mínimo interprofesional por cada miembro del núcleo familiar que no disponga de ingresos propios regulares. Si la primera parte tenía consecuencia en una resolución aprobada en esta Cámara y presentada por el Grupo Socialista, la que ahora menciono la tiene en el último debate del estado de la Nación, en el que todos los grupos de esta Cámara, por una propuesta planteada por el Grupo Parlamentario Socialista en el Gobierno, aprobó llevar a cabo esta modificación, que no pudimos sustanciar por el adelanto de las

No es preciso que recuerde el notable incremento que se produjo en los años de nuestro Gobierno, ni que ahora incida en el salario mínimo interprofesional, ni en cómo una de las primeras decisiones y medidas de este actual Gobierno fue la congelación del mismo. Señorías, de aprobarse este incremento que proponemos en la cuantía inembargable, estaríamos situándonos en una cantidad que no llega a alcanzar los 970 euros, un incremento perfectamente asumible. No debemos olvidar, por si alguien tiene intención de ir por ese camino, que no se justifica esto en términos de ahorro a las administraciones, ni de austeridad, ni de austericidio, sino en una causa más de la devaluación de las consecuencias laborales y del empobrecimiento no solo de quienes están en paro, sino de quienes hoy tienen un trabajo y se han convertido en los nuevos pobres, a quienes la contrarreforma laboral impuso salarios mínimos y jornadas amplias, con recortes de derechos. ¡Nada que envidiar a los famosos minijobs alemanes! Hasta en eso somos capaces de superarnos.

Señorías, frente a quienes reclaman recortes, rebajas y disminución del salario mínimo interprofesional, nuestra obligación debe ser determinar una cuantía que permita vivir con dignidad a las personas y a las familias, y hacer frente a las necesidades básicas de la vida diaria. Cada semana, cada Pleno mi grupo parlamentario ha traído a esta Cámara propuestas para solucionar la grave situación que viven millones de ciudadanos y ciudadanas en nuestro país. Esta proposición de ley es una más. Una propuesta que solo persigue proteger los ingresos mínimos y las ayudas sociales que para muchas personas constituyen el último amparo ante la pobreza y la exclusión. Se trata, señorías, de medidas adecuadas para permitir que las familias más desfavorecidas mejoren su posición y mantengan unos ingresos de subsistencia. Se trata de que aquellos y aquellas que cada día, en peores condiciones y con más obstáculos, acceden a una ayuda o a una beca a los estudios dispongan de ellas para hacer efectivo su derecho a la formación y a la educación; y no supone en ningún caso un aumento presupuestario, sino que hace reales los derechos que nosotros mismos en esta Cámara y en otras cámaras autonómicas hemos dado a los ciudadanos con otras leyes que debemos cumplir.

Espero, señorías, su voto favorable para la toma en consideración de la misma y su tramitación en un debate en el que espero podremos encontrarnos todas y todos.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, presidente. (Aplausos).

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 7

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez Dominguez.

No se ha pedido turno en contra, y por lo tanto entramos en el turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Tardà.

El señor TARDÀ I COMA: (Comienza su intervención en catalán). Decía, señor presidente, que quiero denunciar, para que todo el mundo me entienda, en la lengua de la PAU, la permanente requisa de banderas independentistas por parte de la Policía española. Una y otra vez se están violentando los derechos de la ciudadanía de expresar libremente sus ideas. Hace pocos días esto ocurrió en el campo de deportes de Almería, cuando unos ciudadanos de Girona fueron violentados por llevar la bandera independentista.

Dicho esto, paso a tratar el tema que nos ocupa hoy. El Estado español no puede quitar la pensión. El Estado español no puede quitar la renta mínima; no puede quitar las retribuciones o las becas que se otorgan en ejercicio de un derecho de ciudadanía. Embargar estos recursos es embargar un derecho, y en consecuencia amputar el Estado social y del bienestar en que malvivimos ya. De la misma manera que embargar la vivienda habitual y única es embargar el derecho a la vivienda que establece la Constitución española y atentar contra el Estado del bienestar. Por ello consideramos básico que se incluya como bien inembargable la vivienda habitual, al menos si no existe ninguna residencia alternativa, como demandan además el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo. (El señor vicepresidente, Barrero López, ocupa la Presidencia). En este sentido ya les decimos que mañana la Comisión de Justicia de este Parlamento debatirá una iniciativa republicana para evitar los desahucios de vivienda habitual, tal y como demandan los tribunales europeos, en sintonía con la premiada por parte del Parlamento Europeo plataforma de afectados por la hipoteca. Desgraciadamente el Gobierno español ha preferido someterse a los criterios de la troika antes que a las consideraciones de los tribunales europeos, y ha obviado esta demanda en la Ley de Medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda, y alguiler social en la que hipócritamente —permítanme que diga hipócritamente— subsumieron la iniciativa legislativa popular de dación en pago, para acabar pervirtiendo su espíritu y su literalidad como se ha demostrado.

Al margen de esto consideramos que es necesario ampliar ciertamente los criterios de inembargabilidad e introducir un criterio de proporcionalidad, según los miembros de la unidad familiar, porque no es lo mismo mantenerse uno solo que tener que mantener a una familia entera. Asimismo consideramos que se deberían de introducir otros criterios para aumentar el umbral de inembargabilidad, como puede ser el hacer frente al pago de una hipoteca de vivienda habitual para así evitar el desahucio y los gastos sociales que se generan con esta situación.

Finalmente queremos señalar que, como defendemos desde hace ya muchos años, la vía más adecuada para mejorar la protección de los ingresos mínimos es el establecimiento de una renta básica inembargable, que unifique todos los subsidios y pensiones mínimas en un salario suficiente para garantizar el derecho a la vida. Desgraciadamente el Partido Socialista Obrero Español cuando gobernaba dio portazo incluso a la posibilidad de introducir el debate; en su momento se nos dio el portazo, aun cuando algún ministro del Partido Socialista Obrero Español, como don Jordi Sevilla, había sido una de las personas que dentro del Partido Socialista Obrero Español había auspiciado el debate de la renta básica universal. Aquella oportunidad la perdimos, pero las urgencias del momento, léase el incremento de la pobreza, léase el incremento de la exclusión social, léase el proceso acelerado de dualización de nuestra sociedad, obligarían a replantearse este debate; el debate de la implementación de una renta garantizada para que al menos la población más frágil, la población que está ya en los umbrales de la pobreza o bien ya están en la absoluta exclusión social pudieran tener un pequeño salvavidas.

Por supuesto vamos a apoyar esta propuesta que hoy ha presentado el Partido Socialista Obrero Español, porque además entendemos que es vergonzante que la derecha en este Estado asuma con un gran cinismo la necesidad de generar víctimas colaterales imprescindibles, de hecho como aquel que acepta que el austericidio es la puerta para alcanzar la superación de la crisis, y si esto conlleva que una, dos o tres generaciones caigan en la exclusión social se asume como una prenda de esta historia. En definitiva negar —que es lo que está ocurriendo ahora— el derecho a la vida, cuando al parecer se hace bandera —el ministro Gallardón es el ejemplo paradigmático de este Gobierno— del derecho a la vida y en cambio presencia cómo el derecho a tener una vida digna cada vez se está convirtiendo más en una realidad vergonzante; vergonzante para los dirigentes políticos y vergonzante para todas aquellas personas que sienten en su corazón, en su ideología, en su conciencia ciudadana que lo que está

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 8

ocurriendo es imperdonable. Repito que vamos a votar a favor de esta proposición de ley del Partido Socialista, aun cuando mucho nos tememos que no tendrá el apoyo del Partido Popular, lo cual no deja de ser francamente muy, pero que muy deprimente. Si este es su modelo, ¡que Dios nos coja confesados! Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Muchas gracias, señor Tardà. Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor presidente, señorías, señor Tardà, se quejaba usted de determinados acontecimientos que afectan a su país; yo también podría quejarme. Mire, en este año se han producido en Euskadi 4.000 controles de la Guardia Civil, y usando un nomenclátor no jurídico, sino vulgar como los de antes, cualquiera puede comprender lo que quiere decir esto, con un gran despliegue de medios, de armamento, de amedrentamiento a la población. Hay algunas cosas que están cambiando y otras que no, quizá convendría realizar una pregunta al delegado del Gobierno en Euskadi: a qué se debe esta desproporción o esta actividad de la Guardia Civil.

Volviendo a lo que nos convoca, nos parece preñada de razón, llena de razón la propuesta que ustedes señorías del Partido Socialista nos proponen. La reforma del artículo 606 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y no solo la reforma de este artículo 606, sino la reforma de este artículo de la Ley de Enjuiciamiento Civil en un contexto muy concreto, en un contexto donde se está empobreciendo la sociedad, se está empobreciendo no espontáneamente, sino por la articulación de políticas empobrecedoras cuyo destino es empobrecer a la población con carácter general, empobrecer a las administraciones públicas, empobrecer los servicios sociales, un empobrecimiento de naturaleza cuasi universal o colectiva. ¿Esto a qué obliga? Obliga a que una referencia en materia de cantidades o de retribuciones, rentas, pensiones, no embargarbles tengan que ser objeto de corrección, porque la coyuntura impone correcciones; quizá si la coyuntura cambiara impondría correcciones de signo contrario, pero en este momento impone estas. Y que sea inembargable el salario mínimo interprofesional es algo consagrado por nuestro ordenamiento jurídico hace muchos años, está impregnado en nuestro inconsciente colectivo, y nadie osaría hacer una refutación de esta previsión, pero que además deban ser inembargables otro tipo de prestaciones, las relativas a otras coberturas, la renta agraria, las prestaciones no contributivas de desempleo, subsidio de desempleo, en donde durante la percepción de la prestación de desempleo se puede cotizar por contingencias comunes, accidentes de trabajo y enfermedad profesional, cuando se empieza a percibir el subsidio por nada prácticamente; otras contingencias como lo que fue en su día el Prepara o el Prodi, el programa temporal de protección por desempleo de inserción; el subsidio por desempleo de la renta activa de inserción, el subsidio para trabajadores eventuales agrarios, en definitiva subsidios y prestaciones de naturaleza no contributiva que no llegan normalmente o habitualmente al salario mínimo interprofesional. Además otra reflexión muy pertinente por parte del Grupo Parlamentario Socialista es un nuevo dimensionamiento de la parte del salario mínimo interprofesional que debe ser considerada una situación de pobreza sobrevenida, de pobreza atroz sobrevenida de carácter inembargable, que es a la que en el artículo 2 se refieren ustedes indicando que se debe considerar inembargable el salario mínimo interprofesional multiplicado por 1,5; pero esto nos lleva a otro debate que resulta conceptualmente siempre discutible y polémico. ¿Hasta qué punto las rentas asistenciales no contributivas pueden tener una cuantía superior al salario mínimo interprofesional? Usted sabe —me refiero a la portavoz del Grupo Socialista, que es una experta en esta materia— que incluir pensiones, rentas, retribuciones no contributivas, que tengan una cuantía superior al salario mínimo interprofesional se ha considerado por una parte de la doctrina, por una parte de la academia y por una parte de las representaciones políticas un elemento desincentivador de la actividad económica, en tanto en cuanto se puede optar por una prestación no contributiva de carácter asistencial que es superior a la percepción retributiva que reciben muchos trabajadores que realizan actividades económicas de forma dependiente, por cuenta ajena. Esta es una cuestión no baladí, una cuestión que tampoco podríamos despachar seguramente en un debate de esta naturaleza. Si ustedes ya solicitan el incremento del salario mínimo interprofesional desde la perspectiva de la inembargabilidad, multiplicando por 1,5, nos podríamos encontrar en aquel umbral en que ninguna prestación de naturaleza no contributiva supere el salario mínimo interprofesional. Si no nos encontráramos ante esta circunstancia, le comento con toda honestidad que nosotros tendríamos severas reservas mentales para aceptar en sus propios términos esta propuesta. Tengo la convicción absoluta de que cualquier prestación no contributiva y de naturaleza asistencial que supere el salario mínimo interprofesional —que es la contraprestación económica por la prestación de un servicio retribuido—, es

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 9

un elemento que desincentiva la actividad económica. Sé que ustedes han hecho un retruécano aquí y efectivamente el incremento de uno puede evitar esta perversión que yo le comento.

En cuanto al artículo 2, este gradiente que ustedes establecen nos parece razonable. Establecer un gradiente en cuanto a los porcentajes que incrementando el salario mínimo interprofesional meriten el carácter de inembargable, nos parece particularmente relevante, a pesar de que estas cosas se pueden redactar mejor. ¡Qué quiere que le diga! He tenido que hacer un esfuerzo hermenéutico para comprender lo que ustedes querían decir. ¿Sabe cuándo lo he entendido? Cuando he llegado al punto número 4: Para la cuantía adicional hasta el importe equivalente a un quinto del salario mínimo profesional, el 75 %. Solo en ese momento he entendido lo que ustedes querían decir, es decir que una persona que percibe un $75\,\%$ más que el salario mínimo interprofesional, en este porcentaje será inembargable su retribución. Pero estas cosas se pueden hacer mejor. En todo caso, al margen de su retórica de naturaleza transversal —y si me permite la reflexión, casi universal, porque usted ha citado a Wert, ha citado las becas, ha citado los problemas vinculados a la enseñanza, a la asistencia social, al derecho del trabajo, a la Seguridad Social...—, al margen de esa retórica tan amplia y tan ampulosa, sobre el fondo del asunto y sobre lo que usted preconiza en la parte dispositiva, en el pedimento de su proposición, no puedo decirle más que estoy absolutamente de acuerdo, es más, estoy de acuerdo hace mucho tiempo. Hace mucho tiempo que el elemento referencial de lo que es inembargable en un Estado democrático y social de derecho, suponiendo que este lo sea, no puede ser el salario mínimo interprofesional, sobre todo cuando el salario mínimo interprofesional de este Estado es el que es. Desde esta perspectiva, cuente con nuestra adhesión y con nuestro apoyo a su proposición de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Muchas gracias, señor Olabarría. Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor ANCHUELO CREGO: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré brevemente en nombre de mi grupo para fijar nuestra posición respecto a la proposición de ley del Grupo Socialista. Y digo brevemente no por el escaso interés del tema —todo lo contrario, nos parece una iniciativa del máximo interés— sino porque hay propuestas que se defienden prácticamente por sí solas, se defienden por la propia justicia de la causa y en consecuencia no requieren de largos razonamientos. A medida que la crisis se alarga, la situación social de los grupos más vulnerables se va deteriorando y hay una serie de cifras que todos conocemos pero conviene repetir y mantener siempre frescas en la mente. Estamos en un país en el que hay 6,2 millones de parados, hemos alcanzado una tasa de paro del 27 % y hay 1,9 millones de hogares con todos sus miembros en paro. Lo mismo indican las tasas de pobreza, la tasa de pobreza infantil: un deterioro de la situación social. Lo que a veces se olvida, o parece olvidarse, es que, junto a este deterioro de la situación social que afecta a los grupos más débiles, se está produciendo un fenómeno de desprotección. Estos grupos van quedando fuera del paraguas que les proporcionaba el Estado del bienestar, van quedando a la intemperie. Esto lo indica, por ejemplo, la evolución de la tasa de cobertura de la prestación de desempleo: ha ido cayendo aceleradamente y ahora está cerca del 60 %. Esto quiere decir que hay casi 3 millones de trabajadores en paro que ya no tienen ninguna cobertura; hay más de un millón de trabajadores en paro que llevan más de tres años parados. Estas personas van perdiendo el amparo que les proporcionaba el Estado del bienestar.

Ante esta realidad caben dos actitudes. Una es no hacer nada. Es decir, estas personas han agotado las ayudas a las que tenían derecho y ya está; incluso algunos podrían verlo hasta como una forma de ahorro. Ya han dejado de suponer una carga para el Tesoro, una carga para las arcas públicas, olvidando la situación de desprotección en la que quedan. Esto ayuda a comprender tal vez políticas difíciles de entender de otra manera, como algunos servicios públicos de empleo, que priman que se ofrezca un trabajo al parado que todavía no ha agotado su prestación. Parece que el objetivo es que dejen de ser una carga para las arcas públicas; y, si alguno ya no cobra, el problema debe ser suyo. Esa es la primera posibilidad: no hacer nada. La siguiente, la segunda posibilidad, que desde luego es la que comparte mi grupo con el grupo proponente, es adaptar este sistema de protección social a las nuevas necesidades. Ese sistema de protección social no podía prever una crisis de la intensidad y duración como la que estamos viviendo, que ya va para seis años, y hay una tarea que en nuestra opinión es inaplazable y que el Estado de bienestar sigue pendiente de adaptar, como son los mecanismos de protección a las nuevas necesidades que han ido surgiendo.

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 10

Como les decía, esa es la postura de Unión Progreso y Democracia y esa es la línea en la que va la proposición de ley que aquí se nos trae. Como bien ha explicado la portavoz del grupo proponente, hay una serie de ingresos que hay que considerar básicamente como ingresos de subsistencia, ingresos dedicados a situaciones de especial necesidad, como son el subsidio de paro, la renta activa de reinserción, el Plan Prepara, la renta mínima de inserción o las ayudas a la dependencia. No parece lógico que estas rentas puedan ser embargables si están destinadas a situaciones de especial necesidad. ¿En qué situación quedaría esa persona? Totalmente desprotegida. El mismo espíritu de esta iniciativa subyacía a una propuesta de Unión Progreso y Democracia al hilo de las deudas hipotecarias. Recordarán sus señorías que nosotros defendíamos la segunda oportunidad, que las personas con deuda hipotecaria pagasen su deuda hasta el límite de lo posible, pero, eso sí, no más allá de un umbral que les impidiese rehacer sus vidas. Sin duda habrá detalles que se puedan refinar jurídicamente, como señalaba el señor Olabarría, pero estamos votando únicamente la admisión a trámite de esta proposición de ley y nuestro grupo, como se deduce de mi discurso, la va a apoyar sin reservas.

Permítanme sus señorías, para terminar mi intervención, que, parafraseando a Newton, intente compensar mi escasa estatura subiéndome a los hombros de algún gigante, y este gigante es el presidente norteamericano John Fitzgerald Kennedy, que en su discurso inaugural, uno de los discursos más inspirados e inspiradores que se han pronunciado, dijo una frase que convendría que tuviésemos presente. Su afirmación fue: Si una sociedad libre no puede ayudar a sus muchos pobres, tampoco podrá salvar a sus pocos ricos.

Esto es todo. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Muchas gracias, señor Anchuelo.

Por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor COSCUBIELA CONESA: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo, La Izquierda Plural, va a dar su voto a favor a esta proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista por varias razones. La consideramos tan justa como necesaria. Además coincide con el texto de lo que fueron nuestras enmiendas en el momento de debatir la Ley de deudores hipotecarios. Por tanto, creemos que es una buena oportunidad para deshacer un entuerto provocado fundamentalmente por la cerrazón que en muchas ocasiones tiene el grupo mayoritario de esta Cámara a no dejarse influenciar por el resto de grupos.

La propuesta presentada por el Grupo Socialista, esa modificación de los artículos 606 y 607 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, nos resulta justa y necesaria, primero porque sitúa al mismo nivel los ingresos sea cual sea su origen, también aquellos que provengan de prestaciones de naturaleza asistencial. Por tanto, no distingue el origen del ingreso, sino la propia naturaleza del mismo, lo cual tiene una lógica aplastante. Lo increíble es que eso aún continúe estando en estos términos en nuestra legislación. Segundo, porque plantear como ingresos inembargables estrictamente solo el importe del salario mínimo interprofesional es una barbaridad en términos de civilización. La propuesta que nos hace el Grupo Socialista queda por debajo de la que nosotros en su momento hicimos —planteamos el 50 % del salario mínimo más el 50 % por cada uno de los miembros de la unidad familiar—, pero en cualquier caso creo que lo importante no es la cuantía, sino en este caso situar este umbral en un umbral de civilización.

Yo no sé si son conscientes los miembros del Grupo Popular de que mantener la actual regulación en los términos que hay en estos momentos supone añadir aún más sufrimiento al que ya padecen aquellas personas que se encuentran en una situación de falta de ingresos, porque si además de la falta de ingresos se les puede embargar, y más en los niveles que en estos momentos se está produciendo, sin duda es incrementar aún más su situación de sufrimiento. Eso en un contexto que no me canso de recordar, porque en ocasiones es tan fácil apretar ese botoncito que tenemos todos sin saber las consecuencias que eso tiene que hoy es una buena oportunidad para recordar algunas de las razones que nos han llevado a incrementar de manera tan brutal en tan poco tiempo los niveles de desigualdad y de pobreza de ese país.

La desigualdad no es una maldición bíblica, no es una consecuencia natural de la crisis. Gran parte de los problemas que viven hoy la sociedad española y las personas que han entrado en situación de pobreza tienen que ver no solo con la crisis, sino con las políticas que desde el Gobierno se han impulsado. Quiero recordar que no solo estamos hablando de 6,2 millones de personas paradas, sino que en estos momentos estamos hablando de 650.000 hogares en los que ninguno de sus miembros tiene ningún

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 11

tipo de ingreso, casi dos millones de personas sin ningún tipo de cobertura asistencial ni contributiva. En abril de 2013 la tasa de cobertura de las prestaciones —todas, sumando la contributiva, la asistencial y la renta activa de inserción— justo superaba el 61 %. Eso quiere decir que prácticamente cuatro de cada diez personas en situación de desempleo, además de no tener trabajo, no tienen ningún tipo de ingreso. A eso se añade desgraciadamente el hecho de que después pueden ser embargados y la protección que les da la Ley de Enjuiciamiento Civil es mínima porque los derechos inembargables están en una situación por debajo de la subsistencia.

Quiero llamar la atención del Grupo Parlamentario Popular con relación a qué tipo de colectivos son los más afectados por ese tipo de políticas, porque sin duda el sufrimiento es generalizado, pero hay dos colectivos que las están sufriendo especialmente, las personas mayores de cincuenta años —a las cuales parece que alguien les tiene una especial inquina política a la hora de gobernar— y las personas jóvenes. Quiero recordar las cosas que se han hecho en este Parlamento a través de la fórmula de real decreto-ley avaladas por el Partido Popular desde junio de 2012.

En primer lugar, el Real Decreto-ley 20/2012 endureció las condiciones de acceso a las prestaciones no contributivas, dificultó el acceso a la renta activa de inserción, se retrasó de cincuenta y dos a cincuenta y cinco años la edad para acceder al subsidio, se redujeron las cotizaciones del 125% de la base mínima al cien por cien de dicha base, desapareció el subsidio especial para mayores de cuarenta y cinco años y se establecieron unos requisitos mínimos económicos absolutamente inaceptables, entre ellos que el solicitante no tenga rentas de cualquier naturaleza superiores al 75 % del salario mínimo interprofesional, es decir, 484 euros al mes, y que la renta media de su unidad familiar no supere tampoco esa cantidad, llevando sin duda ese criterio a una situación de pobreza extrema. Eso lo acordaron y lo votaron ustedes en junio del año pasado. Después en el Real Decreto-ley 5/2013 reformaron el acceso a la prejubilación, que es el camino que tienen muchas de esas personas desempleadas para dar una salida digna a su situación de desempleo y de falta de expectativas de encontrar algún tipo de puesto de trabajo. La penalización de los colectivos de mayores de cincuenta años en ese decreto ley es, sin duda, la gota que colma el vaso de una verdadera inquina política para ese colectivo de gente que en muchos casos ha estado trabajando toda su vida y que se encuentra al final de su vida sin la posibilidad de tener un trabajo digno y, sobre todo, sin prestaciones; y luego, y ese es el tema objeto del debate de hoy, si están en una situación de necesidad, se les puede embargar, teniendo solo como requisito de inembargabilidad protegido el importe del salario mínimo interprofesional.

Sinceramente, no creo que se pueda en términos ni políticos, ni humanos, ni sociales, ni económicos sostener que eso debe continuar así. Por eso, insisto en que piensen todos los miembros de esta Cámara muy bien, muy bien en el momento de dar su voto. La verdad es que, insisto, la propuesta nos parece justa y necesaria. Espero que todos los grupos de la Cámara voten a favor y espero que si alguien decide no hacerlo nos dé alguna razón convincente, económica y social, que justifique que continúan avalando ese nivel de desigualdad, ese nivel de incentivo a la pobreza y ese nivel de desprotección de las personas a las cuales el mercado de trabajo y las políticas sociales de este Gobierno han situado en la desprotección más absoluta. Si se diera la circunstancia de que algún grupo de la Cámara no votara a favor de esta proposición de ley, yo lo que sí le pediría es que la semana que viene o el mes que viene no nos venga con una proposición no de ley para combatir la pobreza. Lo peor, mucho peor que no hacer nada es el cinismo de querer hacer ver que sí se hace.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Muchas gracias, señor Coscubiela. Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Señor Campuzano, tiene la palabra.

El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Gracias, señor presidente.

Mi grupo agradece a la señora Pérez la presentación de esta proposición de ley que, en definitiva, pretende garantizar unos ingresos mínimos a los ciudadanos a través de esta modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil. El conjunto de los portavoces ha profundizado de manera más que suficiente en el contenido de su iniciativa, vamos a esperar hasta ver qué formulan los portavoces del grupo de la mayoría. Se me hace difícil que en el trámite en el que estamos, que es el de toma en consideración, no podamos tomar esta iniciativa en consideración. Más allá de los problemas jurídicos que algunos de los portavoces han denunciado, de lo que se trata es de reconocer una situación de excepcionalidad que exige seguramente medidas de carácter excepcional, como la que está planteando el Grupo Socialista, y en una cuestión como es la que afecta a la pobreza sería razonable que nadie desde el Gobierno, y partiendo de

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 12

esa mayoría absoluta, rechazase con una cierta frivolidad cualquier medida que intente paliar esta situación. Por tanto, mi grupo va a votar muy convencido esta toma en consideración, además desde la plena y absoluta convicción de que necesitamos medidas de choque que permitan paliar el incremento de la pobreza.

Eso, señorías, me lleva a una reflexión que va más allá de la iniciativa concreta que el Grupo Socialista hoy nos plantea, que en algunas de las intervenciones de otros portavoces ha aparecido y que me parece absolutamente imprescindible abordar. El incremento de la pobreza vinculado a unas tasas de desempleo extremadamente altas sostenidas en el tiempo y la disminución de la protección social por desempleo con esa menor tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo debe de llevar a la Cámara y debe de llevar a la sociedad y debe llevar a los poderes públicos y debe llevar a los agentes sociales a un gran acuerdo social y político sobre cómo garantizamos una mínima protección social.

Nuestro sistema de protección social no estaba diseñado para resistir una crisis tan sostenida en el tiempo. Nuestro sistema de protección no estaba preparado para soportar esta situación de aquellas personas que ven agotada su prestación por desempleo. A lo largo de estos últimos años, un Gobierno y otro han ido proponiendo medidas de protección social a las personas que dejaban de percibir el seguro de desempleo. Primero fue el programa Prodi, luego ha sido el programa Prepara, que hemos ido prorrogando, pero ese conjunto de instrumentos no es suficiente para garantizar que aquellas personas que no pueden trabajar y que no pueden ser cubiertas por la protección al desempleo puedan vivir con la mínima dignidad suficiente. En el fondo, la proposición de ley pretende proteger ese tipo de situaciones, garantizando la inembargabilidad de determinadas prestaciones que no son precisamente las de carácter contributivo. Pero ese conjunto de instrumentos, los que desarrolla el Estado desde el sistema de la Seguridad Social gestionados desde el servicio público de empleo estatal, aquellos que desarrollan las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias, aquellos que desarrollan los ayuntamientos en el ámbito de sus propias iniciativas, voluntarias, a cargo de su propia responsabilidad, no está garantizando hoy una cobertura social suficiente. El señor Tardà en su intervención ha hecho referencia a que ello obligaría a una reordenación de ese conjunto de prestaciones, orientando claramente ese conjunto de prestaciones a la protección de las familias con todos sus miembros desempleados y con hijos a cargo. En las últimas semanas está apareciendo en nuestros debates con mucha fuerza el incremento de la pobreza entre los niños y las niñas. Ese incremento de la pobreza infantil está directamente vinculado con el desempleo y con la ausencia de protección social para las familias en esa situación. Afirmar en este contexto que quienes deben de cubrir esas situaciones son las comunidades autónomas debido a sus competencias en materia de asistencia social no es vivir en la realidad. Las comunidades autónomas no están hoy en condiciones financieras ni económicas de dar cobertura a esas situaciones. Se impone un pacto político de reordenación de nuestro sistema de protección social para garantizar unos mínimos dignos, singularmente para las familias con hijos pequeños a cargo. Además, señorías, en esta formulación de un pacto para reordenar nuestro sistema de protección social, deberíamos incorporar la idea de que estas prestaciones sociales deberían estar vinculadas a las obligaciones de formación y de reciclaje profesional de muchas de las personas que hoy se encuentran en esa situación de ausencia de empleo y de ausencia de protección social, desde la convicción, y lo ponen de manifiesto todos los estudios que conocemos, que a mayor nivel de formación, menor oportunidad de continuar en el desempleo. Por tanto, en un contexto de reordenación de nuestro sistema de protección social con vinculación a las actividades de formación, estaríamos ofreciendo a las personas desempleadas que se encuentran sin ningún tipo de recurso una vía posible de reincorporación al mercado de trabajo. Eso exige un acuerdo político relevante entre el Gobierno del Estado y los gobiernos autonómicos, en el marco del diálogo social entre representantes empresariales y representantes sindicales y un acuerdo político a fondo de esta Cámara. Esta misma tarde vamos a debatir unas proposiciones no de ley que pretenden articular una posición conjunta de la mayoría de la Cámara frente al próximo Consejo Europeo. Sería razonable que ante el incremento de la pobreza, ante el incremento de las desigualdades, ante la incapacidad de nuestro Estado de bienestar para adaptarse a esta situación fuésemos también capaces de alcanzar un gran acuerdo económico y social en esa dirección. Yo creo que los ciudadanos nos lo están exigiendo y sería más que razonable que lo alcanzásemos.

Al Grupo Parlamentario de Convergència i Unió le gustaría en las próximas semanas formular una propuesta en este sentido, que no partiese de que el Estado no se responsabiliza de sus obligaciones en materia de protección social sino que implicase al conjunto de las administraciones en una decidida y convencida lucha contra la pobreza asumiendo quien tiene hoy capacidad financiera, capacidad de

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 13

gasto, capacidad de endeudamiento, que es la Administración General del Estado, sus principales responsabilidades en esta materia.

En cualquier caso, como decía al principio de mi intervención, vamos a votar favorablemente la toma en consideración de la iniciativa de la señora Pérez a la espera de escuchar con interés las razones que se aduzcan por parte del grupo de la mayoría, en lo que intuimos un rechazo a la toma en consideración de esta iniciativa.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Barrero López): Muchas gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Gutiérrez Molina.

El señor GUTIÉRREZ MOLINA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar la posición del mismo en relación con la proposición de ley sobre mejora de la protección de ingresos mínimos y ayudas sociales que ha presentado para su debate en esta Cámara el Grupo Parlamentario Socialista. Creo, señor presidente, que hay que partir de una cuestión previa y es que, con independencia del debate que se ha celebrado y de las distintas intervenciones de los portavoces en esta Cámara, es menester señalar —porque si no se pierde un poco el hilo de la discusión— que con carácter previo a la presentación de esta proposición de ley el Grupo Parlamentario Socialista presentó una moción en uno de cuyos puntos coincidía sustancialmente con la propuesta de reforma normativa que se trae aquí esta tarde. Esta moción a la que hago mención era consecuencia de una interpelación sobre las acciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para combatir la pobreza y la exclusión social entre los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad y que proponía, en uno de sus apartados, prácticamente los mismos argumentos que se traen la tarde de hoy para su debate. Aunque la señora Pérez Domingo —a la que ella sabe que siempre escucho con mucho gusto— diga que no, nosotros compartimos la finalidad de la proposición de ley que se trae esta tarde aquí. Sin embargo creemos, y estamos en nuestro legítimo derecho a decirlo, que su objetivo ya se consigue con la actual y vigente Ley de Enjuiciamiento Civil porque en su artículo 607 —que es uno de los que se pretende modificar ya se declara inembargable el salario, el sueldo, la pensión, la retribución o su equivalente. Precisamente, señor presidente, la palabra equivalente es clave para el debate de esta tarde, con independencia de las legítimas diferencias que tengamos, y desde nuestro grupo creemos que es fundamental para no salir del contexto del debate que aquí nos trae. La expresión equivalente se aplica también al término pensión, por lo que se entiende comprendidas en este las prestaciones que el Grupo Parlamentario Socialista trae aquí en esta moción que esta tarde debatimos. Por lo tanto, el artículo 607 que pretenden modificar ya contiene las reglas de aplicación que aseguran que el embargo siempre respete una cantidad que se adecue a las necesidades del embargado. Señor presidente, hay un punto que trae el Grupo Parlamentario Socialista que es una novedad con referencia a esta moción consecuencia de interpelación a la que he hecho antes mención, la cuantía inembargable establecida para sueldos y pensiones. Esta iniciativa parlamentaria la propone como novedad, pero debe considerarse suficiente la protección que actualmente garantiza el artículo 607 de la actual Ley de Enjuiciamiento Civil por el que se declara inembargable el salario, el sueldo, la retribución o equivalente que no exceda de la cuantía del salario mínimo interprofesional.

Con independencia de esto, señor presidente, en el debate de esta tarde se han dejado en el aire una serie de cuestiones que conviene señalar, como que el Grupo Parlamentario Popular tiene especial inquina o animadversión hacia los sectores más desprotegidos u otras afirmaciones que ciertamente nos sorprenden. ¿Cómo puede hablarse de inquina o animadversión hacia los sectores más desprotegidos de la sociedad cuando se está elaborando un plan integral de apoyo a las familias 2014-2017? ¿Cómo se puede decir esto cuando se está elaborando el plan nacional de acción para la inclusión social? ¿Cómo se puede decir aquí en el debate que el Grupo Parlamentario Popular de por sí no atiende a ningún tipo de argumentación —insisto a la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que siempre la atiendo y escucho con mucho gusto, porque hace mucho tiempo que nos conocemos— cuando se han hecho cambios en dependencia que persiguen simplificar, ordenar y dotar de transparencia al sistema para la autonomía y la atención a la dependencia? ¿Cómo se puede decir aquí —ni siquiera de rebote—que el Grupo Parlamentario Popular tiene inquina o animadversión a los sectores más desprotegidos de la población cuando se ha aprobado el catálogo de referencia de servicios sociales? Insisto en que el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso ha manifestado en reiteradas ocasiones —ahora también—

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 14

su voluntad de seguir trabajando en la promoción de todas aquellas iniciativas legislativas que persigan la igualdad de derechos y la garantía de los servicios sociales básicos. Otra cosa son otros aspectos que convienen traer a debate, y en los que no voy a entrar. Me ciño sencillamente en nombre de mi grupo al tema que aquí nos traen y que en este momento debatimos; lo demás es sencillamente retórica.

También hay que insistir en que el Gobierno está estudiando la posibilidad —esto es fundamental para la Ley de Dependencia y de Discapacidad sobre la que los que tenemos formación médica algo tenemos que decir— de introducir cambios en el baremo de la discapacidad para homogeneizarlo en toda España. Esto precisamente no se concilia con lo que distintos portavoces han expuesto aquí. ¿Cómo tenemos que decir desde el Grupo Parlamentario Popular que el Ejecutivo está elaborando la ley general de la discapacidad? Será una norma que refundirá en un único documento los diferentes textos legislativos sobre discapacidad y cuyo eje vertebrador será la adaptación de nuestro ordenamiento interno a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Señoras y señores diputados, pongo estos ejemplos porque aquí se ha traído de rebote y de forma colateral algo que siempre flota en esta Cámara cuando debatimos aspectos de asuntos de sociales. Parece que el Grupo Parlamentario Popular es el único de la Cámara que se niega a considerar con serenidad los aspectos a debatir sobre los servicios sociales. No es así de ninguna de las maneras, señor presidente, por esto me he permitido traer a colación de forma colateral los argumentos que he expuesto. Por último, en cuanto a la pobreza y la exclusión social, se está elaborando el plan nacional de acción para la inclusión social que incluirá como objetivos específicos la lucha contra la pobreza infantil, que hemos estado debatiendo porque es un tema de actualidad en estos momentos, no solamente en esta Cámara sino en el Senado y en muchas cámaras autonómicas.

Señor presidente, yo creo que ha quedado suficientemente explicitada o explicada la posición del Grupo Parlamentario Popular de no admitir la toma en consideración de esta proposición de ley, sin que esto implique de ninguna manera una renuncia ni una declinación de la permanente lucha del Grupo Parlamentario Popular de apoyar al Gobierno en sus políticas de asuntos sociales. Sencillamente hemos tratado de acotar el debate, de poner en posición y en consideración lo que aquí se trae esta tarde con independencia de otros debates colaterales, de traer claramente la posición del Grupo Parlamentario Popular en torno a una ley que creemos que defiende suficientemente la ya reiterada posición que el Grupo Parlamentario Socialista ha defendido en esta Cámara, que ha coincidido prácticamente con los argumentos que aquí se han aportado hoy. Naturalmente el Grupo Parlamentario Popular, coherente entonces y coherente ahora, no puede de ninguna manera admitir a trámite esta proposición de ley que el Grupo Parlamentario Socialista ha traído en la tarde de hoy a esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señoras y señores diputados. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Barrero López): Gracias, señor Gutiérrez Molina.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE LA UNIVERSALIZACIÓN DEL DERECHO A LA ASISTENCIA SANITARIA PÚBLICA A LAS PERSONAS CON NACIONALIDAD ESPAÑOLA Y RESIDENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL. (Número de expediente 122/000069).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Continuamos con la proposición de ley del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la universalización del derecho a la asistencia sanitaria públicas a las personas con nacionalidad española y residencia en el territorio nacional. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, señorías, tiene cáncer pero no sabe qué tipo y no recibe tratamiento; tuvo un ictus, quedó hemipléjico y no recibe tratamiento ni seguimiento; es operado tras un accidente laboral y no vuelve a pasar ninguna revisión; una mujer víctima de la violencia de género no recibe ninguna asistencia sanitaria; embarazada de siete meses que no ha recibido seguimiento; embarazada que no es atendida y cuando es atendida recibe una factura. Señorías, esos son los rostros de la aplicación del Real Decreto 16/2012. Son veinte rostros que nos presentó una organización no gubernamental, Médicos del Mundo, a la Mesa y portavoces de la Comisión de Sanidad; veinte de los setecientos rostros que esa organización ha recopilado a lo largo de la aplicación —poco más de un año—del Real Decreto 16/2012, de sostenibilidad del sistema sanitario —eso dicen—, aunque habría que llamarlo el real decreto de la insostenibilidad de la salud de los ciudadanos. Esta es la principal razón para

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 15

que mi grupo parlamentario, al igual que otros grupos durante esta legislatura, traiga a esta Cámara la necesidad de recuperar lo mejor de nuestro sistema sanitario; o mejor dicho, la necesidad de regenerar nuestro sistema sanitario ante la degeneración que ha supuesto el Real Decreto 16/2012 para la atención sanitaria en nuestro país. Es verdad que hay cosas que cambiar, pero las que funcionan bien no hay que cambiarlas; las cosas que funcionan bien, sobre todo si tienen que ver con la seguridad, si tienen que ver con la salud de la gente, en condiciones de crisis económica hay que consolidarlas, hay que fortalecerlas. El sistema sanitario, que funcionaba bien, ha sido sometido a un recorte sin precedentes con consecuencias dramáticas. Dice este libro, *La austeridad mata* —se lo recomiendo—, que si algunas reformas sanitarias fueran un ensayo clínico no pasarían el informe del comité ético y serían puestas por él en manos de la justicia. En este caso, la reforma sanitaria en España no pasaría un comité ético y sería puesta en manos de la justicia para valorar sus resultados en términos de calidad de vida, de atención a la salud y también de pérdida de vidas.

Mi grupo parlamentario, pues, propone a esta Cámara recuperar el carácter universal como derecho ciudadano del sistema sanitario español, porque estamos convencidos de que el sistema sanitario, el Sistema Nacional de Salud, el sistema de cobertura universal, el sistema accesible, el sistema financiado por Presupuestos Generales del Estado es uno de los sistemas o, mejor dicho, era hasta hace muy poco tiempo uno de los sistemas mejores del mundo. La propia Organización Mundial de la Salud consideraba que era de los sistemas con mejores cifras de salud (mejores cifras de años de vida, mejores cifras de esperanza de vida, mejores cifras también de años de vida con capacidad plena). No solo eso, sino que además es un sistema o era un sistema muy bien valorado por los ciudadanos; podemos decir que era la institución pública mejor valorada por los españoles. En tercer lugar, y para desmentir al Gobierno y al Partido Popular, era uno de los sistemas más eficientes de Europa. Comparado con sistemas nacionales de salud, era un sistema de bajo coste; es decir, que para obtener buenos resultados en salud, para ser reconocido por los ciudadanos como un valor, gastaba mucho menos que sistemas sanitarios de su entorno. Como en estos momentos da la impresión de que nos queremos parecer cada vez más a Alemania, en relación ese país teníamos más cobertura, mejores resultados de salud y además gastábamos 2 puntos menos del PIB que Alemania en el sistema sanitario. Por tanto, señorías, habrá que cambiar lo que haya que cambiar, pero no cambiar en tiempos de crisis aquello que genera confianza, aquello que genera cohesión, aquello que garantiza la seguridad y la salud de los ciudadanos. Sin embargo, señorías, el sistema sanitario español ha sido objeto de un profundo recorte, a iniciativa de la troika, a iniciativa de la Unión Europea. En este caso no pueden desmentirlo porque previamente sabíamos cuál era el presupuesto del Ministerio de Sanidad, y nos enteramos —por un viaje del señor De Guindos que finalmente había que recortar 7.000 millones en sanidad, el 10 % del presupuesto sanitario del Estado, y además más de 3.000 millones en el ámbito de la educación. Por tanto, es un recorte —podríamos denominarlo así— colonial, que asume sin más el Gobierno del Partido Popular y aplica con bastante falta de fineza, con bastante falta de finura, de tal manera que ese recorte se convierte en una amputación del modelo sanitario público, del modelo del Sistema Nacional de Salud.

El principal problema de ese Real Decreto 16/2012, que se convierte en una epidemia, la peor epidemia sufrida por el sistema sanitario español y por los ciudadanos en los últimos años, es en primer lugar que deja de ser un sistema universal, porque excluye en el momento inicial —dice el Gobierno en su informe a 250.000 ciudadanos de la cobertura del Sistema Nacional de Salud; sin embargo, señorías, a más de un año de la aplicación del Real Decreto 16/2012, sabemos que aquello no era verdad. Era mucho peor de lo que imaginábamos. El plan de reformas que presenta el Gobierno español a la Unión Europea caracteriza su recorte en torno a 873.000 ciudadanos que carecen ya en España de atención sanitaria primaria y además que tienen enormes dificultades para una atención sanitaria, para un seguimiento y para una política de prevención sanitaria en este país. Es un tema de la mayor gravedad la exclusión de una parte de la población de la cobertura sanitaria. Esa exclusión supone que una parte de la población que no es solamente población inmigrante sino la que contribuye al sistema, al igual que la población inmigrante, a partir de determinada renta y en determinadas circunstancias, tiene dificultado su acceso al Sistema Nacional de Salud. Lo que era un valor, el sistema sanitario, se convierte para esta población en una preocupación, en un problema; en un problema grave para los que son excluidos, pero también en un problema para una parte muy importante de la población española. Hoy sabemos a cuánto asciende el recorte de personal sanitario y también qué ha supuesto en relación con las listas de espera. Señorías, nada más y nada menos que el recorte de los 7.000 millones —que fueron unos pocos más sumados a los de las comunidades autónomas— en el sistema sanitario ha supuesto la pérdida en mayo de este año

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 16

de 240.000 empleos sanitarios y de servicios sociales en España. De los 375.000 empleos públicos perdidos, 240.000 son del sector sanitario y del sector de la atención social. Sin lugar a dudas es un resultado que afecta a la calidad de la atención. No es solamente eso, señorías; ya sabemos cómo ha afectado ese recorte a la lista de espera. La lista de espera quirúrgica en estos momentos oscila en un incremento —ya era una lista de espera en aquel momento, hace poco más de un año, bastante larga, y actualmente ha aumentado aún más— entre el 20 y el 47% de aumento de las listas de espera entre comunidades autónomas; en la mayor parte de los casos por encima del 20%. Se ve que hay un deterioro claro de la accesibilidad, de la calidad, de la atención sanitaria en nuestro país.

Hay otro elemento que me gustaría destacar de este recorte. Este recorte no solamente ha producido un ajuste, un cambio de modelo con menos acceso y con más dificultades de acceso para una parte de la población, sino que ha creado un profundo desbarajuste, una profunda desorganización en el sistema sanitario. El Partido Popular adoptó este recorte y otras medidas al grito de ¡Viva la igualdad entre territorios! En estos momentos somos más desiguales; somos más desiguales en el acceso a la salud entre ciudadanos y somos más desiguales entre territorios. ¡Qué paradoja! Qué paradoja, señorías, que en estos momentos cada uno en el hospital, en el centro de salud, en Murcia, en Asturias, interprete el real decreto a su modo: uno no trata al paciente —son los menos por suerte—, otro manda una factura, otro deriva al paciente a otro dispositivo sanitario. Esa es la situación que tenemos. Cuando la sanidad no es un derecho y se convierte en un cedazo o bien en un mercado las consecuencias son las que estamos viviendo.

Señorías, por otra parte, el Ministerio de Sanidad ha mirado para otro lado en los intereses en el sector sanitario. Existe un problema en el gobierno del Ministerio de Sanidad; un gobierno del Ministerio de Sanidad que es incapaz de afrontar los problemas sanitarios del país. Existe un problema añadido, la desconfianza con el gobierno del Ministerio de Sanidad de que prime, en vez del interés general, el interés particular de aquellos que se benefician y se lucran de la privatización del sistema sanitario. Ese es otro elemento grave en relación con el sistema sanitario en nuestro país. En definitiva, señorías, estamos ante una epidemia provocada por el Ministerio de Sanidad que hay que sumar a la epidemia de la austeridad. En estos momentos también existen ya datos de los efectos de la austeridad en nuestro país. Nuestra alta tasa de desempleo tiene un correlato ya en depresión y en enfermedades psicosomáticas. Han aumentado un 20% las demandas por depresión y enfermedades psicosomáticas en España. También en esta Cámara hemos discutido del suicidio; pues bien a lo largo de las últimas encuestas, aunque parecen que no son valorables para el Gobierno, el suicidio ha aumentado un 10% en nuestro país y los intentos de suicidio lo han hecho bastante por encima. Señorías, no es de extrañar que tengamos problemas con la esperanza de vida en España, aunque el Instituto Nacional de Estadística diga que la justificación fue un crudo invierno; parece ser que fue un crudo invierno el primer semestre de 2011 y parece ser que fue un más crudo invierno a lo largo de 2012.

Señorías, por todas estas razones nosotros proponemos la recuperación de los rasgos fundamentales del Sistema Nacional de Salud. Sabemos que no es suficiente, que son necesarias otras medidas, pero tienen ustedes que reconsiderar la decisión de excluir a casi un millón de personas del sistema sanitario español; tienen ustedes que reconsiderar también la desorganización del sistema sanitario provocada y tienen ustedes que reconsiderar los efectos de los recortes y los repagos en este sistema sanitario. En ese sentido va nuestra iniciativa para recuperar la universalidad, la accesibilidad y la financiación pública del sistema sanitario español; un buen sistema sanitario, uno de los mejores sistemas sanitarios que en nuestra opinión no requiere recortes en condiciones de crisis sino mejoras y consolidación precisamente para proteger a los más débiles.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Barrero López): Muchas gracias, señor Llamazares.

Ningún grupo ha solicitado la autorización de turno en contra, por tanto pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Muchas gracias, señor presidente.

La hipocresía gobernante en las políticas de recortes de derechos y prestaciones del Partido Popular conduce a veces a la incoherencia legislativa más absurda. Toda medida que redunde en que todos los ciudadanos que residan en el Estado español tengan garantizado el derecho a la salud contará con nuestro apoyo. Por tanto, ya anunciamos nuestro voto favorable a la iniciativa. La decisión adoptada por el Gobierno del Partido Popular de dejar sin cobertura sanitaria pública y gratuita a los mayores de 26

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 17

años sin cotización supuso que de golpe miles de estudiantes y amas de casa se encontrasen sin cobertura sanitaria. A ello respondió la ministra que si carecían de recursos estaban cubiertos, estableciendo un trato de desigualdad intolerable entre ciudadanos. Si eres pobre acredítalo y tendrás cobertura; si no, aunque seas ciudadano, contrata un seguro privado. En el fondo es lo que quiere este Gobierno; todo ello contraviniendo la normativa más básica, pues el decretazo de los recortes sanitarios modificó la Ley 16/2003, pero nada cambió de la Ley 14/1986 General de Sanidad. La previsión de todos los españoles no permite deducir que los que no hayan cotizado estén exentos, pues todos los ciudadanos son todos y toda la población es toda la población. Lo que ocurre es que mediante un real decreto se está incumpliendo una ley por la puerta de atrás. El Partido Popular por un lado habla de sanidad pública y universal y por otro va imponiendo por la vía del decretazo la exclusión de gente para enviarla a la cobertura privada; se introduce el negocio por la vía de la gestión privada. A nuestro entender, el Partido Popular tiene un plan, un plan que no gusta a la gente, por eso ustedes mienten una y otra vez; insisten en que la gestión privada sigue siendo sanidad pública, porque saben que la gente apuesta de manera rotunda, inequívoca, por la sanidad pública, porque los ciudadanos no quieren que la sanidad sea negocio. Entre tanta comisión, relojes, bolsos y viajes a Eurodisney han perdido completamente el horizonte de lo público y el interés de todos los ciudadanos. Han olvidado el bien común sustituido por el interés particular de unos pocos, y para dar apariencia de legalidad a sus decisiones su coartada se llama crisis y se llama Europa. Se les llena la boca con la palabra eficiencia pero no cuela, por eso la calle se llena de batas blancas. Su respuesta es decir que las manifestaciones son políticas. Pretenden equiparar político a partidista para desacreditar las protestas, como si sus decisiones no fueran también políticas. Con su decretazo ustedes lograron dos objetivos de profunda carga ideológica: dejar fuera a los inmigrantes sin papeles y ampliar el campo de negocio de las aseguradoras privadas. La Organización Mundial de la Salud establece que el goce del grado máximo de salud es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, pero bajo su Gobierno los ricos son más ricos, los pobres son más pobres y la sanidad el negocio de unos pocos. Por todo ello Compromís Equo votará afirmativamente esta proposición de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Muchas gracias, señor Baldoví. Señor Tardà.

El señor TARDÀ I COMA: Gracias, señor presidente.

Señorías, siempre hemos afirmado que no existirá un sistema de salud maduro y justo si no se alcanza una verdadera corresponsabilidad por parte del ciudadano protagonista de su propia salud, pero este estadio de civilización es imposible de alcanzar si lo que se ejecuta desde el poder político no solamente es el desguace del sistema público de salud, no solamente es el recorte, sino que además se entierra todo aquello que hemos considerado los derechos conquistados, la lucha por la equidad. De hecho, ya lo dijimos aquí desde esta tribuna el día que se aprobó el real decreto-ley de abril de 2012: se estaba entrando por segunda vez a un gran ministro de Sanidad del Partido Socialista Obrero Español, Ernest Lluch. Él en el año 1986 encauzó una ley que iniciaba el proceso de universalización de la sanidad. Lo enterraron por segunda vez y de hecho enterraban no solamente esta ley, la del año 1986, sino todos aquellos progresos legislativos que desde aquel entonces se fueron haciendo realidad, porque ciertamente era una ley que marcaba un objetivo y progresivamente estos derechos se iban haciendo realidad.

En definitiva, ¿qué es lo que perseguíamos, qué es lo que se persigue? Se persigue un sistema de salud igual para todos, sin exclusiones, sin discriminaciones de ningún tipo, capaz de detectar los problemas de salud de todos pero básicamente de aquellas personas más desfavorecidas económicamente, es decir susceptibles de caer en mayor medida en la enfermedad. De ello se desprendía la necesidad de implementar políticas de equidad, de proximidad, de sostenibilidad, de simplicidad administrativa y sobre todo de excelencia. De hecho, habíamos alcanzado un estadio en el cual aquellas personas que tenían la desgracia de padecer una enfermedad difícil, tenían que estar más preocupadas por conocer cuál era el estado del avance de la ciencia en aquel ámbito concreto de la medicina que por la excelencia del sistema o por su bolsillo. Esto provocaba un orgullo de ciudadanía, de haber alcanzado un sistema que daba respuesta a las necesidades de la ciudadanía. Todo esto se nos está desmoronando, de hecho se nos ha desmoronado, y creo que el ejemplo es el real decreto-ley de abril del año 2012, que significó un paso hacia atrás enorme. Digo que significó un paso atrás porque lo que decía el artículo 3.2 de la ley de 1986 todavía no había sido culminado. Ahora nos encontramos con una situación francamente muy lamentable. Es cierto que desde algunas comunidades autónomas se está intentando parar el golpe, es decir, parar todas las fugas del sistema que abre el real decreto

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 18

antes mencionado del año 2012. Puedo poner como ejemplo el caso de Cataluña, donde se ha garantizado que aquellas personas inmigrantes que estén empadronadas durante tres meses puedan tener asistencia, pero también es cierto que hay personas que no son asistidas o pueden ser susceptibles de padecer la no asistencia en la medida en que no estén empadronadas, por ejemplo. También se ha intentado solucionar problemas de ciudadanos de nacionalidad española que por efecto del real decreto de 2012 no estén siendo asistidos. En el caso de Cataluña esto no ocurre, al menos no nos consta, pero es muy posible que en otros lugares sí; de hecho está ocurriendo, tal y como los medios de comunicación han ido denunciando en las últimas semanas.

Así pues, vamos a votar favorablemente esta proposición de ley presentada por los compañeros de Izquierda Unida, Iniciativa per Catalunya Verds, La Izquierda Plural.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Muchas gracias, señor Tardà. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), la señora Sánchez Robles tiene la palabra.

La señora **SÁNCHEZ ROBLES**: Señor presidente, señorías, la salud —lo he dicho en alguna otra ocasión— es uno de los valores más preciados por la sociedad, sobre todo por una sociedad desarrollada y humanista como la nuestra. Aunque parezca una obviedad, un buen estado de salud es el principio que nos permite desarrollar cualquier otra potencialidad, y su falta reduce nuestras capacidades y nos limita. Tener personas en la sociedad con limitaciones de salud merma nuestro potencial individual y colectivo, incidiendo también en la economía y aumentando los costes sanitarios. Por eso es preciso disponer de una visión amplia de todo aquello que determina el nivel de salud de las ciudadanas y ciudadanos y, por tanto, de su nivel de bienestar, y ello porque las políticas de salud constituyen un pilar fundamental de la calidad de vida y del bienestar de las personas. Por ello, las personas han de ser el objeto principal de la política sanitaria del ministerio, constituyendo el eje central de su acción, y no es esto precisamente lo que está ocurriendo bajo el mandato de este Gobierno y de la ministra Mato.

Asistimos en los últimos tiempos a la progresiva desconfiguración del Sistema Nacional de Salud y de los que han sido sus principios rectores desde hace ya treinta años. Principios como la universalidad, la solidaridad y la equidad están siendo inusitadamente cuestionados por el Gobierno Popular y cercenados, de hecho, a través de su actividad legislativa bajo la premisa de ese nuevo principio rector de lo divino y de lo humano: la austeridad. Que la situación económica actual no es buena es de sobra conocido, y es precisamente en tiempos de carencias cuando los Gobiernos deben tomar las riendas, mirar de frente a la realidad y salvaguardar el sistema sanitario como elemento estratégico de protección social y herramienta fundamental contra la exclusión.

Es cierto que invertimos mucho dinero en salud. La sanidad no es cara, pero es costosa. No obstante, si se quiere ser riguroso y hacer justicia a un sistema que habitualmente siempre figura como voraz consumidor de recursos, conviene enfocar el análisis del gasto sanitario público desde la dimensión de la riqueza o el impacto económico que aporta a la sociedad; de otra forma, corremos el riesgo de perder la perspectiva de la eficiencia social. Se debe hacer teniendo en cuenta los empleos directos e indirectos que genera —esta tarde hemos oído hablar de pérdida de ellos— el retorno, en términos de impuestos recaudados, que se ingresa a las haciendas públicas y, en consecuencia, la contribución en su conjunto del sistema sanitario al PIB. Desde esta perspectiva, es preciso lograr el objetivo de preservar el sistema sanitario como público, universal y de calidad.

Han transcurrido apenas unas semanas desde la apertura de la 66.ª Asamblea de la Salud de la OMS, celebrada en Ginebra. Allí, su directora general, Margaret Chan, dijo: Todas las personas, independientemente de su condición social, deben tener acceso a una asistencia sanitaria de calidad, y esa cobertura universal requiere maximizar los recursos sanitarios a favor de todos los ciudadanos. Este mensaje de actualidad es plenamente coincidente con los principios que este grupo parlamentario defiende. Consideramos la salud como un derecho de las personas y no como una consecuencia de la cotización a la Seguridad Social. Les avanzo que en esta misma línea el Gobierno vasco está preparando la regulación normativa para dar cobertura a este derecho de acuerdo con el recurso planteado en la anterior legislatura ante el Tribunal Constitucional a la Ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. Curioso nombre, por cierto.

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 19

Por estas razones vamos a votar favorablemente la toma en consideración de esta proposición de ley desde la convicción de que es preciso garantizar la asistencia sanitaria a todas las personas residentes en el Estado y ofertar una cobertura pública universal tanto en el acceso como en sus prestaciones. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Muchas gracias, señora Sánchez Robles. Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, la señora Díez tiene la palabra.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Gracias, presidente.

Señorías, desde el Grupo de Unión Progreso y Democracia vamos a votar positivamente esta proposición de ley planteada por La Izquierda Plural y defendida por el señor Llamazares. Nos parece particularmente pertinente que tengamos la oportunidad en el día de hoy de debatir sobre algo tan elemental desde un punto de vista democrático como es la recuperación de aquello que ya era muy nuestro, de aquello que ya habíamos conseguido, no sin lucha, no sin esfuerzo, esto es, la universalización de la asistencia sanitaria.

Año y medio de Gobierno del Partido Popular en esta materia nos ha llevado a un sistema sanitario que es menos universal, más injusto, más desigual, más precario. Reflexionar sobre lo que hemos de hacer, como decía el proponente, para recuperar la verdadera esencia del Sistema Nacional de Salud me parece algo particularmente pertinente, por eso nuestro grupo va a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley, sabiendo que naturalmente no contiene todo —lo dijo el proponente en su intervención— lo que hace falta remover en esta cuestión y lo que hace falta cambiar. Es necesario lo que aquí se plantea, aunque no es suficiente. Esta proposición de ley no dice nada, por ejemplo, sobre el modelo de gestión sanitaria y las cuestionadas privatizaciones en la gestión del Sistema Nacional de Salud, aunque lo ha referenciado el proponente en su intervención y en la exposición de motivos, pero no aparece en la parte dispositiva. Tampoco resuelve esta iniciativa la dispersión normativa y la falta de credibilidad y criterios para el acceso al Sistema Nacional de Salud, que también se denuncia en la exposición de motivos. El proponente, en su intervención, ha explicado las consecuencias de esta dispersión. Entre otras, que cada vez hay más injusticia por la aplicación de las medidas del Gobierno del Partido Popular, cada vez hay más desigualdad entre ciudadanos que viven en una u otra parte de España. Es más injusta la norma y además este desbarajuste, si me permiten la expresión coloquial, produce una mayor desigualdad entre quienes más necesitan de la protección del Estado, en este caso quienes más necesitan que se garantice una asistencia pública sanitaria y de calidad.

En tanto que la pretensión más importante de la proposición de ley es la universalización del sistema sanitario para todos los españoles y para los inmigrantes con residencia, sin añadir que sea legal la residencia, lo que implica que quieren la ampliación de la sanidad para todos los inmigrantes, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa. Si tuviéramos la suerte o si se produjera el milagro de que fuera admitida a trámite porque el grupo mayoritario estimara que era un buen instrumento para hacer este debate, naturalmente tendríamos la oportunidad de presentar enmiendas y de plantear por esta vía algunas de las cuestiones que a nuestro juicio no están bien resueltas.

El texto que se nos propone tiene alguna endeblez técnica, ya que los proponentes pretenden la modificación del artículo 46 de la Ley 14/1986, General de Sanidad, pero dejan vigente el artículo 3 de la Ley de 2003, de 28 mayo, que es de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, como el proponente explicaba, pero esa fue modificada ya por ese nefasto real decreto de 2012 al definir la condición de asegurado, y al no tocar ese artículo, modificando esa ley, se plantean, a nuestro juicio, problemas importantes de aplicación jurídica que debiéramos resolver a la hora de entrar en el debate, como decía antes, porque creemos que la disposición derogatoria que los proponentes incluyen en el texto no subsana esta cuestión.

Por otra parte, con el concepto de persona extranjera con residencia, a nuestro juicio, no se aclara adecuadamente a qué tipo de extranjeros se refiere. De hecho, en una interpretación sistemática debiera entenderse que son solo aquellos que tienen residencia legal, aunque sé que no es la voluntad del proponente, pero pudiera interpretarse de esa manera. Como coincidimos en la voluntad de que sea extensivo a todos, yo creo que en el trámite de enmiendas debiéramos ajustar la forma en que lo decimos, precisamente para conseguir ese otro objetivo.

Por la redacción del texto también parece que se quiere que toda la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud sea gratuita. A nuestro juicio, la redacción también tiene algún déficit, si me permiten esta forma de catalogarlo, porque no creo que se consiga garantizar la gratuidad de toda la cartera del

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 20

sistema sanitario con esta definición que aquí aparece al mantener vigentes todas las disposiciones sobre esa cartera. Asimismo creo que debiera ser materia de debate que toda la cartera deba ser gratuita. Yo creo que esto merece un debate, porque si queremos que toda la cartera sea gratuita, lo mismo una prótesis —pongamos las gafas— que otro tipo de prestaciones, podríamos evitar *de facto* que lo esencial, lo que realmente sea esencial y se proclama como tal, no pueda ser abordado. Yo creo que esto merecería un debate. No tengo la menor duda de que podríamos ponernos de acuerdo.

Otra cuestión que abordan los proponentes es la modificación de la financiación del Sistema Nacional de Salud, que se modifica también en esta proposición, pero yo creo que el objetivo de los proponentes, que es que el Estado pague a las comunidades autónomas la asistencia sanitaria que estas prestan a los ciudadanos españoles y extranjeros que no están incluidos en la Seguridad Social, debe tener en cuenta que la sanidad ya no se financia con cotizaciones sociales —yo creo que en la formulación no se tiene completamente en cuenta esta circunstancia—, sino que en todos los casos, salvo uno que apuntaré a continuación, la sanidad se financia con los impuestos de todos los españoles. Yo creo que eso también merece una revisión.

Paso a referirme a esa cuestión que dije que estaba a salvo de cómo se financia, porque también se pretende en esta iniciativa que se acabe con el sistema de mutualidad para los funcionarios del Estado. Por ese sistema de mutualidad para los funcionarios del Estado estos, como explicaba el proponente, pueden optar por elegir que la cobertura de la asistencia sanitaria se la preste un seguro privado o bien el Sistema Nacional de Salud. Normalmente, los funcionarios suelen elegir el seguro privado, sobre todo mientras son más jóvenes; ciertamente, cuando tienen la opción de elegir, cuando ya son mayores y sus enfermedades y la prestación de la atención sanitaria es más costosa, muchos pasan al sistema público. A nuestro juicio, no es descabellado en modo alguno, todo lo contrario, lo que plantea el proponente de que todos los funcionarios de la Administración del Estado como los demás ciudadanos tengan que ser atendidos por el Sistema Nacional de Salud, pero yo creo que esto hay que hacerlo con cuidado, ya que muchas compañías privadas dependen del servicio que prestan a estos funcionarios y no es fácil, y esto me parece más importante aún, para el Sistema Nacional de Salud absorber de repente a un número tan alto de personas y a sus familiares; lo lógico sería ir aplicando este nuevo sistema a los de nueva entrada, aunque esto plantea el problema de que subiría el coste de los que quedan al ir paulatinamente siendo más viejos.

Como decía al principio, lo sustancial, la extensión de la universalidad, que el sistema sea universal, que sea más justo, que sea más equitativo, que establezca condiciones de igualdad en el acceso a las prestaciones básicas para todos los ciudadanos españoles al margen de donde vivan, lo sustancial de la iniciativa que nos plantea hoy La Izquierda Plural lo compartimos completamente. Compartimos el análisis, el diagnóstico que ha hecho de la situación y la necesidad de modificar esta situación a la que nos ha llevado la política del Gobierno, la política del Partido Popular. Por tanto, esta iniciativa merecerá el apoyo de este grupo y espero, no, deseo —realmente no espero, pero lo mismo me dan ustedes una sorpresa—que el grupo mayoritario vote favorablemente y podamos en el trámite de enmiendas mejorar esta buena iniciativa, en todo caso necesaria.

Gracias, presidente. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Gracias, señora Díez.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Ciuró.

La señora CIURÓ I BULDÓ: Muchas gracias, señor presidente.

Desde mi grupo parlamentario, Convergència i Unió, votaremos a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley que trae a debate La Izquierda Plural porque, por una parte, estamos a favor de devolver el debate a esta Cámara, de la que nunca tendría que haber salido, como ha venido sucediendo de forma recurrente con la aprobación de reales decretos por parte del Partido Popular en el Consejo de Ministros y que en esta ocasión sirvió para propugnar un cambio de modelo en el acceso al Sistema Nacional de Salud; y por otra, porque en su trámite parlamentario permitiría hacer aquellas enmiendas para poder recuperar la universalización del sistema, tal y como estaba con anterioridad a la aprobación de este real decreto y, por tanto, respetando de nuevo los derechos que tanto costó conseguir, como fue precisamente el de esta universalización.

Desde Convergència i Unió siempre que hemos tenido ocasión nos hemos manifestado en contra de este cambio de modelo, que de ser un derecho subjetivo de ciudadanía pasó a ser un derecho según las cotizaciones o basándose en las cotizaciones de la persona en la Seguridad Social, pasando a tener la

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 21

consideración el afectado de asegurado o de beneficiario dependiendo de su cotización o no cotización. Entendemos que este es un sistema inaceptable por injusto y discriminatorio, y entendemos que además fomenta la discriminación, no solo con la población inmigrante sino también con las personas con nacionalidad española en función, como decía, de su cotización o no a la Seguridad Social. Tal y como está redactado este real decreto, puede suceder que personas con nacionalidad española, que trabajan en España y que pagan sus impuestos en España, no tengan acceso al Sistema Nacional de Salud, puesto que, por ejemplo, son profesionales liberales; en cambio, podría suceder que existiesen más derechos para un residente en España por las condiciones en que esta persona ha tributado en el Sistema de Seguridad Social. Por tanto, podría haber un diferente trato, como de hecho se da, según las condiciones de asegurado de la persona afectada, dificultando el acceso al Sistema Nacional de Salud.

Bienvenida, por tanto, la proposición de ley. Entendemos que tendría que aceptarse el debate de la misma, poder presentar las enmiendas que corresponda y poder recuperar la universalización de la sanidad. En estos supuestos también sucede que un mayor de veintiséis años que deja de constar como beneficiario en la cartilla de sus padres, puede no tener derecho a la universalización de la sanidad porque, por ejemplo, no ha cotizado nunca por estar estudiando. En Cataluña hemos intentado paliar estos desajustes y, desde el punto de vista de los inmigrantes, no nos hemos ceñido simplemente a prestar atención a las personas inmigrantes en casos de urgencia, en casos de parto, en casos de menores, sino que hemos ampliado la cobertura a estas personas, siempre y cuando lleven un mínimo de tres meses de empadronamiento en Cataluña, para evitar el turismo sanitario y poder beneficiarse puntualmente solo de la sanidad. En virtud de este principio de universalidad atendemos a todas aquellas personas que demandan asistencia sanitaria, tengan las condiciones que tengan. Sin embargo, esto ocasiona un gasto en el erario de la comunidad autónoma de referencia ya que tiene que hacer frente con sus propios recursos a un derecho universal como es el acceso a la salud y como desde el gobierno de Cataluña así se entiende. Por tanto, votaremos a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley. Es un error devolver la condición de beneficiario o asegurado a la persona candidata a necesitar los servicios del sistema nacional de salud y estamos a favor de devolver la universalización a este tipo de servicios.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Muchas gracias, señora Ciuró. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gallego.

La señora GALLEGO ARRIOLA: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley porque coincide con nuestras propuestas y con nuestra trayectoria, que tiene como base fundamental la lucha por la igualdad, que es su razón de ser, y la defensa de la sanidad pública, universal y gratuita. Así lo hemos demostrado a lo largo de nuestra historia, así lo hemos realizado cuando el Partido Socialista ha tenido la oportunidad de gobernar y así lo hemos defendido cuando nos ha tocado estar en la oposición. Ahí están los hechos. En 1986 un gobierno socialista, de la mano de Ernest Lluch, aprueba la Ley general de sanidad, cuyo objetivo fundamental es hacer efectivo el derecho a la protección de la salud, derecho reconocido en el artículo 43 de nuestro Constitución; un derecho vinculado a la protección del ciudadano, cuyas características principales son la solidaridad, la equidad, la efectividad y el sistema público, suprimiendo la idea de caridad. El 25 de abril de 1986 se recordará como un día histórico que dio origen a nuestro Sistema Nacional de Salud, reconocido como el más avanzado y eficiente de Europa y con una serie de indicadores que lo avalan, como la baja mortalidad infantil, la edad media en torno a los 82 años y la eficiencia y la calidad en la organización de transplantes. Otro gobierno socialista, en 2011, con Pajín, culmina la tarea y aprueba la Ley general de salud pública, que significa la culminación de la extensión del derecho a la asistencia sanitaria pública, cuyo objetivo es no abandonar a su suerte a ningún ciudadano o ciudadana que lo necesite. Además, se aprueba en un momento de máxima dificultad económica, con intensos debates parlamentarios y con consenso. Y como lo escrito se lee, les voy a leer unas frases que no tienen desperdicio y que dicen así, entrecomillado: He de decirles que la universalización de la asistencia sirve para garantizar la cobertura universal de los ciudadanos que hasta ahora no estaban contemplados en la legislación vigente. Esto lo dice la ponente del Partido Popular —en aquel entonces la señora Fernández Pardo—, que además agradece su intervención a la otra ponente, la señora Pastor. Daba la impresión, por tanto, de que la próxima mayoría que saliera de las urnas seguiría desarrollando la ley, garantizando así una sanidad pública y universal y apostando clara y contundentemente por este

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 22

sistema sanitario. Así lo creyeron también los ciudadanos, que dieron su confianza plena a un partido político que solo unos meses más tarde les traicionó con la aprobación en abril de 2012 de un real decreto que quedará para los anales negros de la historia como aquello que nunca debió hacer un gobernante y como así quedará tristemente marcada su protagonista, la señora Mato. Porque lo que costó veinticinco años construir a este país al Partido Popular le bastaron cinco meses para destruirlo. Bajo la coartada de la no sostenibilidad, de la herencia y del miedo que han metido en el cuerpo a la gente se ha aprobado de forma unilateral, sin diálogo, con muchas prisas y de forma chapucera el cambio de modelo que rompe con las garantías de universalidad pasando al modelo de aseguramiento, lo que supone el desmantelamiento del modelo actual del Sistema Nacional de Salud. Un cambio de modelo que abre las puertas a la privatización y que ustedes, señores del Partido Popular, alientan y estimulan allá donde gobiernan porque se está viendo la sanidad como un negocio.

Cada día que pasa se pone en evidencia que ustedes no buscaban la eficiencia —que en eso estábamos todos— sino que lo que buscaban era el recorte de derechos sociales y sanitarios. Porque si buscasen la eficiencia hubieran intentado un amplio consenso con todas las fuerzas políticas. Ustedes saben perfectamente que el problema del déficit de este país no estaba en el gasto público sino en los ingresos. Están aplicando una política fiscal fuerte con los débiles pero muy débil con los poderosos, con una amnistía fiscal vergonzosa. Cada día que pasa se está poniendo en evidencia las consecuencias nefastas de este cambio de modelo con la expulsión de miles de ciudadanos del sistema; 873.000 personas dadas de baja de la tarjeta sanitaria, personas que antes de 2012 tenían derecho a la atención sanitaria pública y a las que ahora se les ha retirado el derecho, con el impacto del copago sobre los pensionistas, sobre los discapacitados y sobre los enfermos crónicos. Por cierto, ¿qué es lo que han hecho los pensionistas a este Gobierno? Porque precisamente en unos momentos en que muchos hogares de este país están aguantando gracias a las pensiones, el señor Rajoy les está dejando temblando. Pensionistas que están dejando de tomar la pastilla del colesterol o la del azúcar, como ellos dicen, con malas consecuencias para su salud. Para este Gobierno esto se traduce en ahorro.

Todos los días tenemos ejemplos claros de lo que está ocurriendo con su política sanitaria, pero se está mirando para otro lado. Han mirado para otro lado cuando las asociaciones científicas y los profesionales están alertando del deterioro progresivo de la sanidad pública, de la disminución de la calidad, de la falta de investigación, de la innovación. Han mirado para otro lado cuando las numerosas organizaciones no gubernamentales denuncian lo que está ocurriendo y están advirtiendo de que las medidas adoptadas ponen sus vidas en riesgo. Miran para otro lado cuando se publica por la organización Médicos del Mundo que el 64 % de la población española es contraria a la exclusión sanitaria, que el 77 % cree que atenta contra los derechos fundamentales y que el 72 % considera que puede suponer un peligro para la salud pública. Entonces, la siguiente pregunta sería: ¿para quién gobiernan ustedes?

Desde el Grupo Socialista queremos reconocer la labor que están haciendo las organizaciones y los profesionales sanitarios que están atendiendo a los colectivos excluidos de la cobertura sanitaria porque están contribuyendo a paliar los efectos negativos de este decretazo sanitario sobre la salud de los afectados y sobre la población en general. Ya se ha presentado una iniciativa a este respecto por nuestro portavoz, señor Olmos. Profesionales sanitarios que están atendiendo en los centros de salud a los excluidos por la puerta de atrás, que han manifestado su objeción de conciencia y que demuestran día a día un compromiso social y cívico que hace que nos sintamos orgullosos de los ciudadanos y ciudadanas de este país. Duele e indigna oír a la ministra, en una interpretación malévola del real decreto, que se está atendiendo a todo el mundo y que ha podido existir algún error, echando balones fuera. Pero hay testigos incómodos, que son las organizaciones no gubernamentales, que están denunciando y documentando casos, como por ejemplo Médicos del Mundo, que ha comparecido la semana pasada a petición del Grupo Parlamentario Socialista y que ha denunciado más de 400 casos, o, en mi tierra, en Cantabria, la plataforma contra la exclusión sanitaria. Por cierto, se echa en falta el silencio clamoroso de alguna jerarquía, no así de sus bases, que están defendiendo a los más débiles y a los más desprotegidos de la acción de este Gobierno.

La toma en consideración de esta proposición de ley da la oportunidad para la reflexión y para la rectificación. Es también un momento de reflexión sobre el proceso de privatización de la sanidad que ya tiene consecuencias, como la admisión a trámite de la querella de los profesionales de Madrid por el proceso de privatización de varios hospitales. Si no rectifican, si no reflexionan, esta será su herencia, su mala herencia y únicamente su responsabilidad. El Grupo Parlamentario Socialista va a dejar clara una cosa para que la sepan. Cuando el Partido Socialista gobierne, derogaremos este decreto de la vergüenza

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 23

y la sanidad dejará de ser un negocio (**Aplausos**) para convertirse en un derecho blindado por nuestra Constitución y todo lo que esté privatizado se desprivatizará. Como he dicho al principio, el Grupo Parlamentario Socialista apoya la toma consideración de la universalización de la sanidad, porque es un derecho, porque es de justicia, porque somos personas y porque es decente.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrero López): Muchas gracias, señora Gallego. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Alonso Ruiz.

El señor ALONSO RUIZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías, la proposición de ley que el Grupo de La Izquierda Plural hoy somete a debate es un asunto muy manido en esta Cámara, se ha debatido en muchas ocasiones, tanto en la pasada legislatura como en la actual, pero quizá nunca ha habido tanta carga demagógica, tanta inexactitud y tanta falta de rigor como últimamente. Por tanto, no voy a decir nada nuevo, nada que no hayan expresado mis compañeros de grupo y muy especialmente nuestra ministra Ana Mato. (El señor presidente ocupa la Presidencia).

La universalización del derecho a una asistencia sanitaria pública para todos los españoles y extranjeros residentes en España es un principio en el que todos los grupos estamos de acuerdo. Cuestión muy diferente es cómo abordarlo y sobre todo cómo mantenerlo en el tiempo. Esta proposición de ley se presenta como una réplica al aprobado Real Decreto-ley 16/2012, de 20 abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. Lo que ustedes pretenden es volver a la situación anterior al real decreto-ley, volver a la senda que ha estado a punto de llevar a la quiebra económica al Sistema Nacional de Salud, que dio lugar a una deuda de más de 16.000 millones de euros. ¿Es ese el modelo que ustedes quieren mantener: 16.000 millones de euros, dinero del bolsillo de todos los españoles, dinero privado que se ha hecho público? ¿Esos son los pilares y los cimientos de su modelo y su sistema que no quieren cambiar? Es una proposición que no supone ninguna mejora en la eficiencia ni en la eficacia de la gestión del gasto ni en la coordinación entre los servicios de salud de las comunidades autónomas. No tiene en cuenta las exigencias del Tribunal de Cuentas en lo relativo a los abusos, como el turismo sanitario. España dejó de facturar más de 1.000 millones en gasto sanitario y gasto de medicamentos por no facturar a más de 700.000 turistas comunitarios extranjeros. Señores, ¿ese es el modelo que ustedes propician? ¿Eso es lo que quieren? ¿Eso es lo que ustedes creen que es lo mejor para los españoles? ¿Qué quieren, que en vez de 1.000 millones se conviertan en 2.000, en 3.000? ¿Que siga incrementándose a un ritmo exponencial? (Aplausos). Para ello no cuenten con nosotros. Al dinero de los españoles nosotros le tenemos un respeto y lo que demandan es eficacia en la gestión y control en el gasto.

Ustedes pretenden eliminar la vinculación del derecho a la atención sanitaria con la situación laboral o la dependencia familiar; pretenden justo lo contrario a lo que reclama la Comisión Europea. ¿Ustedes todavía no se han dado cuenta de que estamos en la Unión Europea? ¿No se han dado cuenta de que Europa va hacia delante y tenemos que seguir la misma línea todos arrimando el hombro? Ustedes se quieren desmarcar, ¿con qué modelo, con el modelo de Cuba o algún otro modelo? Por favor. (Aplausos). ¿Pretenden también que los parados que no cobran ninguna prestación ni subsidio, que antes pagaban el 40 % de los medicamentos y ahora no pagan nada, vuelvan a pagar ese 40 %? ¿Eso es lo que pretenden, volver al modelo anterior? Señores, esta medida del Real Decreto 16 es un hito en la historia de España, un hito en la política social de España. ¿Qué quiere decir? Jamás en la historia de España había ocurrido esto con los parados sin ingresos, sin subsidios, las personas más vulnerables, porque son las que no tienen ingresos ni trabajo. Esas personas que con el Gobierno socialista y con el apoyo de otros grupos de la izquierda pagaban el 40 % ahora no pagan, para ellas los medicamentos son gratuitos, ahora sí pueden tomar la pastilla del azúcar. (Aplausos). ¿O es que antes cuando aportaban el 40 % tomaban la pastilla del azúcar?

Lo mismo ocurre con los pensionistas. Siempre ha habido copago en la prestación farmacéutica. Lo que se ha hecho es una redistribución más justa y más social del pago. Los pensionistas pagan en función de los ingresos. ¿O es que ustedes quieren que los pensionistas con ingresos de más de 100.000 euros y que jamás han cotizado a la Seguridad Social no aporten nada al sistema público nacional? (Aplausos). ¿Eso es lo que ustedes pretenden? ¿Esa es la justicia social que ustedes pretenden? Pues no cuenten con nosotros. (Aplausos). Volver al pasado supondría una regresión en los avances que han supuesto las reformas sanitarias del Partido Popular.

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 24

La reforma sanitaria, a través del Real Decreto-ley 16, garantiza la universalidad de la sanidad y pone fin a los abusos en las prestaciones sanitarias, aquellos abusos en los que ustedes miraban a otro lado. Hoy la sanidad es más universal que nunca, por mucho que ustedes vuelvan a repetir que no una y otra vez. Hoy la sanidad en España es más universal que nunca y lo saben todos los españoles. Por primera vez —y lo que digo lo demuestra— hoy los grupos tradicionalmente excluidos, los profesionales colegiados, abogados, ingenieros y arquitectos, tienen cobertura.

En cuanto a la protección de la salud a ciudadanos extranjeros en situación irregular, con las medidas previstas nuestro país, España, se sitúa a la cabeza en el contexto europeo, es el país más solidario en este asunto dentro y fuera de Europa. Se cubre la asistencia gratuita a menores de dieciocho años, a las mujeres durante el embarazo, en el pre y en el postembarazo, a los enfermos en situación de urgencia, a los accidentados, a los enfermos con enfermedades infecciosas de obligada declaración, etcétera. Señores, no hay en este país ninguna persona, sea extranjero, sea español, en situación ilegal o legal, a la que no se la atienda en los servicios de atención sanitaria, no se lo cree nadie. (Aplausos). Además, el propio Real Decreto 16 prevé la posibilidad de establecer convenios especiales para proporcionar otro tipo de asistencia, pero sin caer en la negligencia de los Gobiernos socialistas apoyados por La Izquierda Plural. España sigue siendo el país de Europa con un grado de asistencia mucho más amplio para estos casos. Igualmente, se está tramitando un real decreto por el que se regula el convenio especial de asistencia sanitaria para aquellos ciudadanos de otros países que no reúnen los requisitos de asegurado en su país ni en España, para que la puedan formalizar, si voluntariamente lo desean, y ser atendidos por la sanidad pública española. Además, en España los servicios de salud tienen amplia experiencia en programas de prevención y control de problemas de salud, por ejemplo en el caso del sida. Por eso no son verdad esos datos catastrofistas de que la gente se está muriendo por las esquinas y que no se les atiende en los sistemas de salud. Los sistemas de vigilancia epidemiológica y de alerta sanitaria no han evidenciado ningún brote epidémico por encima de lo normal. Los casos declarados de tuberculosis y de enfermedades infecciosas, cuya declaración es de obligado cumplimiento, y las infecciones gonocócicas y sífilis, según los datos, son menores en 2012 con relación a los declarados en 2011, luego es otra falsedad decir que ha aumentado el número de personas y que es un riesgo para la salud pública de los españoles. La reforma sanitaria ha establecido medidas dirigidas a garantizar la igualdad en el acceso en todo el territorio, cuestión que está reclamando la Comisión Europea, porque los ciudadanos comunitarios extranjeros, según en la comunidad en donde estaban, tenían dificultad para acceder a la tarjeta comunitaria. Eso también se resuelve con las reformas del Partido Popular.

Por último, invito a todos los grupos a subirse al tren del progreso, a ganar el futuro. Los cambios del nuevo escenario exigen reformas, cambios en el perfil del usuario como consecuencia del incremento de la esperanza de vida, del envejecimiento de la población, de las nuevas tecnologías y los nuevos tratamientos farmacológicos, que exigen reformas estructurales sólidas para garantizar un nivel de calidad del Sistema Nacional de Salud. Los españoles nos lo demandan. Anímense por el presente y el futuro del bien común, por el interés general. Por ese motivo, el Grupo Popular votará en contra de esta proposición de ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alonso.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

- DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO Y SOCIALISTA, RELATIVA AL CONSEJO EUROPEO DE 27 Y 28 DE JUNIO DE 2013. (Número de expediente 162/000684).
- DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE LA POSICIÓN DE ESPAÑA ANTE EL CONSEJO EUROPEO DEL 27 Y 28 DE JUNIO DE 2013. (Número de expediente 162/000683).

El señor **PRESIDENTE:** Proposición no de ley de los grupos parlamentarios Popular y Socialista, relativa al Consejo Europeo de 27 y 28 de junio de 2013. Esta iniciativa se tramita acumuladamente con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la posición de España ante el Consejo Europeo del 27 y 28 de junio. En primer lugar, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Alonso Aranegui.

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 25

El señor **ALONSO ARANEGUI**: Gracias, señor presidente.

Señorías, nosotros hemos pensado siempre que Europa es una parte inexcusable de la solución a la crisis; entre otras cosas, lo hemos pensado y lo seguimos pensando porque Europa también ha sido parte del problema. Ha sido parte del problema porque durante mucho tiempo, durante años, se han permitido deseguilibrios entre los distintos países de la zona euro, de los que provienen también buena parte de nuestros problemas actuales. Lo ha sido también, como ha puesto de manifiesto, sobre todo el año pasado, la crisis del euro porque el diseño de la unión monetaria hoy sabemos que fue claramente insuficiente. Y lo ha sido, finalmente, porque no ha sido capaz en mucho tiempo de acometer reformas capaces de garantizar el desarrollo del mercado interior. Por lo tanto, lo primero que quiero afirmar es que existe una innegable responsabilidad en el nivel europeo, que nosotros, naturalmente, no somos ajenos a esa responsabilidad y que hemos de ser los primeros en asumirlo. Creo que eso es lo que estamos haciendo hoy aguí y de lo que estamos hablando, porque esos problemas de definición en la Unión Europea, sobre todo en la unión económica y monetaria, siguen estando todavía en la base de algunas de las trabas que dificultan la recuperación del crecimiento y del empleo. La fragmentación del mercado financiero, que es inaceptable y que castiga con especial fuerza a nuestras pequeñas y medianas empresas, resiente también de manera seria nuestra capacidad de competir. Y la lentitud de la puesta en marcha de los mecanismos que tienen que completar la unión bancaria pone en entredicho la credibilidad del euro. Es imprescindible por lo tanto acelerar el proceso de integración europea en la confianza de que esta es la estrategia en la que ganamos todos.

Cuando hemos elaborado esta proposición no de ley y este debate hemos sido muy conscientes y hemos tenido siempre la referencia de lo que ocurrió hace un año en el Consejo Europeo de junio. Ese Consejo se interpretó como un salto adelante importante. Acordó una hoja de ruta que quería garantizar la estabilidad, la integración y la integridad de la unión económica y monetaria, pero un año después esta hoja de ruta necesita progresar de manera definitiva. Como dice la proposición no de ley que hoy debatimos, el próximo Consejo Europeo, el de esta semana, tiene que dar pasos sustantivos para garantizar los progresos hacia una unión bancaria articulada en tres pilares: mecanismo de supervisión único, mecanismo único de resolución y fondo de garantía de depósitos europeo. Tiene que romper el círculo vicioso entre la deuda bancaria y soberana a través de la utilización del MEDE como mecanismo de recapitalización directa de los bancos de la zona euro.

De estas cosas hablamos en relación con el Consejo y en relación con Europa, pero Europa no solo tiene que corregir sus deficiencias; tiene además que fortalecer la confianza en sus posibilidades, que son muchas. Este es el sentido que tenemos que dar también al desarrollo de otro de los grandes acuerdos del año pasado, que fue el Pacto para el crecimiento y el empleo. Europa dispone de instrumentos potentes para impulsar la recuperación. La actuación del Banco Central Europeo, del Banco Europeo de Inversiones, los distintos instrumentos financieros desde los que se pueden movilizar recursos, todos ellos tienen que ser utilizados en favor de la reactivación económica y de la lucha contra el desempleo, en especial entre los más jóvenes.

En definitiva, señorías, el Consejo Europeo de esta semana viene a ser un test de credibilidad para Europa y para su compromiso con los objetivos que nos marcamos hace un año. Por eso es tan importante este Consejo y por eso también ha levantado tanta expectativa. El mensaje tiene que ser sin ninguna duda más Europa y una apuesta clara por el crecimiento para que no vuelva a poder ponerse en tela de juicio el futuro del euro y del proyecto europeo, y porque la Unión Europea sigue siendo la única área importante que no crece, lleva ya seis trimestres sin hacerlo y en Europa ahora mismo hay 26 millones de personas desempleadas. De ellos, son 6 millones de jóvenes europeos los que están en paro; un millón de ellos son españoles.

Es verdad que para que nuestra voz se escuche en el ámbito comunitario, para que podamos influir y defender con fuerza la necesidad de estas decisiones que hoy presentamos, tenemos que demostrar —y teníamos que demostrar antes— que también nosotros en el nivel nacional estábamos dispuestos a hacer nuestros deberes. España los está haciendo, porque España ha puesto en marcha el programa de reformas más ambicioso de toda la Unión con el mayor grado de decisión, y muchas de sus reformas se han aprobado o están en marcha y se van a aprobar. Ustedes las conocen, desde la Ley de Estabilidad Presupuestaria o la reforma laboral hasta la ley de emprendedores. Todas ellas conforman un elenco de reformas que están llamadas a configurar una España completamente distinta, una España que sea competitiva, fiable y con nuevas oportunidades. Por eso nuestra fuerza en Europa, nuestra capacidad de influencia está también directamente relacionada con la firmeza de nuestros compromisos y con la capacidad de reforma que tengamos. Por ese motivo también nuestra posición de hoy es mucho más

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 26

sólida que la que teníamos hace un año y por eso los resultados también empiezan a llegar en términos de reducción del déficit público, de mejora de nuestra financiación, de mejora de nuestra competitividad y de nuestra capacidad exportadora.

Señorías, hoy vemos una posibilidad cierta de iniciar la recuperación en los próximos meses, pero esa posibilidad de la que depende nuestro bienestar necesita políticas de integración y de crecimiento en Europa, y ahí es donde nosotros tenemos que volcar toda la credibilidad y toda la influencia que hemos ganado en el último año. Esta es pues la determinación del Gobierno del Partido Popular y la disposición con la que vamos a acudir a esta cita, pero hay una diferencia cualitativa muy importante desde el punto de vista político, porque no se trata ya de defender intereses de parte, sino de poner en valor el interés general de los españoles y articular una respuesta que sirva al conjunto de los ciudadanos europeos. La diferencia de hoy en esta Cámara está en el pacto, en la posibilidad del acuerdo, en que somos capaces de compartir una visión y de refrendarla. Cuando uno sigue la actividad parlamentaria siempre damos la impresión de que este es el templo de la discrepancia y a veces el de la confrontación. Yo que creo que esa es una de las funciones del Parlamento, porque el Parlamento también es el lugar para la dialéctica y para el debate público, pienso también que del contraste entre las visiones distintas y que aparentemente son irreconciliables es donde siempre hemos conseguido sacar las decisiones más equilibradas y provechosas. Hoy me alegro de que vayamos a dar ejemplo de ello. Lo vamos a ver en los discursos, a pesar de los matices y diferencias que sin duda se pondrán de manifiesto, pero lo vamos a ver sobre todo también en el texto que finalmente hemos sido capaces de acordar. Entiendo que en los discursos y en el pragmatismo del Gobierno y a veces en el idealismo extremo de algunos grupos de la oposición se ponga el acento en distintas cosas. Unos ponen a veces el acento en la austeridad, otros lo ponen en el crecimiento, pero al final somos capaces de entender que los términos no se contradicen, sino que se complementan, porque sin ordenar las cuentas públicas no habrá un crecimiento sano y estable, y el ritmo de ajuste sin duda también ha de hacerse de manera que no trunque las posibilidades de desarrollo del país. Creo que así se va avanzando y se construye una posición que ya no es la posición de un Gobierno, sino que es la posición de un país.

Construimos hoy un pacto en España porque queremos construir un acuerdo en Europa. Esto es así, en primer lugar, porque este Parlamento sigue demostrando debate tras debate una posición europeísta que es prácticamente unánime a todos los grupos. Les invito a reflexionar también sobre el hecho de que esto ya no es algo generalizado en los parlamentos de toda Europa. Van surgiendo voces muy críticas con el proceso de integración europea, cuando no abiertamente hostiles a dicho proceso, van surgiendo voces que quieren dar marcha atrás. Nuestro mensaje tiene que ser absolutamente nítido. Los españoles apostamos por más Europa, nos lo creemos de verdad y reclamamos el protagonismo que nos corresponde.

Ahora bien, para haber sido capaces de llegar a un acuerdo sobre un asunto sustancial fue importante primero alcanzar un consenso sobre el diagnóstico y sobre el momento en el que estamos. En el fondo todos sabemos que para que las reformas emprendidas por España se traduzcan con fuerza en crecimiento y en empleo hace falta un impulso nuevo desde la Unión Europea y una reorientación de las políticas comunitarias para favorecer la inversión y la reactivación económica. A partir de ahí y con las aportaciones de todos, hemos construido una propuesta completa que integra hasta diez puntos para abordar los problemas concretos que constituyen la agenda del Consejo de esta semana y que al mismo tiempo son la base de la política económica que nosotros reclamamos a Europa. Hemos llevado a cabo la construcción de esta propuesta, que es la que integra la enmienda transaccional que plantearemos para la consideración de sus señorías, de una manera un tanto bifásica. Primero hubo el impulso de un acuerdo entre el Partido Popular y el Partido Socialista, un impulso dado por el presidente del Gobierno y el secretario general del Partido Socialista, el señor Pérez Rubalcaba, y sobre la base de ese texto nosotros, naturalmente, hemos seguido negociando. Quiero ahora agradecer y reconocer la disposición de todos los portavoces que han participado en este trámite parlamentario: de Soraya Rodríguez, naturalmente; de Juan Moscoso, que ha hecho mucha labor; del secretario de Estado de la Unión Europea, Iñigo Méndez de Vigo, que también ha estado allí, y de los dificilísimos interlocutores para la negociación que son el señor Esteban y el señor Azpiazu, que tienen capacidad de negociación porque tienen capacidad de persuasión y habilidad para exponer sus argumentos; naturalmente del señor Duran, sin el cual seguramente no habría sido posible cerrar este acuerdo, y del señor Sánchez i Llibre, que no quería que se le citara. Hemos hablado con el resto de grupos y creo que vamos a poder contar con un acuerdo razonable también con Unión Progreso y Democracia, de manera que este que primero era un acuerdo de los dos grandes partidos políticos, de las dos principales fuerzas, se ha transformado en un acuerdo muy amplio, no unánime pero muy amplio,

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 27

absolutamente mayoritario dentro de la Cámara. A mí me hubiera gustado que nuestra posición hubiera estado un poquito más cerca de la de La Izquierda Plural, pero sinceramente, sin ánimo de que se sientan ofendidos, el modelo que han planteado en su proposición no de ley nos parece absolutamente alejado del camino por el que va Europa y con dosis excesivas de irrealidad.

Esta es nuestra apuesta, que se desgrana en el contenido de esta proposición no de ley, va recorriendo todos los aspectos importantes, desde nuestro compromiso en la lucha contra el déficit público, pero con un ritmo de consolidación fiscal necesariamente adaptado a las condiciones económicas, pasando por una apuesta inequívoca por la unión económica y monetaria, en la que exigimos un calendario concreto. Incidimos en el problema de fragmentación del crédito. No puede ser que las empresas españolas, las pequeñas y medianas empresas se sigan financiando a tipos que son el doble de los que se le cobran a una empresa alemana, y centrándonos también en la puesta en marcha de la garantía juvenil, en los mecanismos para luchar contra el desempleo juvenil, en la posibilidad de que se puedan adelantar esos 6.000 millones de euros previstos en el marco financiero plurianual para los próximos dos años. Hay que movilizar todos los recursos y todas las posibilidades del Banco Europeo de Inversiones, muy especialmente en favor de la financiación de las pequeñas y medianas empresas y de su internacionalización.

En definitiva, este es un programa económico europeo para el tiempo inmediato, no es un acuerdo retórico, es casi un acuerdo programático y creo que eso le da mucho más valor. Ha sido así por la generosidad y por la disposición de quienes se han sentado siempre con el ánimo y la voluntad de alcanzar un consenso y lo vuelvo a agradecer muy sinceramente. En días como hoy, cuando uno sube a la tribuna no para pelearse sino para dar cuenta de que hemos alcanzado un acuerdo, se siente muy reconfortado de ser parlamentario, pero sobre todo uno siente —y eso es lo que creo que debemos advertir todos los que estamos participando esta tarde de este acuerdo— que esta es la actitud que nos piden los ciudadanos.

Ya termino, señor presidente. Esta semana va a haber una batalla difícil en Bruselas en la que los españoles nos jugamos mucho. Nadie tiene que tener ninguna duda de que el presidente del Gobierno la va a dar como lo viene haciendo desde que es presidente, pero el hecho de poder hacerlo desde la fortaleza de nuestra credibilidad como país y desde la solidez que da el apoyo de la inmensa mayoría de esta Cámara le confiere un valor añadido a la defensa de nuestros intereses. Espero por ello que esta posición española común sobre Europa tenga la necesaria continuidad y refuerce el papel de España como impulsora de la integración del proyecto europeo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alonso.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Rodríguez Ramos.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS:** Señor presidente, señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista en defensa de esta proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista, que pretende fijar la posición de España ante el próximo Consejo Europeo. El primer objetivo de esta iniciativa que hoy presentamos es proclamar que Europa tiene que cambiar. La zona euro sufre la recesión más larga de su historia, la política de austeridad ha ahondado en la recesión, ha destruido en toda Europa miles de empresas y ha llevado a millones de ciudadanos y ciudadanas europeos al desempleo. Una política europea errónea, que no ha hecho nada más que llevarnos a la situación —a la dura y difícil situación— que hoy vivimos.

Tras este periodo de políticas fallidas, de políticas de austeridad, auspiciadas y puestas en marcha por los Gobiernos de las derechas europeas, las instituciones europeas y los Gobiernos europeos deben en primer lugar reflexionar, en segundo lugar rectificar y en tercer lugar reconocer. En primer lugar reflexionar, reflexionar sobre los efectos de estas políticas en toda Europa, pero permítanme que les diga que de forma especial en los países del sur, porque en los países del sur estas políticas han provocado y están provocando el sufrimiento de millones de ciudadanos europeos, como recientemente acaba de reconocer el informe del Fondo Monetario Internacional en su análisis sobre la política de rescate a Grecia. En segundo lugar hay que rectificar, rectificar la política de austeridad extrema, esta política que solo se basa en los ajustes y que solo consigue acentuar la crisis e incrementar el desempleo. Y en tercer lugar hay que reconocer, reconocer la necesidad ineludible y urgente de aplicar políticas que estimulen el crecimiento, porque es la única forma de frenar la destrucción de empleo y de crear empleo, y la única, la más importante prioridad de la política europea y de las políticas nacionales hoy es luchar contra el desempleo.

Señorías, los ciudadanos están escépticos ante la Unión Europea, pero nuestros problemas no son culpa de Europa sino que son culpa de esta Europa, de estas políticas erróneas adoptadas por los

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 28

Gobiernos que dominan el Consejo Europeo. Por eso es preciso el cambio ya. Hace un año, en el Consejo Europeo de 2012, se adoptaron importantes acuerdos. ¿Recuerdan? El Pacto del Crecimiento y el Empleo. Sin embargo, en el Consejo de esta semana es preciso y necesario hacer un análisis, un análisis valiente y convincente sobre los avances pendientes, porque muchos de estos acuerdos no se han cumplido, porque van muy lentos y porque es preciso dar nuevos impulsos en este próximo Consejo que posibiliten definir iniciativas y adoptar calendarios para un rumbo de políticas. Europa debe cambiar, hay Gobiernos que ya lo están haciendo: el Gobierno francés, con Hollande, el italiano, con Letta, y conjuntamente están impulsando cambios para la Unión Europea. España debe estar en este grupo de países, señorías, no puede permitirse no estar porque, con más de un 27 % de desempleo en nuestro país, no se puede permitir un minuto más de austeridad a ciegas... (Rumores).

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señoría. Por favor, ruego silencio. Continúe.

La señora RODRÍGUEZ RAMOS: Gracias, señor presidente.

Por eso debemos estar. Y para esto, para estar en un Consejo que estimamos decisivo, hemos estado trabajando, trabajando por un acuerdo, porque para esto queremos que sirva este acuerdo, esta proposición no de ley. Queremos que sirva para que el Gobierno, que no nos escucha ahora, acuda al Consejo Europeo a defender la posición de esta proposición no de ley con un importante respaldo. Espero y les pido, les solicito, que esta proposición no de ley tenga el máximo acuerdo de este Pleno, porque cuanto más acuerdo de este Pleno, más refuerzo al Gobierno y, por lo tanto, más refuerzo a España, a la posición de España en este Consejo.

Esta es una posición para que España defienda la activación inmediata de políticas de empleo, de empleo juvenil, que necesita fondos. Por eso decimos que no solamente se activen los 6.000 millones de euros, sino que además se pongan en marcha de forma inmediata 16.000 millones de euros que están bloqueados de los fondos de cohesión para dirigirlos de forma específica a la política de empleo juvenil; y, además, defenderemos en el Consejo que todo lo que se invierta en políticas de empleo no compute en nuestro déficit. Este acuerdo, esta proposición no de ley servirá para que el Gobierno defienda la necesidad inmediata de que la financiación puesta en marcha por el Banco Central Europeo y por el BEI para las distintas entidades bancarias nacionales llegue a la economía real, y la economía real son las pymes. Por lo tanto, no solamente queremos que el Banco Central Europeo actúe, sino que también el BEI ponga a disposición de forma inmediata 10.000 millones de euros que mediante el sistema de apalancamiento va a permitir que se puedan poner en circulación 30.000 millones de euros para financiar proyectos de pequeñas y medianas empresas. Ya lo necesitamos de forma inmediata en nuestro país.

Indudablemente, esta proposición no de ley también va a servir para defender la puesta en marcha de las medidas sobre las que se ha hablado pero que necesitan ser adoptadas para luchar contra el fraude y la evasión fiscal; y, cómo no, para avanzar en la unión económica y monetaria de forma decisiva, para que pueda existir ya de forma clara la recapitalización directa de los bancos para salir de este bucle maldito, como citaba el portavoz del Partido Popular, que hace que para recapitalizar las bancas nacionales tengamos que cargar en las deudas públicas nacionales el coste de esa recapitalización. También servirá para que nuestro Gobierno defienda como posición española la necesidad de avanzar en materia social para impulsar el papel de los agentes sociales en Europa, favoreciendo la consulta, la participación, para fortalecer la dimensión social de Europa. Para todo esto es para lo que hemos venido trabajando conjuntamente con el Gobierno, con el Grupo Popular y con todos los grupos parlamentarios, y desde esta tribuna me sumo al agradecimiento y a la comprensión del trabajo que hemos venido realizando con todos ellos.

Señorías, el impulso de todas estas iniciativas y de todas estas propuestas se recoge en nuestra proposición no de ley, la que hoy presentamos, ya lo venimos repitiendo. Desde el inicio de esta legislatura, el Grupo Socialista en el Congreso ha defendido que había que negociar con la Unión Europea que España tuviera más tiempo para reducir su déficit sin tener que estrangular su economía. Hemos defendido también que las políticas de consolidación fiscal excesivas conducen al estrangulamiento de nuestro crecimiento, entre otras cosas, porque si no hay previsión de crecimiento positivo no hay inversión en un país, y que tenemos que compatibilizar las políticas de ajuste con políticas de crecimiento a nivel europeo. Puedo afirmar esto rotundamente porque lo que acabo de leer son las palabras de Alfredo Pérez Rubalcaba en el discurso de investidura del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy. Hace dieciocho meses, Alfredo, hiciste aquí, en esta tribuna, la primera oferta socialista para pactar en Europa. Lo hicimos entonces, lo

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 29

hacemos ahora. Es nuestra responsabilidad, la responsabilidad del primer partido en la oposición. Lo hacemos porque es un compromiso con los ciudadanos para que Europa cambie y también pueda cambiar la situación económica de España.

Les quiero decir además que no buscamos ningún reconocimiento por este pacto. No hemos tenido ninguna mira miope, ningún cálculo electoralista. Este quiere ser un pacto a largo plazo porque Europa debe seguir avanzando, mucho más de lo que recoge esta proposición no de ley, pero queremos que el cambio necesario, en el que pensamos puede ser definitivo este Consejo, sirva para que Europa, una vez hecho el cambio, siga transitando por una construcción política y económica de los ciudadanos.

Señorías, desde la izquierda, desde la izquierda que gobernó este país, desde la izquierda que sabe va a gobernar este país, desde la izquierda que gobierna en Europa, somos conscientes de que el pacto y el consenso son un instrumento fundamental para hacer política en la oposición y en el Gobierno. Quisiera decirles también que sabemos que el Gobierno, después del voto de esta proposición no de ley, va más fuerte, pero también tiene una mayor responsabilidad en trabajar y conseguir los objetivos que se proponen en esta proposición no de ley.

Por eso, señorías, desde una oposición responsable de izquierdas y con la misma rotundidad, convicción y fuerza con las que nos hemos opuesto y nos oponemos a las políticas que no compartimos y combatimos, defiendo con esa rotundidad, con esa convicción, este acuerdo. Les pido el mayor apoyo para esta proposición no de ley que estamos discutiendo, porque es bueno para España —este acuerdo es bueno para España, para nuestra posición en Europa—, es bueno para Europa si conseguimos lo que proponemos, y lo más importante, es bueno para los europeos y para los españoles, que miran con miedo su futuro en una Europa, a la que muchos días miran y no la reconocen.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez Ramos.

Por el Grupo de Izquierda Unida, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, señorías, estamos ante un debate que tiene un origen pretendidamente bipartidista, pero también un debate que tiene trampa y está trucado en el fondo. Es bipartidista en la forma porque todavía creen que, poniéndose de acuerdo dos partidos, al resto solamente nos queda el papel de comparsas, pero también es bipartidista porque parte de la lógica de aquel acuerdo por el que se cambió el artículo 135 de la Constitución cuando, con nocturnidad y alevosía, se pusieron de acuerdo, como hoy, Partido Popular y PSOE para convertir los derechos que están recogidos en nuestra Constitución en papel mojado, determinando que la prioridad de las cuentas del Estado era pagar a la banca, aunque no hubiese para pagar la educación y la sanidad, como ahora mismo estamos comprobando, cuando se justifican reformas laborales e informes contra las pensiones en ese artículo 135. Por tanto, es una lógica bipartidista que nuestro grupo no aceptó desde el principio. No aceptamos ser comparsas de un guión que ya estaba escrito, y no por ninguna fuerza de esta Cámara, sino por los hombres de negro que nos visitaron recientemente mandados por la troika.

Desde el primer momento hemos planteado un debate diferente, un debate en el que el presidente, hoy ausente como el resto del Gobierno, compareciese y explicase sus planteamientos de cara a esta cumbre europea y después, con luz y taquígrafos, todos los grupos pudiésemos presentar propuestas para finalmente marcar cuál era la voluntad de esta Cámara, un debate que evidenciase claramente cómo se pueden poner los recursos del Estado, de Europa, al servicio de la creación de empleo. Pero ustedes han escogido otro formato, y estamos convencidos de que no ha sido por casualidad, señor Alonso, señora Rodríguez, estamos convencidos de que han escogido este formato porque es el que permite menos debate, es el que menos claridad admite, como se ha evidenciado en sus mismas intervenciones. Se trata de convencer a la ciudadanía de que hay que remar todos en el mismo sentido, aunque no se diga en qué sentido se rema, se trata de querer santificar el pacto sin decir qué es lo que se pacta, porque hoy ustedes aquí no han dicho qué es lo que han pactado, ustedes aquí no han explicado su pacto, como ahora me detendré en explicarles; pero lo importante es la foto, lo importante es que los españoles crean que se está acordando algo en beneficio de la mayoría de la población, cosa que no es real en lo que ustedes han pactado.

Por eso hoy aquí se presentan dos propuestas, pero ustedes en su intervención no han defendido la suya, no la han explicado, han hablado de cosas generales, han hablado de algo en lo que todo el mundo puede estar de acuerdo desde la base. Pero ustedes, desde su bipartidismo institucional y mediático, no han explicado que su proposición contiene dos elementos claramente contrarios al interés general: el

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 30

Tratado de libre comercio con los Estados Unidos, no he escuchado estas palabras en esta tribuna; Directiva de servicios, Directiva Bolkestein, no he escuchado estas palabras en esta tribuna. Ustedes han ocultado, han trampeado el debate, porque saben que esa es la clave de este acuerdo (Aplausos). La clave de este acuerdo no está en defender los intereses de España en la Unión Europea, para eso no hacía falta este debate, está en meter por la puerta falsa un cambio real de la Constitución para de nuevo volver a admitir que hay que supeditar la economía española al Tratado de libre comercio con los Estados Unidos. ¿Y ustedes saben lo que esto significaría? ¿Ustedes saben lo que significaría un tratado de libre comercio? (Vamos a pedir la comparecencia del Gobierno para que lo explique; yo no estoy seguro de que el PSOE pueda defender eso desde esta tribuna). Significaría acabar con el tejido productivo de este país, ¿o es que ustedes creen que las empresas españolas pueden competir con las empresas de Estados Unidos? Pero también significaría mandar al paro al ministro de Agricultura, decirle que no se preocupe por la PAC, que no hace falta ninguna PAC, que si hay Tratado de libre comercio con los Estados Unidos la agricultura española no podrá competir, acabará destruida, y eso lo saben bien los países latinoamericanos que han salido a la calle y han combatido muy bien aquel ALCA, que hoy es papel mojado en muchos países, precisamente en los países que menos sufren la crisis, y ustedes han ocultado que ese es el debate fundamental de esta tarde aquí. Ustedes, por la puerta falsa, nos quieren colar ese Tratado de libre comercio con los Estados Unidos. Y también le pueden explicar al sector audiovisual lo que significa el Tratado de libre comercio con los Estados Unidos. Señora Rodríguez, usted le puede explicar al sector audiovisual lo que significaría un tratado de libre comercio con Estados Unidos. Yo estoy convencido de que no sería capaz de explicarlo. Estoy seguro de que ustedes no lo defenderán desde esta tribuna cuando llegue ese momento, pero había que incluirlo hoy en esta proposición no de ley.

Ustedes también han incluido el apoyo a la Directiva de Servicios, aunque también lo ocultan. Explíquenle a la UGT, explíquenle a Comisiones qué significa la Directiva de Servicios que hoy ustedes aquí van a votar, porque la UGT decía claramente que es abrir la puerta a cualquier tipo de abuso en las relaciones laborales, ya que plantea desregular en los países miembros de la Unión Europea lo que todavía depende de los servicios públicos, y eso es lo que hoy ustedes van a votar aquí.

Estoy convencido de que el señor Alonso está satisfecho, han conseguido su objetivo, que es que de nuevo en esta Cámara se pueda hablar de desregulación y, por ello, también el señor Alonso decía que están haciendo los deberes, efectivamente, están haciendo sus deberes, pero no los deberes de la mayoría y no, por supuesto, los deberes de las fuerzas sociales que hoy no pueden defender que la Directiva Bolkestein sea protagonista de este debate. Y aquí tenemos que ser sinceros y decirles que es puro cinismo político que después de hablar de la Directiva Bolkestein ustedes hablen de dar protagonismo a las fuerzas sociales, ustedes que sustentan una reforma laboral, que van a permitir un Tratado de libre comercio con los Estados Unidos, que piden que se acelere la Directiva Bolkestein, ¿después escriben que hay que dar protagonismo a los sindicatos? Eso no se puede calificar de otra forma más que de cinismo político, y ese es el fondo de la propuesta que hoy aquí discutimos. Por eso nuestro grupo no puede estar nunca de acuerdo, y no, señor Alonso, porque seamos unos ilusos, unos ingenuos; al contrario, porque sabemos muy bien lo que significa esta directiva y sabemos muy bien lo que significa ese Tratado de libre comercio. Y ustedes, sin necesidad, la han querido incluir en esta proposición no de ley cuando no era necesario, no está hoy en la agenda, y podrían habernos hablado de los puntos restantes. Sin embargo, ustedes lo incluyen porque es lo que quedará hoy de esta proposición, una vez que pase la cumbre europea. Eso nos sitúa en mayo de 2010, cuando desde esta tribuna se asumieron los mandatos de la troika, se asumió la necesidad de situar la economía española al servicio de los mandatos de la troika. Por eso, hoy vienen ustedes juntos, por eso hoy aquí la Izquierda Plural les dice, como les dijo aquel día de mayo de 2010, que no. También les decimos que no a cualquier otro intento de colarnos por la puerta falsa unas nuevas modificaciones de nuestro tejido constitucional. Por eso, dejamos claramente desde el primer párrafo de nuestra exposición de motivos que para nuestro grupo la raíz de los problemas por los que atraviesa la Unión Europea se encuentra en su propio diseño político y económico. Es verdad que ustedes casi lo han reconocido, pero es que su proposición no de ley no va contra ese diseño político y económico de la Unión Europea claramente fracasado, claramente en la raíz de los problemas de la verdadera crisis, señor Alonso, de la crisis que sufre la gente, la que hay desahuciada, la que va al paro, la que sufre exclusión social y la que sufre hambre. Es necesario un cambio radical, y su propuesta no es ni siquiera un cambio, no ya radical. Su propuesta es un simple parcheo, pero un parcheo que va más en sentido negativo que en el positivo. Es parchear una Unión Europea que fracasará, que está fracasando. Hace falta un cambio radical que plantee una política orientada al crecimiento. La austeridad no nos sirve,

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 31

ni la inteligente ni la torpe. Ni la austeridad más inteligente nos sirve. Pero es que la propuesta que ustedes defienden, como ha dicho el señor Alonso, no niega la austeridad. Quiere introducir algún elemento de crecimiento, pero el poco crecimiento que incluye queda completamente anulado por el resto de políticas que, por cierto, ya ha anunciado la señora Merkel a micrófono abierto cómo nos tiene situados. Ella lo tiene muy claro. Pero es que, además, todo el mundo avanza que esta cumbre lo que nos va a pedir son más sacrificios. Todo el mundo avanza que esta cumbre lo que va a pedir son nuevas reformas laborales. Todo el mundo avanza que lo que esta cumbre va a plantear son nuevos recortes. Por eso, nuestro grupo confronta directamente con los mandatos de la troika, nuestro grupo confronta radicalmente con los planes derivados de sus mandatos. No admitimos que maquillen la realidad. Nos parece que también tiene un cierto elemento de cinismo político que propongan un nuevo Erasmus para la formación profesional, cuando el Erasmus actual está prácticamente desmantelado. Ustedes hablan de un nuevo Erasmus, y el que hay, el realmente existente, lo desmantelan. Explique usted a la gente cómo se llama porque nosotros lo definimos como una tomadura de pelo.

Por ello, hoy discutimos dos formas de afrontar el próximo Consejo Europeo, dos formas de afrontar la próxima situación de Europa. Y no, señor Alonso, no es la ingenua frente a la realista, es la que plantea un cambio para mejor, para afrontar los problemas, para una salida social de la crisis, y la que plantea a la gente lo que les decía el señor Rajoy, que se aguanten, que esperen, que ya vendrán tiempos mejores. Porque dígannos ustedes qué garantías tienen en estos momentos de que el día de la cumbre europea algo de lo que pueda servir para crear empleo se pueda llevar a cabo y no sean simples elementos de maquillaje.

La proposición que planteamos se contrapone a la que nos traen ustedes. Es evidente que la suya surge de ese consenso de Bruselas que ustedes han defendido y han construido de forma conjunta. La socialdemocracia y la derecha europea han construido el consenso de Bruselas y ustedes aquí lo escenifican, consenso que ya ha fracasado, que ha traído el paro, que ha traído la crisis, ese consenso que ustedes hoy no se atreven a confrontar. Ustedes no hablan de cambiar el Banco Central Europeo, no hablan de que el Banco Central Europeo sea un banco con un tesoro público que tenga capacidad real y no sea como el actual, un instrumento sin ningún control democrático. Por tanto, por mucho que ustedes quieran hoy aquí ocultar el debate, el debate saldrá a la calle. El debate será sobre lo que ustedes hoy aquí van a votar, será sobre la Directiva Bolkestein, será sobre el Tratado de libre comercio con Estados Unidos. Pero también hay alternativa. Nuestra propuesta, que no es ingenua, plantea una serie de propuestas muy concretas, por ejemplo, la necesidad de corregir los desequilibrios comerciales y la disparidad en las estructuras productivas, lo que pasa de forma irremediable por un proceso para reindustrializar sosteniblemente la economía, fundamentalmente del sur de Europa, y eso yo no lo veo en su proposición no de ley. Proceso que debe ir también acompañado de instrumentos monetarios, de compensación de esos reequilibrios. Proceso que tiene que ir también acompañado con mecanismos para transformar la lógica de la competencia y del ajuste y la de la cooperación y la complementariedad. Eso yo no lo veo en su proposición no de ley. Y también es fundamental hablar de más democracia en Europa. Es necesario hablar de democratizar también las relaciones actuales en Europa cada vez más al margen de las instituciones democráticas. Por eso denunciamos que la arquitectura europea ha sido diseñada de tal forma que ha sido tolerante con el fraude fiscal, y su proposición no de ley no dice nada de ello. Hay que acabar con los paraísos fiscales, con esa escapada de capital claramente tolerada por un entramado de la Unión Europea que no hace nada por combatirlos.

Para terminar, no puedo dejar de señalar —porque lo han hecho ustedes también— que sobre este debate de hoy sobrevuela, señora Rodríguez y señor Alonso, la presión que se está realizando desde muchos ámbitos de la vida política y social —Casa Real incluida— para alcanzar un gran pacto de Estado. Con toda claridad les decimos que nosotros estamos encantados de debatir sobre pactos de Estado o de lo que sea, pero que, por favor, nos expliquen qué es lo que se quiere pactar, nos expliquen hacia dónde quieren remar, le expliquen a la gente para qué sirven los pactos, porque si no no es un pacto, es una traición con la soberanía. Es la traición de esos patriotas que se ponen la bandera española cuando juega la selección y luego evaden los capitales que pueden para vender la patria. ¿Ese es realmente el pacto que ustedes nos plantean? No estamos de acuerdo. ¿Estamos de acuerdo con un pacto que vaya a mantener un sistema productivo, una política social y económica que ha llevado al paro a millones de españoles? ¿Un pacto para mantener un sistema que ha quebrado la economía de este país? No estamos de acuerdo. Tampoco estamos de acuerdo con un pacto que busque dar tranquilidad a quienes hoy tienen que soportar la sonora reprobación de la ciudadanía que les pide responsabilidades por ser parte activa

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 32

en la ruina de este Estado. No gueremos silenciar los pitidos que hoy denuncian esa irresponsabilidad y que también hoy piden cambios profundos no solamente en esta Cámara sino en otras instituciones. Para ese pacto no cuenten con La Izquierda Plural porque nosotros nos revelamos ante ese debate tramposo, ante esa imposición de un pacto que es una traición a la mayoría social trabajadora de este país. No vamos a ser cómplices de los que quieren que la crisis la sigan pagando los que ya la han pagado demasiado tiempo; no queremos que la crisis la sigan pagando los débiles. Por eso no queremos el pacto del silencio y por eso planteamos alternativas que son creíbles, que son posibles, como venimos demostrando Pleno a Pleno. Lo que ocurre evidentemente es que la votación de hoy nos situará a cada uno en nuestra responsabilidad: a unos defendiendo este Tratado de libre comercio con Estados Unidos y a otros defendiendo los intereses de verdad de este país que son los intereses de la agricultura, de la industria de este país y de la mayoría de la gente. Por eso es evidente que la votación de hoy marcará un número matemático en esta Cámara, pero ustedes saben muy bien que no es el número matemático de la sociedad española de hoy. Y ese es su drama, que el bipartidismo hoy se está hundiendo y ustedes, con el ejemplo de hoy, lo quieren apuntalar y no lo van a conseguir. Porque la gente hoy ya no traga con ruedas de molino; hoy la gente no traga con engaños como en otra época y hoy la gente sabe muy bien quién está defendiendo y quién no sus intereses.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Centella.

Para la defensa de las enmiendas formuladas empieza el Grupo Mixto. Participarán todas sus agrupaciones, bien para presentación de enmiendas bien para fijación de posiciones. En primer lugar, tiene la palabra la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO:** Gracias, presidente.

Señorías, el debate que hoy nos han traído a esta sesión de Pleno con su proposición no de ley los dos principales grupos del arco parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista, en opinión de Geroa Bai debía haber sido un debate de envergadura en la definición de políticas en relación con la Unión Europea. A nuestro entender hoy supuestamente debíamos estar debatiendo una posición consensuada a mantener en el próximo Consejo Europeo del 27 y 28 junio, pero sobre todo una forma de entender Europa. En nuestra opinión hoy debíamos estar debatiendo si las políticas de austeridad impuestas por la Europa de Alemania han surtido algún efecto beneficioso o exactamente todo lo contrario —incluso por boca de alguno de los proponentes hemos podido escucharlo esta tarde—, y debíamos haber diseñado el discurso de la exigencia de todo el esfuerzo comunitario para la generación de una de las prioridades, que es la del empleo. Esto es de todo lo que debíamos haber estado hablando esta tarde aquí, y no es exactamente lo que se está produciendo. Señorías, hoy debíamos estar construyendo el futuro en materia de relaciones con Europa, y nos estamos quedando en el umbral del conformismo. Lo que se rubrica es un acuerdo, sí; pero solo con un guión preescrito en la agenda europea, solo con un guión preescrito para no molestar, solo con un guión para llevar cuando sabemos que ese es el guión que no va a poner encima de la mesa o en la agenda europea aquellas prioridades del conjunto de la sociedad.

Desde Geroa Bai nos negamos a la sacralización el control del déficit como único quehacer político. No aceptamos que la austeridad sea la única medicina ante la crisis, y sobre todo, señorías, no nos resignamos a las cifras de paro que las recetas de esta Europa —y esta no es la única posible-nos impone. Votaremos que no a la proposición no de ley que nos presentan hoy el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista, lamentando profundamente —como digo— la oportunidad perdida de haber iniciado aquí varios caminos; uno, fundamental y sustancial: el de la Europa con la que hacer frente a la crisis, el de la Europa solidaria, y sobre todo el de otra manera de hacer las cosas a la hora de construirla.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Barkos. Señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, después de pedir muchas veces en esta tribuna más acuerdos entre los partidos mayoritarios, me temo que UPN está obligado a valorar positivamente este intento de llegar a un acuerdo amplio que ha dado origen a esta proposición no de ley. Esto, dicho sea de paso, no me impide mostrar nuestras

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 33

reservas, nuestras críticas, y nuestras mejoras al acuerdo. Tenemos reservas porque hasta la fecha hemos hecho quizá lo más fácil: firmar una declaración de intenciones cuyo cumplimiento, como todos sabemos, no depende de esta Cámara ni de nosotros, y tampoco le corresponde ni siquiera al Gobierno. Cuando veamos la foto final, la foto de la cumbre, los acuerdos alcanzados y lo obtenido por España podremos valorar si este acuerdo es o no realista, si los impulsores o firmantes actuaban de buena fe o si hoy estaban abonando el terreno para utilizarlo como munición para cargar en el futuro unos contra otros. En todo caso, del acuerdo lo más criticable son dos asuntos. Por un lado, las formas. Como se decía, no todos los grupos y partidos han sido convocados a participar de este acuerdo, aun queriendo el apoyo de todos los grupos. Por tanto algunos hemos sentido que ni siquiera hemos tenido un papel secundario, aunque obviamente por el tamaño tenía que ser así. Por otro lado, la escasa ambición de alguna manera de su contenido. Si creemos que tener una voz común en Europa nos da más fortaleza debiéramos tal vez haber sido más ambiciosos, haber ampliado los temas objeto de acuerdo y de consenso. ¿Por qué no llegar a un acuerdo en pensiones, por qué no en educación, reforma laboral, gasto sanitario, etcétera? Es verdad que tal vez fuera para iniciar demasiado ambicioso.

En todo caso nosotros hemos propuesto ampliar un asunto más, que es la política energética. Nos parece un asunto suficientemente desideologizado como para que pudiera ser incluido de manera consensuada en esta iniciativa, pero no ha sido posible. Mi partido cree que no tiene ninguna lógica política y los ciudadanos no entenderían que en Europa queramos actuar como una piña y dentro de España, en casi todas las comunidades autónomas, en mi comunidad, por ejemplo, los mismos partidos que ahora defienden estos acuerdos actúen cerrando las puertas a acordar los grandes problemas de los ciudadanos. Lo que es bueno para España en Europa, señorías, no puede ser malo para España en cada una de las comunidades autónomas.

Termino, señor presidente. Yo doy la bienvenida al pacto, aunque es verdad que la razón última es que atravesamos un auténtico drama, un estado de necesidad económica, social y política muy preocupante. Desde luego mi partido confía en que ni los complejos, ni las urgencias, ni los viejos odios, ni los oportunismos, ni la demagogia, ni la mala fe consigan quebrar esta apuesta modesta, es verdad. Esperamos, señor presidente —termino—, que este sea el prólogo o al menos un aperitivo de otros acuerdos de más calado, que es lo que esperan los ciudadanos y necesita nuestro país; desde luego nosotros, mi partido, Unión del Pueblo Navarro, va a seguir reclamándolo en esta tribuna.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador. Señor Álvarez Sostres.

El señor ÁLVAREZ SOSTRES: Gracias, señor presidente.

Señorías, esta proposición de ley que nos presentan firmada de manera inusual por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista tiene como finalidad instar al Gobierno a una serie de actuaciones ante la Unión Europea, sobre la base de un inédito acuerdo entre las dos principales fuerzas políticas del país. Obviamente Foro no va a oponerse a que ese acuerdo prospere, porque siempre entendimos que los acuerdos sin embargo se conforman tras invitar a todas las partes a que se integren en un gran pacto. Nunca se alcanzó el consenso por la vía de la imposición, de lo tomas o lo dejas o de la adhesión inquebrantable propia de otros tiempos y de la displicencia con las minorías, que en mi caso es sin más trámite pasar del todo. En todo caso siempre me pareció que en ocasiones la forma define el fondo sin necesidad de calificar el estilo.

Dicho esto nosotros nos reiteramos en nuestra posición ante Europa expuesta durante toda la legislatura. Apostamos por políticas razonables que conduzcan al crecimiento de la economía y que primen sobre los criterios de austeridad. Lo hemos dicho desde el primer día en esta tribuna, crecimiento para crear empleo juvenil, crédito fluido para las pymes, y política bancaria europea. Yo creo que aquí estamos con la confianza de los electores para hacer valer la posición real de nuestro país con referencia a Europa, y por ende a Asturias, tan alejada de los datos de riqueza de todos los territorios y ciudadanos de España, y no para servir de contrapeso a las encuestas y estudios demoscópicos. Pero puestos a hacer políticas de Estado, emplazo al Grupo Popular y al Grupo Socialista a hacerla en aquello que afecta y nos afecta, y que entienden muy claramente todos los ciudadanos, como también ha citado el señor Alonso. Pónganse de acuerdo en nuevas políticas fiscales que impulsen el crecimiento y el empleo, y que pongan freno al alza de los impuestos en dieciocho meses de legislatura; converjan en políticas financieras y laborales; pacten en la reforma del sector público y su adelgazamiento; pacten en educación y no la utilicen, señores socialistas, como bandera de su identidad política con señuelos decimonónicos. Coincidan

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 34

en el asunto capital de las pensiones, apuesten por una sociedad eficiente, efectiva y sostenible, verán ustedes cómo con todos estos objetivos políticos a los ciudadanos no les importará si son dos partidos o un partido confederado de amplio espectro los que se turnan en la Presidencia del Gobierno. Entonces todos tendremos más claro nuestro apoyo o no a las medidas sociales que se configuran en términos de cohesión y solidaridad territorial.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvarez Sostres. Señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores del Partido Popular y del Partido Socialista, nos traen hoy aquí lo que a ustedes les gusta llamar un pacto de Estado, con una serie de propuestas que en teoría van a ayudar a salir de la crisis. No hace falta ser muy avispado para ver que las propuestas acabarán siendo más de lo mismo; más de lo mismo de lo que nos ha traído hasta aquí: sumisión y seguidismo a las políticas de la troika y de la señora Merkel. Más allá de las propuestas bienintencionadas y sutiles solo hay una foto para aplaudir: PP y PSOE de la mano de nuevo. Es la misma foto, el mismo pacto de Estado que suscribieron ustedes para reformar el artículo 135 de su sacrosanta Constitución, cuando por cierto gobernaba el señor Zapatero; el pacto de Estado entre PSOE y PP que nos ha sometido a la tiranía de la deuda y nos ha abocado al austericidio, y ahora pretenden que el resto de grupos de la Cámara demos nuestro apoyo a este acuerdo, que ustedes guisaron y por tanto ustedes deben comerse. Pedía la responsable del Partido Socialista respaldo, y siguen actuando con una lógica bipartidista que recuerda al turno canovista; por cierto la transaccional nos la han dado hace apenas quince minutos.

Ustedes interpretan con soberbia las necesidades de la ciudadanía, sin ni siquiera consultar al resto de los grupos de la Cámara, ni tampoco a los agentes sociales o la calle. El señor Rajoy y el señor Rubalcaba a veces parece que no escuchan a los ciudadanos. Por eso les pedimos que escuchen a la gente que ya no puede más. Las cosas han cambiado y la ciudadanía ya no acepta el despotismo ilustrado que impone el poder financiero europeo, con la complicidad necesaria de PSOE y de PP. Que quede claro que ustedes no contarán con el apoyo de Compromís Equo. No nos gusta su propuesta tibia, ni mucho menos la foto del bipartidismo ciego y sordo con la calle. Lo único que queremos es que le digan a la troika y a la señora Merkel que ya no aguantamos más, que los ciudadanos de los países sometidos ya no aguantamos más la tiranía de la deuda, ya no aguantamos más la estafa del rescate a la banca, ni de la imposición de recortes; ya no aguantamos más, señora Merkel. Díganselo, se lo reclaman millones y millones de ciudadanos.

Si ustedes, señores del PP y del PSOE, prefieren seguir por el camino del sometimiento, tendrán que saldar cuentas con una ciudadanía que ha dicho basta de recortes, basta de ahogar a los trabajadores y a las pequeñas y medianas empresas, basta de engaños. La gente les pide que salgan de sus despachos cerrados, que bajen de sus coches oficiales, que se levanten de sus consejos de administración, y que escuchen a la ciudadanía, que ya no aguanta más, que ha dicho ya basta.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Baldoví. Señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor presidente.

Señores diputados, lo lógico hubiera sido que el señor Rajoy, como hacen otros líderes europeos, hubiera venido aquí antes de la cumbre europea a manifestarnos su posición, que hubiera un debate político entre todas las fuerzas políticas y sacar una propuesta de resolución en este Congreso de los Diputados. Las formas les han perdido al Partido Popular y al Partido Socialista. Pero por encima de todo eso tenemos los intereses, no solo de este país, sino también de Canarias. En el caso de Coalición Canaria vamos a apoyar esta proposición no de ley independientemente de las formas, no así mi compañero —y quiero decirlo—, Pedro Quevedo, de Nueva Canarias, que se va a abstener porque nosotros creemos que las decisiones que se van a tomar en esa cumbre son estratégicas para Canarias.

Además los asuntos no admiten más demora. El tiempo se agota para muchos ciudadanos que ansían una respuesta diferente a la que se ha articulado hasta ahora por parte de la Unión Europea, con el silencio cómplice de los Gobiernos nacionales, y es urgente que se anticipen los recursos asignados para

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 35

fomentar el empleo juvenil, el desarrollo de los programas europeos de formación, el aumento de los fondos del Banco Europeo de Inversiones destinados a las pymes, o por ejemplo la incorporación de nuevas propuestas en aquellos ámbitos que puedan tener un mayor impacto en el crecimiento, que en el caso de Canarias pasa necesariamente por la continuación de la rehabilitación de los espacios turísticos deteriorados y obsoletos. Creemos acertado que se ponga fin a la fragmentación existente en los mercados financieros. Es inconcebible que las empresas en la Unión Europea estén jugando en distintas divisiones, y que unas partan con ventaja para sus facilidades de acceso a la financiación, y otras como es el caso de España figuren a la cola por negárseles la posibilidad de contar con los recursos necesarios para competir de tú a tú. Es imprescindible que el desempleo juvenil y la formación sigan siendo prioritarios en la agenda de la Unión Europea. También decimos que sí a todos aquellos esfuerzos económicos y financieros que se impulsen para atajar el desempleo juvenil, y no computen en el déficit.

Por último, en cuanto a los fondos del Banco Europeo de Inversiones, Canarias ya inició su propio camino con dicha entidad anticipándose al recorrido que ahora se propone en este acuerdo. El Gobierno de Canarias ha cerrado un acuerdo con el Banco Europeo de Inversiones para un préstamo de 100 millones de euros, que el Gobierno de Canarias canalizará hacia las pymes y autónomos de Canarias. Un recorrido en el que se plantea lo que es un auténtico clamor, la concesión de nuevos préstamos a las pequeñas empresas y el desarrollo de un programa de ayuda al comercio. Yo creo que son fantásticas las aportaciones que han hecho Convergència i Unió y el PNV al nuevo documento, porque es importantísimo el tema de las pymes; es importantísimo el tema de los autónomos, independientemente de que no exista esa figura de autónomos en Europa, pero que sea un compromiso y una defensa de nuestro presidente.

En definitiva, pese a los errores de principiante a los que aludía al inicio de mi intervención y a los estrepitosos fallos en las formas parlamentarias, valoramos que dieciocho meses después se haya concretado un amplio acuerdo para fijar una posición mayoritaria y no unilateral por parte del PP de cara al resto de la Unión Europea, y albergamos la esperanza de que sea solo el inicio de una senda de trabajo en la que se abogue por el consenso y el trabajo común. Un consenso sin derecho de admisión, abierto al resto de las fuerzas políticas, y sin miedo a las diferencias ni a la pluralidad.

Termino diciendo que la semana pasada, independientemente de las formas, habíamos anunciado nuestro apoyo, pero ahora lo hacemos con gran satisfacción, porque creo que el documento último que sale con las aportaciones de los partidos nacionalistas de Convergència i Unió y el PNV queda muy completo, y sobre todo se acerca a lo que se está demandando por la base real y por el suelo de nuestra economía: los agentes económicos, la gente que puede crear empleo en este país, y sobre todo la gente que puede cambiar el rumbo económico de este país.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas. Señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, a la vista de esta proposición no de ley que hoy nos presenta el Grupo Popular y el Grupo Socialista como un gran acuerdo de Estado hemos de decir que, si algo no nos queda claro en relación con los consensos que los dos grandes partidos pueden llevar a cabo, son dos cuestiones. Una, su gran preocupación por frenar el declive del bipartidismo; y otra, compartir un modelo de Europa, un modelo europeo economicista. Esto lo decimos, señorías, por lo que se trasluce —ya desde el primer punto— de la proposición no de ley que es efectivamente una defensa de esa Europa economicista, y que está produciendo tanta desgracia social, porque realmente es una Europa total y absolutamente antisocial.

Desde el Bloque Nacionalista Galego hemos presentado una enmienda a esta proposición no de ley, entre otras razones, porque además las propuestas que se hacen no son nada novedosas, son debates que en este momento están en la Unión Europea, dentro de su propio modelo, y son temas de los cuales se lleva hablando hace más de un año. Nosotros entendemos —por eso presentamos la enmienda a la totalidad del texto— que es necesario unir fuerzas; es necesario ir a Europa con una fuerza de todo el Estado español, pero para defender políticas que puedan cambiar la situación. Por eso, señorías, si en algo nos deberíamos unir sería en ir al Consejo Europeo con una posición clara para exigir la derogación del memorándum, y renegociar las condiciones de las ayudas de la Unión Europea a la banca, de manera que se eliminen esas imposiciones y exigencias en relación a la política económica que se tiene que llevar en el Estado español, que este deje de estar intervenido por la troika, y que se contemple incluso la devolución íntegra a los estafados por las preferentes.

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 36

Señorías, otra cuestión que nos parece importante defender en Europa es tratar de impulsar un nuevo marco fiscal y financiero completamente distinto al actual Pacto de Estabilidad, de manera que los objetivos de déficit y deuda pública se adecuen a la evolución de las economías, sin que el cumplimiento de estos objetivos suponga un lastre para el crecimiento y la prestación de servicios públicos esenciales, y que se luche eficazmente contra el fraude fiscal y los paraísos fiscales. Señorías, debemos ir a Europa con fuerza para eliminar las restricciones y vetos existentes a nuestros sectores productivos, para que podamos desarrollar la economía en sectores productivos como el pesquero, el agrario o el naval.

Nos preguntamos por qué PSOE y PP no llegan a acuerdos para conseguir que no se tengan que devolver las ayudas del *tax lease* famoso, y que el sector naval pueda seguir produciendo, y no como está pasando, señorías, que se encuentra en situación prácticamente de eliminación de su producción. Por tanto, señorías, estamos hablando de la necesidad de defender en Europa un modelo de Banco Central completamente distinto al actual. Una reforma íntegra del Banco Central que pueda financiar a los Estados mediante compra directa de deuda pública, y que deba tener como objetivos principales el crecimiento, la estabilidad económica, y la creación de empleo. Una Europa completamente distinta a la que en esta proposición no de ley se nos presenta, porque es la misma Europa la que está generando los problemas, elevando el nivel de pobreza, haciendo posible que exista el paro que tenemos en este momento, y que la sanidad, la educación y los servicios sociales se estén deteriorando y recortando hasta extremos que solamente la gente que lo padece puede saber. Por tanto nuestra enmienda de devolución tiene como objeto ir al Consejo de Europa a defender políticas que garanticen el bienestar, y no políticas como las que defienden continuar esta situación de austeridad, por mucho que se trate de eliminar la palabra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Fernández Davila. Señor Bosch.

El señor BOSCH I PASCUAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, nosotros vamos a votar en contra de esta iniciativa. Por un lado, porque nosotros los pactos preferentemente los hacemos en el marco de la nación catalana. Como ya saben ustedes tenemos iniciado un auténtico pacto de Estado para la consecución de un Estado propio catalán, y le damos preferencia a ese entendimiento. Por otro lado, no entendemos este pacto suyo, porque de hecho no vemos que sea mucho más que una foto. Eso sí, una foto mosaico a la que van agregando pedacitos; ahora estos, después los otros, igual queda lindo, pero como pacto la verdad es que no lo vemos.

¿Qué objetivo tiene esta iniciativa? ¿Obtener los favores de Merkel y de sus amigos? ¿Cómo van a seducir a los europeos si se centran casi solo únicamente en pedir? Pedir la unión bancaria para asegurar un fondo de garantía de depósitos europeo, pedir inversiones para el crecimiento de recursos para el empleo, especialmente el juvenil, pedir que el Banco Europeo de Inversiones genere crédito para las pymes; siempre pidiendo. Caramba, ofrezcan algo, ofrezcan algo porque si no seguramente no les darán ni una beca Erasmus; con los criterios del ministro Wert seguro que no se la dan. Si este es un pacto para seducir, menuda seducción, instalados en la queja, en la súplica, y les dirán que contra el vicio de pedir, la virtud de negar. ¿No sería más inteligente ofrecer algo al Consejo Europeo? Algún compromiso de esfuerzo, de recuperación no es imposible; si quieren les brindo algunas posibilidades. Por ejemplo —eso se puede pactar y nosotros entraríamos ahí— pactar un techo de paro; por ejemplo en cinco años un techo de paro del 10 %, ya sé que es difícil, pero también ofrecieron horizontes en lo que se refiere al techo de déficit que después se muestran incapaces de cumplir. Por lo tanto vamos a profundizar también en lo que es el bienestar de la gente e ir a Europa con un programa social.

Hablando del techo de déficit, por qué no ofrecer repartirlo equitativamente entre las administraciones implicadas, con un 35 % para las comunidades autónomas como aconseja de hecho el Europarlamento. O someter informes sobre el gasto en grandes infraestructuras, auditando las grandes adjudicaciones y racionalizando la línea de lo que sugiere también el Europarlamento; eso lo dice Europa —también lo dice Europa—, no solo el austericidio, también ese tipo de acciones. O solicitar por ejemplo, como propusimos en su día, la intervención de la OLAF, la Oficina Europea de Lucha Antifraude en la lucha contra la corrupción en el Gobierno español y en el sistema bancario español, eso daría confianza, ahí sí que les aplaudirían con las orejas los medios financieros internacionales, hagan algo en ese sentido. O democratizar la vida pública española aceptando herramientas como la ILP de dación en pago, que pasa por aquí y ustedes como si no hubiera pasado. O por ejemplo herramientas como referéndums libres, o aplicando la transparencia hasta las más altas instancias, eso sí que daría crédito en Europa y sería no solo pedir, y

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 37

también daría crédito ante la población del reino de España, dejando de gastar dinero público en cosas como submarinos que no flotan, eso también daría un cierto prestigio ante las instancias europeas. O dejar de gastar dinero en la fiesta de los toros, incorporando ayudas europeas a través de la PAC, por ejemplo, para la cría del toro de lidia, eso también ayudaría. Eso sí que sería un señor pacto, un pacto en el que se pide, pero en el que también...

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, tiene usted que ir acabando.

El señor **BOSCH I PASCUAL:** Señor presidente, ahora mismo, la última frase, muchas gracias. Un señor pacto en el que se ofrezca aparte de ir pidiendo; sería básico para no ir a Bruselas como el enfermo de Europa, como un socio corrupto, ineficaz, mentiroso y tramposo, porque así es como los ven, así es como los ven, como el cerdito que no ve su propio rabillo, y que por eso va haciendo pactillo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bosch.

Ahora tiene la palabra el señor Larreina.

El señor LARREINA VALDERRAMA: Señor presidente, señorías, según oía a los portavoces que han presentado la iniciativa, me he ido consolidando en la posición que ya traía, en el convencimiento de que estamos ante una operación de imagen, ante el objetivo de conseguir una foto, pero una foto muy sepia, una foto que es el canto del cisne de una forma de hacer política cada vez más alejada de la sociedad. Ustedes al final lo que han constituido es una especie de sociedad de apoyos mutuos, de sistemas políticos que se tambalean, de hegemonías del bipartidismo en el Estado que se tambalea, y de hegemonías que se tambalean también en Cataluña y en Euskal Herria, tanto en la Comunidad Autónoma del País Vasco como en la Comunidad Foral de Navarra. Creo que ese es el principal problema de este pacto, porque es un pacto que es una operación de imagen, que no va a la raíz del problema, es un pacto que sigue dando la espalda a la Europa social, un pacto en el que no hay una rectificación ni un compromiso real con el empleo, con el empleo con derechos, un empleo que sea fruto de un apoyo a un crecimiento socialmente sostenible. En este pacto no hay ni plante, ni rebeldía ni responsabilidad para hacer frente a esa institución sin respaldo democrático que es la troika, en su empeño de cambio del modelo socioeconómico de protección social europeo. Y lo quieren cambiar por un sistema ultraliberal, un sistema en el que ustedes con este pacto están siguiendo el guión del Fondo Monetario Internacional, que hace unos días nos comentaban en esta misma Cámara algunos portavoces. Reconocen los errores, entonan el mea culpa de unas políticas que han generado más recesión, más paro y más pobreza pero al mismo tiempo siguen diciendo que lo importante son las reformas estructurales. El problema de fondo no es el déficit, es el modelo socioeconómico, que es el que quieren cambiar y el que ustedes perpetúan con este pacto.

Con este pacto se abandona también uno de los pilares originales de la Unión Europea, el principio de subsidiariedad. Están impulsando ustedes unas políticas cada vez más alejadas de la gente y de sus ámbitos naturales de decisión. Están centralizando las decisiones en ámbitos con un importante déficit democrático y sin ningún control democrático. Con este acuerdo, ustedes también están pidiendo una serie de medidas puntuales, algunas de las cuales son razonables —este portavoz, desde esta tribuna lo ha exigido desde hace más de un año ya, cuando era mucho más solitaria esa exigencia en esta Cámara que ahora—, pero al mismo tiempo son una serie de medidas que tienen también un déficit de credibilidad. Ustedes están hablando por ejemplo de que hay que conseguir más crédito para las pequeñas y medianas empresas, cuando este Gobierno es el que tiene la responsabilidad de conseguir eso para las empresas del Estado español. Y vemos que no solo no lo ha hecho sino que ha hecho todo lo contrario, ha fortalecido un sistema financiero cada vez más alejado de la economía real.

Ustedes con este acuerdo no van a la raíz del problema, siguen en clave de una unión económica y bancaria y se olvidan de la unión social y democrática de Europa; siguen apostando por una Europa de los mercados, sobre todo de un mercado financiero que es el más especulativo. Están volviendo a los orígenes de esa Europa, han pasado de la Europa del carbón y del acero a la Europa de los bancos, y eso es tremendamente triste porque están dando la espalda a esa Europa social. Por eso nosotros vamos a votar que no, aparte de por las formas también, porque ustedes dicen que quieren hablar con todos pero por ejemplo han tenido un desprecio total hacia varios de los partidos que conforman el Grupo Mixto, y creo que eso es una falta al menos de cortesía parlamentaria. ¿Qué pensarían ustedes si nosotros ahora,

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 38

haciendo el trato equivalente al que nos hacen ustedes, nos oponemos a la tramitación de la enmienda transaccional? Lo estamos pensando, porque este acuerdo es un acuerdo incomprensible desde el punto de vista soberanista y desde el punto de vista de la izquierda. Es incomprensible desde el soberanismo que se refuerce el plan de recentralización, que se refuerce a un Gobierno que, con la disculpa de una crisis que él mismo ha creado, está recuperando el espíritu de la Loapa, no solo para no reconocer sino también para anular el derecho a decidir de Cataluña o de Euskal Herria.

Es incomprensible desde la izquierda también que se apoye a un Gobierno que está impulsando reformas estructurales que atacan al corazón del Estado del bienestar, con una larga lista de recortes sociales, de recortes de derechos laborales a los trabajadores y trabajadoras, de recortes de pensiones, de desmantelamiento en definitiva de los servicios públicos. Desde el punto de vista de Euskal Herria también resulta incomprensible este acuerdo porque al final se está reforzando un modelo de Estado que da la espalda a la realidad social de Euskal Herria, que da la espalda a la mayoría social y política de Euskal Herria.

Ustedes piensan que están reforzando la posición del Estado ante Bruselas; yo creo que no, que lo que están haciendo es debilitar cada vez más a un Estado con problemas estructurales que no están abordando y a los que ustedes tienen la responsabilidad de dar respuesta. La solución no está en bonitas palabras, sino que está en un cambio en profundidad; no está en cambiar lo imprescindible para que todo siga igual, como decía el príncipe Salinas en *El Gatopardo*. Esta solución no está en acuerdos que son de cartón piedra y que perpetúan el mismo estado de cosas, el mismo modelo de Estado y el mismo modelo de sociedad.

Nuestro no a este acuerdo es un sí a una sociedad diferente, es un sí a una Euskal Herria soberana, es un sí a una construcción europea de otra forma, a una Europa social, a una Europa sin déficit democrático; es un sí a una sociedad más democrática en la que se le de voz a la ciudadanía, en la que forme parte de la agenda política la democracia participativa. Ese es el sentido de nuestro no. Es un no con la fortaleza del convencimiento,...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, tiene usted que acabar.

El señor **LARREINA VALDERRAMA:** ... con la fortaleza de la responsabilidad y con la fortaleza de ser fiel a la palabra dada a nuestros electores.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Larreina. Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señores del Grupo Popular y del Grupo Socialista, como saben, a nuestro grupo parlamentario le habría gustado participar desde el inicio en la elaboración y en la redacción de esta iniciativa, y ello no fue posible porque los hoy firmantes entonces no lo quisieron. Supongo que lo valoraron más desde un punto de vista partidista y electoralista que desde la perspectiva del interés de buscar un amplio consenso en esta Cámara en relación con la política económica europea. Sea por lo que fuere, entonces no pudimos participar y ahora lo hemos podido hacer a través del debate y la negociación de las enmiendas que hemos presentado, unas conjuntamente con el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, seis exactamente, y dos en solitario.

Queremos participar, y lo hemos hecho, porque nos parece enormemente importante trasladar a la Unión Europea nuestra visión sobre la dramática situación económica en la que nos encontramos y sobre la necesidad de que la Unión Europea actúe con convicción y contundencia para superarla. Es especialmente en el Estado español, pero no solo sino también en la propia Unión Europea en su conjunto, donde existe una profunda recesión y crisis preocupantes. En este contexto, desde el Grupo Vasco considerábamos la iniciativa original —que era un tanto tibia y timorata, cuyo alcance a nuestro juicio era excesivamente limitado— como una iniciativa que buscaba, si me permiten la expresión, el parabién y el aplauso de Europa en lugar de plantear a Europa y a sus líderes la necesidad de un cambio profundo en la política económica. Si me permiten, parafraseando a un excompañero de las filas del Grupo Popular, era a nuestro juicio una proposición trampa. ¿Por qué digo esto? Lo digo porque dicha iniciativa no incorporaba nada que en Europa no fuera a tratar esta cumbre de los días 27 y 28 próximos, o, dicho de otro modo, solo incluía lo que parecía que Europa estaba dispuesta a aprobar.

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 39

Pues bien, mediante el acuerdo alcanzado, hemos dado en nuestra opinión un giro considerable que valoramos positivamente. Desde el Grupo Vasco, conscientes de la gravedad de la crisis económica y sabedores de que tan solo es posible salir de la misma con un papel protagonista de la Unión Europea, queremos aprovechar la oportunidad para poner de manifiesto nuestras ideas. La economía española, tras cinco años de crisis, se encuentra en una situación extrema, con un 27 % de paro y más del 50 % en el caso de los jóvenes, un PIB que trimestre tras trimestre y año tras año cae y con un modelo económico productivo del que no puede observarse ni cabe esperar, ni ahora ni en mucho tiempo, una recuperación sostenible. Así de preocupante vemos nosotros la situación.

La política de recortes y más recortes, derivados de las exigencias europeas del control a ultranza del déficit público, está llevando en lo social a un aumento preocupante de las bolsas de pobreza por aquellos recortes que se están produciendo en sanidad, educación, dependencia y pensiones; igualmente, los recortes en I+D+i y en infraestructuras impedirán y retrasarán la propia salida de la crisis. Además, las sucesivas y múltiples reformas, unas inconclusas y otras fracasadas, tampoco han dado los frutos esperados. Ahí están la reforma laboral, la financiera, la energética y las anunciadas de cara al futuro, como la de las pensiones y la de las administraciones públicas. No han servido, señores del Partido Popular y del Partido Socialista, para que veamos unas señales mínimas de esperanza.

Hemos constatado desgraciadamente en nuestras propias carnes algo que venimos denunciando también desde el Grupo Vasco y desde el mismo inicio de la crisis: que con la austeridad y el control obsesivo del déficit público solo se consigue más recesión y más desempleo. Además hemos constatado que en el marco de la economía y de las instituciones públicas españolas no se dispone de las herramientas de política económica necesarias para dar un vuelco a esta situación. Por eso precisamente hay que decir a la Unión Europea, a sus responsables, a los que marcan la pauta, a los del norte, a Merkel, que su política anticrisis ha fracasado y que deben dar un giro de 180 grados al respecto. Esta es una de las enmiendas de nuestro grupo al preámbulo de la iniciativa. La política económica ha fracasado, pero a la vez la Unión Europea es la única que dispone de las herramientas necesarias para instrumentar la política económica adecuada. La Unión y sus responsables tienen, pues, una gran responsabilidad ante la crisis. No vale pedir sacrificios al sur por haber sido manirrotos. No es una cuestión de moralidad la que tratamos, sino una cuestión de política económica, y hasta el propio Fondo Monetario Internacional se está dando cuenta de ello.

La segunda enmienda que proponemos como Grupo Vasco es que se reconozca ya la necesidad de flexibilizar el objetivo de déficit público, de manera que las administraciones públicas sepan el margen de maniobra con el que cuentan para los próximos años. Proponíamos —esto no sido posible conseguirlo—que el objetivo del déficit público del 3% se retrasara hasta el año 2020, precisamente para, con ese margen de maniobra, instrumentar desde las administraciones públicas unas políticas públicas dirigidas al impulso de la actividad y al empleo, en lugar de retrasar, como es lo que viene siendo habitual, los objetivos de déficit cuando no hay más remedio y cuando se ha visto que se han incumplido.

Hemos presentado, junto al Grupo Catalán (Convergência i Unió), seis enmiendas igualmente con el ánimo constructivo y con la voluntad de acercar posiciones y de llegar a un acuerdo. A través de ellas solicitamos a las autoridades europeas la adopción de medidas de diferente naturaleza. En primer lugar, que este mismo año se ponga en funcionamiento de forma efectiva la tan deseada y siempre retrasada unión bancaria, cuya demora responde más a intereses políticos de unos que a las necesidades económicas de los otros. Consideramos los eurobonos como un instrumento imprescindible para financiar las necesidades de endeudamiento de aquellos que, como el Estado español, tienen hoy que pagar una prima excesiva, lo que resta recursos para aplicarlos a otras políticas. Consideramos de igual manera que sería exigible al BEI una apuesta decidida y valiente para el I+D+i y para la financiación de infraestructuras, especialmente en aquellas áreas o Estados cuya economía se encuentra en peor situación. El Banco Europeo lo puede hacer y no los Estados, precisamente por las restricciones que existen en materia de déficit y endeudamiento público. Creemos también que sería necesario, a la par que impulsar el empleo de los jóvenes, hacerlo para aquellos parados de más edad y con graves problemas de integración en el mercado laboral, de la misma forma que es necesario luchar contra la pobreza, en particular contra la infantil.

Estas eran básicamente nuestras propuestas. No quiero decir que no sean importantes las medidas que se contemplan en la proposición inicial. Creemos desde el Grupo Vasco que sí lo eran también. Tratar de resolver el empleo juvenil, sobre todo en ámbitos como el de la economía española, cuyas tasas son superiores al 50 %, es realmente importante. Los jóvenes formados, muchos de los cuales tienen que

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 40

marcharse al extranjero en busca de un empleo, necesitan una oportunidad. No podemos dejar que un país se descapitalice de esta manera, o bien porque se van o bien porque no encuentran empleo en el interior. Además merecen nuestros jóvenes y tienen el derecho a desarrollar un proyecto de vida, y sin un empleo digno es imposible hacerlo. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia). También es importante que las pymes se financien a precios competitivos, pero, si me permiten utilizar el símil, estos contenidos de la proposición no de ley, en términos de mus, son jugar a la chica, y ya se sabe que jugador de chica, perdedor de mus. Y esta partida no la podemos perder, no la debemos perder, no podemos echar por la borda los esfuerzos que Europa debe hacer para salir de la crisis.

Otros, como Estados Unidos, han utilizado otras herramientas diferentes y han abandonado la crisis hace tiempo. La Unión Europea, sus dirigentes, tienen esa responsabilidad en la actual crisis económica europea, está en sus manos la salida de la crisis y el futuro de la propia Unión Europea. Con una Europa resquebrajada, con intereses contrapuestos, no es posible superar la crisis, pero a la vez una crisis profunda lo que hace es que se resquebrajen más aún los cimientos de la Unión. El futuro de Europa, pues, está vinculado en gran medida a la solución que se le dé a esta crisis y por eso es tan importante que se le dé un cambio de rumbo a la política. Señor Rajoy —ahora no está aquí, pero me gustaría trasladarle nuestra preocupación—, sinceramente creemos desde el Grupo Vasco que estas ideas, percepciones y sentimientos son los que el Gobierno y el presidente del Gobierno debería trasladar a la cumbre europea próxima, de lo contrario perdería, a nuestro juicio, una gran oportunidad.

A pesar de lo dicho, nuestro grupo parlamentario junto con el de Convergència i Unió, el Grupo Socialista y el Grupo Popular ha tratado de incorporar al texto la literalidad de algunas enmiendas y el espíritu de otras, con el ánimo de modificar el texto y mejorarlo, lo que en nuestra opinión hemos conseguido. Es cierto que nos hubiera gustado ir más lejos en la incorporación de nuestras enmiendas, pero en aras al consenso hemos tenido, lógicamente, que renunciar a parte de nuestros planteamientos iniciales. Es, a nuestro juicio, importante que se reconozca que la Unión Europea debe reorientar su política económica y que no solo son posibles las políticas de consolidación fiscal, que es preciso poner en marcha otros instrumentos europeos a favor del crecimiento económico, y esto lo recoge la enmienda transaccional.

Por otro lado, en el punto 1.º de la proposición no de ley se acepta la idea de la consolidación fiscal, que ha de adaptarse a las condiciones económicas, también es un dato en nuestra opinión importante, y de igual manera en el apartado 5.º se considera imprescindible utilizar todas las instituciones y todos los instrumentos y las políticas disponibles para salir de la crisis. Creemos que estas incorporaciones, básicamente del Grupo de Convergència i Unió y del Grupo Vasco, han merecido la pena, y en especial me quiero referir a la del apartado nuevo número 7, en el que se contemplan los bonos proyecto a emitir por el Banco Europeo de Inversiones, así como otro tipo de bonos para poner en marcha los programas destinados a microempresas, trabajadores y familias y también para impulsar los proyectos de I+D+i.

¿Nos hubiera gustado ir más lejos? Sí, sin duda. No renunciamos, por lo tanto, ni a nuestros planteamientos ni a la posibilidad de presentar en el futuro iniciativas en este sentido. Sin embargo, considerábamos y hoy consideramos que el consenso es muy necesario, que enviar una señal fuerte a Europa es importante y además valoramos el esfuerzo que los grupos proponentes han realizado para incluir parte de nuestras enmiendas. Con este ánimo y en este contexto es en el que votaremos favorablemente la proposición no de ley con la enmienda transaccionada que hemos acordado entre el Grupo de Convergència i Unió, Grupo Socialista, Grupo Popular y Grupo Vasco.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Azpiazu. Por Unión Progreso y Democracia, señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Gracias, presidenta.

Señorías, discutimos en este punto del orden del día del Pleno una proposición no de ley. Esto es lo que estamos discutiendo, una proposición no de ley, y las proposiciones no de ley, creo que este es el primer punto sobre el que todos deberíamos estar de acuerdo, son proposiciones no de ley. Como el Partido Popular y el Partido Socialista son especialmente hábiles en sembrar la confusión en la vida política española han llegado a hacer creer a alguna gente, a algunos periodistas e incluso a algunos diputados que han intervenido desde esta tribuna que estamos discutiendo sobre un pacto de Estado, lo que nos obliga, para primero centrar las cosas sobre las que estamos hablando, a empezar el debate político con la pura tautología diciendo que una proposición no de ley es una proposición no de ley, no es

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 41

un pacto de Estado, no es una pacto de legislatura, no es un gran acuerdo multipartito, es estrictamente una proposición no de ley, y quien lo tiene muy claro es el propio Gobierno, que no está aquí. Si esto fuera un gran pacto de Estado, lo lógico sería esperar que el presidente del Gobierno y algunos ministros estuvieran aquí sentados. (Aplausos). Es lo que hace Angela Merkel cuando en el Parlamento alemán se debate sobre política europea, debate ella con sus parlamentarios y está presente asistiendo a los debates. Como esto es una sencilla proposición no de ley, el Gobierno no se ha molestado en venir. Incluso, muchos diputados tampoco se han molestado en venir. Aunque hay que reconocer que en otros momentos de la tarde ha habido una mayor asistencia de público.

Nuestra posición nos obliga a señalar esta especie de teatrillo que han montado esta tarde, la obviedad de que el bipartidismo, asustado ante su propia caída y ante su propia decadencia, ha decidido hacer algo espectacular. Ha decidido hacer algo mediático que le diera relevancia. ¿Por qué? Porque es evidente en las encuestas el desapego que los ciudadanos sienten hacia lo que el bipartidismo, el PP y el PSOE, han convertido en una democracia ritual, que es la que tenemos. Una democracia en la que ni hay verdaderos mecanismos de control, ni hay verdadera transparencia, ni hay independencia de poderes, ni hay participación ciudadana. Entonces, para ver si consiguen esa adhesión que los ciudadanos cada vez tienen menos a esa democracia ritual, montan el gran ritual, que es lo que han hecho esta tarde: presentarnos una simple proposición no de ley como si fuera un gran pacto y así, de paso, a ver si se pegan un empujoncito a sí mismos en las encuestas. Quiero dejar claro que nosotros no nos lo hemos creído, pese a lo cual nos lo hemos tomado muy en serio porque todas las proposiciones no de ley que pasan por este Pleno nos las tomamos muy en serio.

De lo que hemos hablado aquí esta tarde fundamentalmente, y de lo que ustedes, el Partido Popular y el Partido Socialista sobre todo, querían mejorar era su propia reputación. Mañana, en la Comisión Mixta para la Unión Europea comparecerá el señor Méndez de Vigo, como hace siempre previo a un Consejo Europeo, y hablaremos de Europa. No hablaremos de la reputación del bipartidismo. Hablaremos de Europa de verdad. Y como acostumbra a ocurrir en esas comisiones, en las que tengo el honor de participar, el señor secretario de Estado, Méndez de Vigo, agradece el apoyo de los grupos, apoyo que, por supuesto, se produce con numerosos matices, con numerosas diferencias, con algunas discrepancias, pero, al fin y al cabo, apoyo. El señor Méndez de Vigo pronuncia, me he tomado la molestia de buscarlo para leérselo, algunas frases idénticas a las que han pronunciado aquí esta tarde la portavoz del Grupo Socialista y el portavoz del Grupo Popular como si fueran la gran noticia del día. Por ejemplo, 17 de abril de 2012, el señor secretario de Estado para la Unión Europea dice: Quiero dar las gracias a todos los portavoces por sus intervenciones, que han sido enormemente interesantes y que contribuyen al objetivo de esta comparecencia que es buscar la posición común que debe defender España en estos temas. Dicho el 17 de abril de 2012. El día 21de noviembre de 2012, también el señor secretario de Estado dice: Todo mi agradecimiento por las intervenciones, por su aspecto constructivo y positivo y por el apoyo a la labor del Gobierno. Quiero agradecérselo política y personalmente porque en mitad de una negociación complicada uno va más respaldado si encuentra y puede hacer valer el apoyo parlamentario. Ocurre habitualmente en esas comisiones, es decir, en el Congreso de los Diputados, en este caso comisiones mixtas Congreso y Senado, con doble apoyo parlamentario, ese respaldo de los grupos, insisto, con sus matices y sus diferencias a la posición del Gobierno. Así que ni está ocurriendo nada nuevo, ni está ocurriendo nada que merezca tanta parafernalia como le han dado los dos grandes partidos, salvo la verdadera noticia, lo que verdaderamente está ocurriendo, que es su propio hundimiento que tratan de contrarrestar.

Esto no impresiona mucho en la Unión Europea, es decir, este teatro que han montado no impresiona mucho. Pero sí es cierto, y es obligado hablar de ello, que Europa vive una situación de crisis gravísima, institucional y política, que ha empeorado la crisis económica y financiera que empezó hace dos años. Es la pésima gestión política de la crisis la que ha empeorado la situación. Apenas hay crecimiento económico, y esto ya está afectando a los grandes países europeos incluida Francia, el desempleo es altísimo y particularmente es un problema que padecemos en países como el nuestro donde las cifras son de alarma social, el desempleo juvenil y la falta de futuro de los jóvenes es sencillamente insoportable. Hay un consenso prácticamente general en las instituciones europeas en que las políticas de la austeridad a ultranza han fracasado. (El señor presidente ocupa la Presidencia). En primer lugar, lo reconoce la propia Comisión con la situación griega, por ejemplo. Se esperaba que la economía de Grecia, ya el año pasado, empezará a crecer y sin embargo este año va a decrecer aún un 4 %. Pero también ha reconocido el fracaso con la propia España al darnos dos años más para cumplir los objetivos de déficit que sin duda

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 42

nos han beneficiado, pero que son un reconocimiento del fracaso de esas políticas. También la propia Comisión ha reconocido que no tuvo en cuenta los efectos devastadores sobre el empleo que tendrían esas políticas de austeridad. Como estas políticas se han hecho además desde un punto de vista meramente contable y no ha sido una austeridad selectiva que permitiera aprovechar esas políticas para recortar lo que sí necesita ser recortado de la Administración, se siguen manteniendo en muchos casos —como es el caso de nuestro país— estructuras obsoletas, caducas y de despilfarro mientras se han podado elementos esenciales del Estado de bienestar.

Por desgracia, en los asuntos europeos puramente institucionales estamos como hace un año. Hace un año, en medio del vendaval de la prima de riesgo, con el peligro de que España cayera y con ella toda la Unión Europea —era lo que se nos decía— el Consejo Europeo aprobó la recapitalización directa de los bancos. Es muy poco lo que se ha avanzado en este asunto porque de hecho se deshizo posteriormente por parte de tres países y se fió a la supervisión bancaria que está avanzando muy lentamente. Por no hablar de la lentitud a la que avanza la unión económica, fiscal y política que incluso en este documento queda devaluada simplemente a una cuestión de legitimidad y rendición de cuentas.

En las enmiendas que hemos presentado hacemos nuestra una resolución reciente del Parlamento Europeo alusiva a la necesidad de esa unión política y de la legitimación de las instituciones comunitarias con arreglo al método comunitario. Es decir, abandonando la vía intergubernamental que ha predominado en los últimos tiempos y buscando la verdadera legitimidad y la cercanía de las instituciones a los ciudadanos.

Apenas se ha avanzado tampoco en aquello que las palabras balsámicas de Mario Draghi el verano pasado consiguieron detener, la escalada de la prima de riesgo. Dijo Mario Draghi que el Banco Central Europeo estaba dispuesto a hacer todo lo que fuera necesario para frenar esa escalada de la prima de riesgo y sus palabras fueron interpretadas como una disposición a ejercer como prestamista de última instancia. Sin embargo, ese efecto balsámico de sus palabras no se ha concretado en ninguna política sobre el papel. Desde distintas instancias —recientemente lo ha hecho el Banco de Pagos Internacionales—se advierte de que la liquidez se está acabando y quizá el efecto balsámico de las palabras de Draghi no pueda dar más de sí.

Tampoco es aceptable —ya lo han señalado numerosos portavoces y no me voy a detener en ello— la fragmentación existente en los mercados financieros. También presentábamos una enmienda para mejorar y concretar este aspecto que tampoco ha podido ser incluido en el texto. Pero sobre todo, lo que no ha sido incluido y consideramos lo más importante de todo —y por eso lo dejo para el final, porque lo estimo lo más importante— es la propuesta que España debe llevar a esta cumbre en políticas de empleo. Más allá del lenguaje burocrático, rutinario y genérico, que es el que recoge este documento, la reacción de las instituciones europeas al problema del desempleo tiene que hacerse notar ya, tiene que hacerse notar una reacción que esté a la altura de ese gigantesco problema. Nosotros planteábamos algo tan sencillo y a la vez tan audaz como lo propuesto por el propio Parlamento Europeo en una resolución muy reciente también, del pasado 12 de junio: que los fondos destinados a luchar contra el desempleo juvenil no computen para el déficit, ya sean inversiones directas orientadas al empleo juvenil, ya sean inversiones en creación de empleo de forma indirecta en educación, en formación o en investigación y desarrollo. Nos parece verdaderamente una ocasión perdida que no se haya aprovechado para incluir esto que es lo que el Parlamento Europeo ha exigido; nos parece impresentable que los portavoces parlamentarios consideren que el Parlamento español debe pedir menos a su propio Gobierno de lo que el Parlamento Europeo ha pedido a la Comisión Europea. Esta enmienda no ha sido aceptada y a pesar de ello vamos a apoyar este acuerdo porque pensamos que es un acuerdo tan de mínimos que no se puede estar en contra de él. Sin embargo, le pedimos al Gobierno y particularmente al presidente que se desperece, que se sacuda el polvo de encima, ese polvo que tienen los muebles cuando se quedan quietos mucho tiempo en el mismo sitio y que se mueva para transmitir a los líderes europeos la urgencia de avanzar ya en el proceso de unión bancaria, económica, fiscal y política. Es imprescindible avanzar en la unión en todos los sentidos para curar las heridas sociales que se han abierto con políticas erróneas y también las heridas nacionales, las heridas de incomprensión que se han abierto entre distintos países, porque ni siquiera hemos sido capaces de construir una narrativa europea común de la crisis. Pedimos al Gobierno que no aplique su política habitual de esperar —en este caso, a que se celebren las elecciones alemanas del otoño— sino que actúe y que sea beligerante en el Consejo Europeo de esta semana en defensa de los intereses de España y de los intereses de Europa.

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 43

Por último, en cuanto a la proposición no de ley que se está discutiendo de La Izquierda Plural, le queremos pedir a este grupo parlamentario la votación separada del punto 1, con el que estaríamos a favor, y que podríamos votar afirmativamente; no así con todos los puntos que se enumeran bajo el epígrafe 2, que son demasiado amplios para poder ni siquiera abordarlos aquí. En cualquier caso, nos gustaría votar a favor del punto 1, si acceden a que se pueda votar separadamente.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lozano.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, en primer lugar desde Convergência i Unió queremos mostrar nuestra satisfacción por el acuerdo alcanzado sobre las enmiendas que hemos presentado el Grupo Vasco y Convergència i Unió a la proposición no de ley firmada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular. Creemos que hemos mejorado sensiblemente el texto inicial presentado por dichos grupos parlamentarios y, al mismo tiempo, lo hemos complementado. Si finalmente en el próximo Consejo que se va a celebrar a finales de esta semana se consiguen incorporar los acuerdos ofrecidos por estas dos formaciones políticas, estamos seguros de que la política económica española a corto y a medio plazo podrá ser más competitiva, saldrá más reforzada, fluirá el crédito a la economía real -básicamente a las microempresas, a los trabajadores autónomos y a las pymes—, se generará confianza, que finalmente motivará más inversión, y probablemente se conseguirá generar más empleo, que es el objetivo fundamental que persiguen estos grupos parlamentarios y todos los grupos de la Cámara. Yo me pregunto por qué este acuerdo que se ha alcanzado esta tarde no se pudo lograr hace diez días. Ya he dicho inicialmente que mostramos nuestra satisfacción, pero me gustaría preguntar al Grupo Parlamentario Socialista y al Grupo Parlamentario Popular por qué se han permitido el lujo de prescindir de dos fuerzas parlamentarias como Convergència i Unió y el Grupo Vasco; dos fuerzas parlamentarias con responsabilidades de Gobierno y que lideran dos territorios, dos comunidades autónomas que son el motor de la economía española. Señores del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista, han de saber que al menos este grupo parlamentario cuando ha convenido por responsabilidad de Estado y a cambio de nada también ha evitado recientemente la intervención de la economía española. Por tanto, estamos convencidos de que si hubieran tenido la agilidad y la generosidad de incorporarnos al principio, probablemente hubieran generado más confianza internacional, habrían reforzado la solvencia de la economía española y —otra cosa muy importante— hubieran dado a conocer a la sociedad española que el Estado español es plurinacional.

Yendo directamente al objetivo que nos trae a esta sesión —repito que mostramos nuestra satisfacción por el acuerdo alcanzado— ustedes saben perfectamente que nuestras enmiendas iban dirigidas un poco más allá del orden del día que se verá en el próximo Consejo Europeo a finales de esta semana. Nosotros también planteamos algunas propuestas que van en la dirección de recordar a Europa, a los países que forman la Unión Europea, que hay otras posibilidades, otros mecanismos para poder afrontar la crisis. En ese sentido también quisiera resaltar algunos aspectos que se han incorporado en el texto definitivo y que han recogido algunos planteamientos de Convergència i Unió y del Grupo Vasco; van en la dirección de dar un mensaje a Europa de que es necesario reorientar la consolidación fiscal combinándola y haciéndola compatible con planteamientos orientados al crecimiento económico. Este era uno de los aspectos más importantes que nosotros queríamos proponer y finalmente hemos conseguido la sensibilidad de los dos grupos parlamentarios, que han aceptado estas enmiendas.

Hay otros aspectos relevantes que quisiéramos mencionar en esta sesión. Nosotros nos mostramos especialmente satisfechos, señorías, por que finalmente a través de estos acuerdos de Convergència i Unió con el Grupo Vasco el crédito va a fluir a la economía productiva, va a fluir a la economía real a través del Banco Europeo de Inversiones. Aquí, señorías, quisiera recalcar que se van a poner en marcha unas líneas específicas de financiación a través de programas orientados a microempresas y a trabajadores autónomos. Yo creo que este es también un mensaje importante en Europa; es un mensaje importante que los dos principales partidos de esta Cámara reconozcan públicamente que los trabajadores autónomos y las microempresas forman un contexto específico relevante para salir de la crisis. Esto hay que defenderlo también en las instancias europeas. Por lo tanto nos encontramos realmente satisfechos de este acuerdo.

También es fundamental, señores del Grupo Parlamentario Popular, que cuando el señor Rajoy defienda estas propuestas orientadas a la economía real, a que fluya más el crédito, se deje la piel para que finalmente sean aprobadas, para que Europa se entere de que en España las microempresas, los

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 44

empresarios y trabajadores autónomos son un elemento esencial de la economía española. Asimismo hemos ampliado los fondos de financiación para las pymes a través del Fondo europeo de inversiones; creemos que este es también un aspecto interesante. Además se ha incorporado la posibilidad de emitir bonos proyecto y otros tipos de bonos. Tanto para el Grupo Vasco como para Convergència i Unió en las propuestas que consideramos incorporadas con este texto es posible la emisión de bonos para la recuperación económica y para el crecimiento. También es posible, si cabe —ustedes han de tenerlo en cuenta para poder defenderlo cuando les interese, y es esta semana—, que a través de esta propuesta se emitan eurobonos; esto permitiría que la deuda soberana española se pudiera financiar a tipos más competitivos y se rebajara así el diferencial de la prima de riesgo que existe entre España y la economía alemana, por ejemplo. Desde esta perspectiva, también hemos incrementado el fomento a proyectos de I+D+i. Por lo tanto, yo diría que este es un esquema referencial básico. Con esta proposición no de ley vamos a aprobar un cambio estructural en el sentido de que finalmente el crédito, a través de mecanismos europeos, como el Banco Europeo de Inversiones, fluya directamente a la economía real y vaya directamente a los trabajadores autónomos, a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas.

Hay otro aspecto que me gustaría aclarar. Hemos incorporado que se pueda reforzar, implementar e impulsar el crecimiento económico y el empleo utilizando todas las instituciones e instrumentos políticos disponibles. Esto implica que para fomentar el crecimiento económico y la generación de empleo hemos de incorporar al Banco Central Europeo, al Banco Europeo de Inversiones, al presupuesto comunitario —este es un tema básico—, al MEF, al FEI, etcétera. Por tanto, hay una serie de mecanismos olvidados en la iniciativa parlamentaria que han presentado los grupos mayoritarios de la Cámara; hemos insistido en que no podemos prescindir de ningún mecanismo europeo, de ninguna institución europea, porque todos son necesarios para el crecimiento económico, para que fluya el crédito y para que, al mismo tiempo, se puedan implementar medidas de crecimiento para la generación de empleo.

Finalmente, hay otro aspecto no menos relevante que nos gustaría recordar, como creo que lo ha hecho algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra. A través de las enmiendas planteadas por Grupo Vasco y por Convergència i Unió hemos rescatado, recuperado más de 16.000 millones de euros de remanentes, que estaban presupuestados y no estaban gastados, y los vamos a incorporar en el presupuesto del año 2013-2017. Este es un aspecto relevante, recuperar más de 16.000 millones para que estos recursos vayan directamente a políticas destinadas al crecimiento y al empleo.

Por último, señorías, mostramos nuestra satisfacción —repito— por el acuerdo alcanzado. Es verdad que nos hubiera gustado generar más confianza internacional, más solvencia, al trasladar a Europa que hay una serie de grupos democráticos en esta Cámara que creen en Europa y que quisieran estar participando desde el principio en todas estas medidas, que van en la dirección de generar empleo y de que nuestros jóvenes no se encuentren en esta situación desgraciada en la que hay más del 50 % en paro. Repito, nos hubiera gustado estar al principio, pero bien está lo que bien acaba. Por tanto, señorías, desde esta perspectiva nos sentimos satisfechos.

Muchísimas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor Alonso, aunque se ha hablado reiteradamente de esa enmienda transaccional, pero a efectos formales le pregunto qué ocurre con las enmiendas.

El señor **ALONSO ARANEGUI**: No aceptamos ninguna y, a cambio, hemos presentado una propuesta de transacción.

El señor PRESIDENTE: ¿Señora Rodríguez?

La señora RODRÍGUEZ RAMOS: Presidente, igualmente hemos presentado una transaccional.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Esta transaccional la conocen ya los diputados.

Señor Centella, como no le han presentado enmiendas votaremos en sus propios términos, si a usted le parece.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Sí, salvo que algún grupo pida votación separada de algún punto de nuestra proposición.

El señor PRESIDENTE: Ha habido una petición de votación separada.

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 45

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Pues votaremos separadamente.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR QUEVEDO), SOBRE EL PLAN DE AISLAMIENTO ACÚSTICO DEL AEROPUERTO DE GRAN CANARIA. (Número de expediente 162/000611).

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Quevedo, sobre el plan de aislamiento acústico del aeropuerto de Gran Canaria. Para su defensa, tiene la palabra el señor Quevedo.

Antes de que comience el señor Quevedo su intervención, quiero advertirles que este será el último punto del orden del día que debatamos esta tarde, así que las votaciones serán a continuación y las tres mociones se debatirán mañana.

El señor QUEVEDO ITURBE: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, los nacionalistas canarios traemos una proposición no de ley para exponer a la Cámara un asunto que debería ser sencillo, aunque no parece que lo sea por la evolución que han tenido los acontecimientos. Es evidente que la proximidad de determinadas infraestructuras de interés general —en el caso de Canarias y en este caso de Gran Canaria, la cercanía al único aeropuerto de la isla, probablemente el aeropuerto más importante del Atlántico medio— acredita que es una infraestructura de interés general, que por supuesto tiene interés general para todos. También es verdad que genera algún tipo de perjuicio a personas que, viviendo toda la vida en su entorno, se pueden ver afectadas por las consecuencias de este tipo de infraestructuras, por muy de interés general que sean. Por ese motivo, se han creado los planes de aislamiento acústico. Hay, como saben, dieciocho planes de aislamiento acústico en el Estado español, uno de ellos también en Canarias, precisamente en Tenerife Norte. Se dice que cada vez que se va a producir un proceso de ampliación de un aeropuerto, la Secretaría de Estado del Cambio Climático, debe formular, si así lo considera, un plan de aislamiento; formula una declaración de impacto ambiental que si se considera es positivo produce, a su vez, un plan de aislamiento acústico que tiene el sentido de proteger a aquellas personas que viven en el entorno de un aeropuerto —más aún con la actividad, incluida la militar, que tiene el aeropuerto de Gran Canaria—, para minimizar las molestias.

Ya existe una sentencia del Tribunal Supremo en relación con el Aeropuerto de Madrid-Barajas muy atinente a lo que estamos planteando ahora, una sentencia del año 2008, en la que se hablaba del derecho a la intimidad del domicilio. Este es un tema de una enorme relevancia. Esta es la vía por la que entendemos que deben plantearse las cosas. En este caso, por parte de esa secretaría de Estado se formularon dos declaraciones de impacto ambiental, una en el año 2006 y otra en el año 2009. En ambas se reconocía que, efectivamente, existía un problema en el entorno de las isófonas del aeropuerto que afectaba a una parte de la población; se hacen estas dos declaraciones de impacto ambiental con sus correspondientes planes de actuación. Estos planes de aislamiento acústico son reconocidos con claridad por todo el mundo, aunque tengo que señalar que en un estudio de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria queda claro que, probablemente, la medida virtual que se hizo en su momento de la afectación sonora a las viviendas estaba infravalorada. También es verdad que no ocurre nada porque la infravaloración ya estaba por encima de lo permitido. Esto ocurría en cuatro de las diez medidas que se pusieron en marcha. Desde el año 2006, ¿qué es lo que ha ocurrido? Esto es por lo que venimos aquí. Lo que ha ocurrido es poco para la angustia y la desgracia de 1.034 familias afectadas por este problema que no es menor. La ejecución desde el año 2006 ha sido de 244 inmuebles insonorizados de un total de 342; 71 % de cumplimiento. Sin embargo, con la declaración de impacto ambiental del año 2009, que había ampliado las solicitudes hasta ser un total de 1.038 —desde el año 2009 han pasado cuatro años—, solo hay cuatro viviendas insonorizadas. Estamos hablando de 498 solicitudes; estamos hablando de un 0,8% de cumplimiento. La pregunta que nos tendríamos que hacer es: ¿cuál es la razón para que algo tan elemental en un aeropuerto de esa envergadura, y con un problema reconocido de la misma envergadura, no se cumpla? Ya somos muchas y muchos los que sospechamos que, a lo mejor, los planes de privatización de AENA tenían algo que ver con esto. Confiamos en que no se esté utilizando el interés de estas personas afectadas para subvalorar el coste y facilitar una posible operación de privatización, a la que -ya lo adelanto— los nacionalistas canarios nos opondríamos contundentemente, porque se me entenderá cuando digo que la forma fundamental de conectividad de un territorio insular es precisamente la vía

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 46

aérea; por lo tanto, malo sería que un interés estratégico de esa envergadura estuviese sujeto a los intereses puros y duros del mercado.

Lo que venimos a plantear aquí es que los datos son los que han preocupado a la población y, por lo tanto, a nosotros. ¿Cuáles son los pagos que se han realizado en el año 2011? 1.560.000 euros. ¿Cuánto en 2012? 482.000 euros; es decir un 69% menos cuando el objetivo a conseguir no es posible alcanzarlo ni de cerca. No podemos pensar otra cosa que se está produciendo una ralentización. Confiamos en que la cuestión de AENA no esté interfiriendo en el interés de la población, en este caso de la población afectada. También tenemos que reconocer las buenas palabras de AENA; se nos ha contestado muy amablemente a las preguntas que hemos formulado tanto el Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, que es uno de los más afectados, como nosotros mismos. Agradecemos el tono pero nos preocupa enormemente el fondo. ¿Cuál es la razón por la cual algo aprobado en el año 2006 y en el año 2009 no acaba de desarrollarse, cuando las perjudicadas son 1.034 familias en una cuestión que no es meramente una subvención, sino que es el reconocimiento de un derecho? Por tanto, nosotros con esta proposición no de ley estamos solicitando que se finalice con la ralentización de este proyecto y que se acometan las tareas previstas en el Plan de aislamiento acústico de una forma racional, que en ningún caso pueden implicar una reducción de las partidas que se han puesto encima de la mesa para abordar este tipo de tareas. Confiamos en contar con el apoyo de la Cámara para realizar esta reclamación, porque les puedo asegurar que para las personas que lo sufren tiene una enorme importancia. Para el resto de las personas que puedan sufrir este problema en el conjunto del Estado, empezando por las que lo sufren en el aeropuerto de Tenerife Norte, seguro que la aceptación sería una excelente noticia dentro del marasmo de malas noticias que estamos acostumbrados a dar un día sí y otro también.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Quevedo.

Por el Grupo Vasco, PNV, señor Agirretxea.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señor presidente.

Intervendré brevemente desde el escaño solo para mostrar el apoyo de mi grupo a esta proposición no de ley de Coalición Canaria, del señor Quevedo. No solo sucede este caso en el aeropuerto de Canarias, también en el aeropuerto de Loiu tuvimos una situación parecida. Es algo fundamental en estos momentos que este impacto, esta situación que se genera a partir de esta contaminación acústica, se tenga que remediar, y también estamos en ello en otros aeropuertos. Espero que AENA responda a esta llamada, en este caso de los canarios, y que sea consciente de la necesidad de solucionar este asunto porque al fin y al cabo las palabras si no tienen una dotación presupuestaria —lo que es importante—, aunque sean muy bonitas, se quedan en eso. Lo importante es que se mantenga esa dotación, que se siga trabajando en torno a este tema. Aprovecho la oportunidad para repetir que no solamente sucede en el caso del aeropuerto de Canarias, como citaba el señor Quevedo, sino que también ocurre en otros aeropuertos, como el de Loiu. Por tanto mi grupo apoyará esta proposición no de ley, como no podía ser de otra manera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor CANTÓ GARCÍA DEL MORAL: Gracias, señor presidente.

Quiero anunciar nuestro apoyo a la iniciativa de Coalición Canaria. Los planes están para eso, para cumplirlos. Nosotros esperamos que así se haga en el caso del aeropuerto de Canarias, pero quisiera recordar que, así como el aeropuerto de Gran Canaria tiene razones parar quejarse porque solo el 24 % de los hogares que han pedido ese plan de aislamiento acústico han visto que se haya hecho caso a sus peticiones, comparado por ejemplo con el noventa y tantos por ciento del aeropuerto de Madrid— Barajas o el 80 % de Pamplona no deja de ser importante. Me gustaría recordar que en lugares como La Coruña solo han visto cumplido los planes en un 1,46 % de las peticiones de las viviendas que lo han hecho, un 8,51 % de Ibiza o incluso un 1,83 % en Vigo. Los planes —repito— están para cumplirlos y esperamos que las administraciones hagan su trabajo.

Gracias, señor presidente.

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 47

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cantó.

Por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra la señora De las Heras.

La señora **DE LAS HERAS LADERA:** Gracias, presidente.

Señor Quevedo, votaremos a favor de la proposición no de ley que nos presenta su grupo por entender que el aeropuerto de Gran Canaria es uno de los aeropuertos en el conjunto del Estado donde el Plan de aislamiento acústico, mandatado mediante la declaración de impacto ambiental de 2006 y 2009, sufre un importante retraso respecto al de los otros aeropuertos en el Estado. Del censo de viviendas en la huella acústica afectadas por la ampliación del aeropuerto de Gran Canaria, que están en el término municipal de Agüimes, Ingenio, Telde y Santa Lucía, solo se ha ejecutado, como se ha dicho aquí, el 24,97 %. Aquí se ha dicho que, sin embargo, existen otros con similar repercusión y nivel de ejecución, como es el de Bilbao, que afectando a 1.937 viviendas con derecho a solicitud de aislamiento acústico, según la DIA de 2009 —la misma fecha es lo que he mirado—, solo tiene ejecutado el 37,12%; o el de Coruña que con 1.983 viviendas afectadas y con derecho reconocido, de la DIA de 2010, solo ha ejecutado 29, es decir un 1,46%. También nos ha llamado la atención el aeropuerto de Vigo, por la DIA de 2009, que tan solo ha terminado 9 viviendas, lo que supone un 1,83% del PAA finalizado. Doy estos datos que están recogidos de los respectivos informes ejecutivos presentados por AENA Aeropuertos en el año 2012 para dejar constancia del nivel de cumplimiento del Gobierno con los diferentes planes de aislamiento acústico asociados a las obras de ampliación y remodelación de los aeropuertos de España que con mayor o menor fortuna y oportunidad se están llevando a cabo en los últimos cinco años. La contaminación acústica se ha convertido en una de las mayores preocupaciones de las áreas urbanas. Al menos 9 millones de personas soportan en España niveles medios de 65 decibelios, que es el límite aceptado por la Organización Mundial de la Salud. Tenemos que añadir que, según datos aportados por Ecologistas en Acción, Canarias, junto con Andalucía, Comunidad Valenciana y Baleares, se encuentra entre las comunidades más ruidosas. La población expuesta a más de 65 decibelios sufre reacciones adversas de tipo físico y psicológico, tales como alteración del sueño, pérdida de atención, estrés, conductas agresivas y afecciones cardiovasculares, afectando de manera más agresiva a niños y niñas. Es por tanto una cuestión muy importante y no sirven pretextos como los que el pasado 23 de mayo se dieron a las familias de los inmuebles afectados por la ampliación del aeropuerto de Gran Canaria, reunidos a instancias del Ayuntamiento de Ingenio, y a los que el concejal —usted lo sabrá muy bien— de Asuntos Aeroportuarios les informó de la paralización del proceso de insonorización de sus viviendas por problemas económicos. No sirven esos pretextos. Los vecinos y las vecinas de Ingenio, al comprobar cómo se está vulnerando su derecho adquirido y reconocido en el PAA y los ruidos que vienen sufriendo ante el incumplimiento y el abandono de AENA, ya han anunciado que emprenderán acciones sociales y judiciales y se han unido en una plataforma de afectados, a la que muy posiblemente si no se pone remedio se sumen otras del resto de los municipios. Vemos por tanto motivos más que suficientes para respaldar la propuesta de Coalición Canaria a la vez que aprovechamos para pedir al Gobierno que realice con la celeridad que se merece y que corresponde todos los planes de aislamiento acústico que tiene pendientes en el conjunto del Estado.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De las Heras.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Muchas gracias, señor presidente.

Anuncio el voto afirmativo del Grupo de Convergència i Unió a la proposición no de ley del señor Quevedo.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Franquis.

El señor **FRANQUIS VERA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para apoyar lógicamente la proposición no de ley que ha presentado Coalición Canaria-Nueva Canarias. Es un plan, como bien ha explicado el proponente —ha dado datos concretos sobre el mismo y sobre cómo se ha venido desarrollando—, que se ha venido desarrollando bien desde el punto de vista de ejecución, y todo el

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 48

mundo lo ha valorado en esos términos. La comisión de ejecución hay que recordar que la forman todas las instituciones (el Cabildo de Gran Canaria, el Gobierno de Canarias, los tres ayuntamientos afectados y el Gobierno de España), que lo han valorado bien, incluso los vecinos; pero —qué casualidad— justo a partir del año 2012 es cuando empieza a haber protestas fundamentalmente de los ayuntamientos, ayuntamientos gobernados precisamente por el Partido Popular. Aquí ha dicho antes la portavoz de Izquierda Unida que precisamente el Ayuntamiento de Ingenio ha planteado hace escasamente dos semanas la creación de una plataforma en vista del enorme retraso que lleva la ejecución de este plan. Ha preguntado a AENA en esa comisión de seguimiento cuáles son las razones de ese retraso, y AENA ha reconocido que son fundamentalmente económicas.

Este asunto es un desprecio más del Ministerio de Fomento hacia Canarias, es uno más de los incumplimientos masivos del Ministerio de Fomento con Canarias, porque este no es un hecho aislado; se produce con el Plan de aislamiento acústico pero también con una lista innumerable de agravios. Agravios como el recorte de los transportes de mercancías y transportes terrestres; la no firma del convenio de las viviendas de realojo que precisamente afectan a la ampliación del aeropuerto de Gran Canaria, donde hay 2.500 viviendas que no se han podido realojar porque no está firmado el convenio del Ministerio de Fomento con estos vecinos; la puesta en funcionamiento del famoso sistema de acreditación de residencia automatizado a la hora de utilizar los transportes aéreos y marítimos; el seguimiento y evolución... (Rumores).

El señor **PRESIDENTE**: Perdone un momento, señor Franquis. Por favor, ruego silencio porque no se escucha al orador.

Continúe.

El señor **FRANQUIS VERA:** El establecimiento de la quinta libertad aérea en Canarias; o la reducción del convenio de carreteras, precisamente por este Gobierno, en dos años de más de 290 millones de euros. Estos son los incumplimientos del Partido Popular y del Ministerio de Fomento con Canarias. Lo que estamos debatiendo hoy en relación con la propuesta de Coalición Canaria es un elemento más de ese desprecio continuado del Gobierno del Partido Popular.

Hace escasamente tres años el actual ministro de Industria, Energía y Turismo del Gobierno de España, presidente del Partido Popular y en aquella ocasión, en 2010, vicepresidente del Gobierno de Canarias y consejero de Economía y Hacienda, rompió con el Gobierno de Canarias, fíjense por qué motivo. (Rumores). Si me atienden, les explicaré por qué el actual ministro de Industria, Turismo y Energía rompió con el Gobierno de Canarias. Rompió porque decía que Canarias, en el presupuesto de 2011, estaba siendo maltratada por el Gobierno de España. ¿Por qué? Porque había una reducción de 216 millones de euros en aquel presupuesto ¿Saben cuánto se ha reducido en el año 2012 el presupuesto? En 800 millones de euros de los que había anteriormente. Yo no he visto al señor Soria irse del Gobierno porque están maltratando a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Sé que nos van a decir que el asunto de fondo es la estabilidad presupuestaria, pero esa no es la razón fundamental porque, fíjense, el Gobierno de España ha reducido el convenio de carreteras —un convenio con una vigencia de doce años, con una inversión de 2.400 millones de euros en doce años— en estos dos últimos años prácticamente a la mínima expresión. España se había comprometido a invertir 2.400 millones hasta 2017 y lo han reducido, prácticamente han eliminado en Canarias que se pueda llevar a cabo la ejecución de carreteras. Lo motivan como si fuera un problema presupuestario, pero el mismo ministerio, el de Fomento, en los mismos presupuestos invierte 1.200 millones de euros en el AVE Madrid-Galicia prácticamente en un año; al año siguiente, 1.079 millones. Prácticamente lo que había que invertir en Canarias en doce años lo invierte el ministerio en una obra exclusivamente en año y medio. Por tanto, no es un problema de estabilidad presupuestaria, no es un problema de luchar contra el déficit, es un problema de influencia y de prioridad política. Ustedes han demostrado cuál es su prioridad y cuál es la influencia política respecto a Canarias. Insisto, esta proposición no de ley es un reflejo más de los incumplimientos masivos de la señora ministra con respecto a Canarias.

Dos últimos incumplimientos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, le ruego que termine.

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 49

El señor FRANQUIS VERA: Acabo.

Uno, las cuatro veces que ha visitado Canarias ha sido para inaugurar obras que no tienen nada que ver con su gestión, absolutamente nada. Y no solo inaugura obras sino que anuncia cosas; la última, que iba a financiar con 30 millones de euros la prolongación del muelle Reina Sofía. Hace una semana ha dicho públicamente que retira esa financiación, como ha retirado el convenio de vivienda, lo que afecta a 4.026 viviendas de rehabilitación. El Ministerio de Fomento ha dejado colgados 32 convenios de diferentes administraciones públicas de Canarias: ayuntamientos, cabildos y Gobierno de Canarias. Son 186 millones colgados, 4.000 viviendas colgadas. Esos son los incumplimientos masivos del Partido Popular, del Ministerio de Fomento respecto a Canarias. Por ello, vamos a apoyar lógicamente la proposición no de ley, porque lo que se pide es de justicia; lo que se pide es que se siga invirtiendo con el mismo nivel de capacidad de inversión que se ha hecho durante los años anteriores.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Franquis. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Mariscal.

El señor MARISCAL ANAYA: Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos y compartimos la preocupación de los vecinos del Ayuntamiento de la Villa de Ingenio y de su alcalde por minimizar las molestias que se ocasionan en el entorno del aeropuerto producidas por el ruido de las aeronaves y dotar, por tanto, a las viviendas y edificaciones de usos sensibles de la debida protección contra la contaminación acústica. Esto se ha convertido en un problema grave y en una preocupación creciente al disponer hoy de más información sobre los efectos perjudiciales que ocasionan para los afectados. Después de escuchar al señor Franquis creo que esto no le preocupa a él en absoluto, porque de toda su intervención no ha destinado ni un minuto a hablar sobre la insonorización ni sobre el problema de los vecinos de la Villa de Ingenio. Lo que sí hemos escuchado es una obsesión realmente preocupante hacia la figura del señor Soria. Le rogaría que se lo mirara, señor Franquis, de verdad.

Esta realidad debemos hacerla compatible con la circunstancia de que la economía canaria tiene en el turismo su principal vector de crecimiento económico; en Canarias representa el 30 % del producto interior bruto, y es ahí donde el aeropuerto de Gran Canaria, con más de 9,5 millones de pasajeros, el quinto de la red nacional, se convierte en un actor principal. Posee unas condiciones óptimas para convertirse en un importante centro de negocios, en un hub logístico, en un nuevo polo de desarrollo. En este sentido, si somos capaces de acercar aún más, con conexiones aéreas, el continente africano a Europa y por ende a sus economías, podremos participar activamente en una economía en desarrollo que contribuirá a generar crecimiento y empleo en nuestras islas y en nuestro país. Algunos datos. Diez de las veinticinco economías de mayor crecimiento, según *The Economist*, están en África, el 35 % de los recursos naturales del planeta; de los diez países que más crecerán hasta 2015, siete son africanos. Esta introducción trata de reflejar la relevancia presente y futura de este aeropuerto y la necesidad de hacer compatible su crecimiento con garantizar el bienestar de quienes viven en su entorno, esfuerzo en el que estamos todos implicados.

Señorías, creo que conviene, por honestidad intelectual —y ahora me dirijo al diputado de Nueva Canarias y al diputado del Partido Socialista—, describir dónde nos encontramos, no de dónde venimos, ni qué Gobiernos ni qué socios nos han traído a la situación que hoy padecemos, ni quiénes son los responsables. Los problemas hay que resolverlos, pero conociendo cuál es el punto de partida, sin mezclar conceptos que puedan conducir a equívocos. Por un lado, en 2006, la resolución referida a actuaciones en el aeropuerto de Gran Canaria, como resultado de la declaración de impacto ambiental, se llevó a cabo un plan de aislamiento acústico, se solicitaron actuaciones de insonorización de 342 viviendas y se han llevado a cabo o están en fase de realización actuaciones de insonorización hasta la fecha en 266, una ejecución del 81 %. Por otro lado, en 2009, referido al proyecto de ampliación del aeropuerto de Gran Canaria, se presentaron 497 solicitudes y se han llevado a cabo o están en fase de realización actuaciones de insonorización en 41 viviendas. La resolución de este plan de aislamiento acústico decía que se debía concluir antes de 2020. Se han aprobado ya 5 millones y están certificados más de 4 millones. Como ustedes imaginarán, trabajamos en reducir dichos plazos y en aumentar dichas cantidades. Por cierto, no escuché ni las críticas de Nueva Canarias ni del PSOE cuando estos plazos diletantes y estas cifras aparecían en los presupuestos.

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 50

Señorías, la política aeroportuaria hay que insertarla dentro del marco global de la política económica y de las dificultades obvias de tener que hacer frente desde el inicio de la legislatura a desequilibrios en las cuentas públicas, a desequilibrio en el saldo exterior y, aún más grave, a un fortísimo desequilibrio en el mercado laboral, que en el caso de Canarias alcanza cifras dramáticas que convierten al desempleo en la principal preocupación y ocupación de este Gobierno: 296.362 desempleados, con un paro juvenil del 56%. Esta situación nos ha obligado a reordenar el gasto público para buscar la consolidación fiscal con profundas reformas estructurales y fortaleciendo, como se ha visto en la anterior proposición no de ley, el proyecto europeo. A pesar de lo anterior, de los sacrificios asumidos, el compromiso del Gobierno es firme y en los Presupuestos Generales del Estado para 2013 se contempla una partida de más de un millón de euros para actuaciones medioambientales en el aeropuerto de Gran Canaria que permitirán avanzar en el objetivo de proveer de mayor calidad de vida a los directamente afectados.

Señorías, soy un firme defensor de la democracia representativa y parlamentaria derivada de las primeras constituciones europeas de principios del XIX, por ello creo en el papel fundamental que en las mismas debe jugar la oposición para censurar e impulsar la labor del Gobierno. Esta iniciativa, señor Quevedo, demanda el cumplimiento de lo que se cumple, no sin dificultades, como usted sabrá. Le invito sinceramente a presentar iniciativas de impulso a la acción del Gobierno allí donde, a su juicio, no se estén realizando adecuadamente, pero con rigor y estando a la altura de las actuales circunstancias. Los españoles, los canarios, necesitan que sus representantes políticos aquí trabajemos juntos por el interés general y abandonemos de una vez posiciones cortoplacistas y electoralistas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mariscal.

La proposición no de ley se votará en sus propios términos.

En unos minutos dará comienzo la votación. (Pausa).

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEJORA DE LA PROTECCIÓN DE INGRESOS MÍNIMOS Y AYUDAS SOCIALES. (Número de expediente 122/000103).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar las votaciones.

En primer lugar, votamos la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre mejora de la protección de ingresos mínimos y ayudas sociales. Se ha recibido un voto telemático.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317, más 1 voto telemático, 318; a favor, 147; en contra, 169, más 1 voto telemático, 170; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: No se toma en consideración.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE LA UNIVERSALIZACIÓN DEL DERECHO A LA ASISTENCIA SANITARIA PÚBLICA A LAS PERSONAS CON NACIONALIDAD ESPAÑOLA Y RESIDENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL. (Número de expediente 122/000069).

El señor **PRESIDENTE**: Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la universalización del derecho a la asistencia sanitaria pública a las personas con nacionalidad española y residencia en el territorio nacional. Ha habido un voto telemático.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318, más 1 voto telemático, 319; a favor, 149; en contra, 169, más 1 voto telemático, 170.

El señor PRESIDENTE: No se toma en consideración.

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 51

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

 DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO Y SOCIALISTA, RELATIVA AL CONSEJO EUROPEO DE 27 Y 28 DE JUNIO DE 2013. (Número de expediente 162/000684).

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos la votación de las proposiciones no de ley. Proposición no de ley de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso y Socialista, relativa al Consejo Europeo de 27 y 28 de junio de 2013. Hay una enmienda transaccional, que conocen todos los grupos, y pregunto a los portavoces: ¿hay algún portavoz de grupo que se oponga a que se tramite? **(El señor Larreina Valderrama pide la palabra).**

El señor PRESIDENTE: Señor Larreina.

El señor **LARREINA VALDERRAMA:** Señor presidente, en mi intervención he anunciado el posible veto, que estábamos considerando el veto a la enmienda transaccional y tengo el respaldo de la mayoría del Grupo Mixto. Nosotros, durante estos dieciocho meses, hemos tenido una consideración y un respeto a todos los grupos y hemos tenido una actitud constructiva siempre. La vamos a seguir manteniendo y, por tanto, no vamos a ejercer ese derecho. Solo pedimos que, sobre todo los dos grupos mayoritarios, tengan el mismo respeto y consideración al Grupo Mixto, en general, y a Amaiur, en particular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Larreina, recibo sus palabras, que quedarán en el «Diario de Sesiones», pero quiere decirle que su señoría no podía ni vetar ni no vetar, porque hay una portavoz en el Grupo Mixto en este momento, que es la señora Barkos, y solo ella podría vetar. No es cuestión de composición sino de que ella no veta. Por tanto, como no hay ningún veto de ningún grupo, ese texto... **(El señor Bosch pide la palabra).** Señor Bosch.

El señor BOSCH I PASCUAL: Como portavoz adjunto, planteo un veto a la transaccional. (Rumores).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bosch.

Como usted ha dicho muy bien, es portavoz adjunto. Eso es lo que le ha perdido. (Risas).

Vamos a votar la transaccional, tal como está establecido.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 292; en contra, 14; abstenciones, 4

El señor PRESIDENTE: Se aprueba la proposición no de ley. (Aplausos).

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE LA POSICIÓN DE ESPAÑA ANTE EL CONSEJO EUROPEO DEL 27 Y 28 DE JUNIO. (Número de expediente 162/000683).

El señor **PRESIDENTE:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la posición de España ante el Consejo Europeo del 27 y 28 de junio. Se vota en sus términos, pero por separados los dos puntos.

Comienza la votación del punto 1. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 26; en contra, 269; abstenciones, 23.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Punto 2.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 22; en contra, 273; abstenciones, 22.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Núm. 124 25 de junio de 2013 Pág. 52

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SR. QUEVEDO), SOBRE EL PLAN DE AISLAMIENTO ACÚSTICO DEL AEROPUERTO DE GRAN CANARIA. (Número de expediente 162/000611).

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Quevedo, sobre el Plan de aislamiento acústico del aeropuerto de Gran Canaria. Se vota en sus términos. Comienza la votación. **(Pausa).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 146; en contra, 172.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley. Se suspende la sesión.

Eran las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.